



Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 14, celebrada el día 6 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

10L/POPG-0018. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si es también culpa de la oposición que se le acumulen los malos resultados y se acreciente la conflictividad social.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 875

10L/POPG-0019. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cuáles están siendo sus actuaciones, ya que se le acumulan las reivindicaciones en defensa de los intereses de La Rioja y prometió "un nivel de reivindicación aún mayor que en la oposición" ante el Gobierno de España.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 877

10L/POPG-0020. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno en la brecha contra la siniestralidad laboral.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 879

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-0012. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece ridículo al Gobierno de La Rioja que se usen todos los instrumentos jurídicos para defender la aplicación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 881

10L/POP-0212. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a favorecer el Gobierno de La Rioja la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 883

10L/POP-0219. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué rectifica el Gobierno de La Rioja la redacción de los doce artículos de la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, que el Gobierno de la nación señalaba como inconstitucionales en su informe de enero de 2019.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 886

10L/POP-0247. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja el nombramiento de Dolores Delgado, exministra del Gobierno de España, como fiscal general del Estado.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 888

10L/POP-0251. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las conclusiones del estudio sobre los conciertos educativos que el 24 de octubre del año pasado el consejero de Educación se comprometió a elaborar para estas fechas.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 890

10L/POP-0268. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Ejecutivo aprobar antes de que finalice 2020 una convocatoria extraordinaria de subvenciones para las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que han aparecido en el anexo III de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma los últimos años.

Diego Antonio Bengoa de la Cruz – Grupo Parlamentario Popular. 893

10L/POP-0270. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer el Gobierno, de forma urgente, ante el fracaso del plan de contingencia implantado ante la epidemia estacionaria de la gripe y la saturación de la atención primaria.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 895

10L/POP-0272. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha realizado el Gobierno algún tipo de campaña relacionada con el reto demográfico.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 897

10L/POP-0278. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno acerca del impacto obtenido por la imagen de marca de La Rioja Turismo en la pasada feria internacional FITUR.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 899

INTERPELACIONES

10L/INTE-0082. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de interventor general y evaluación de políticas públicas.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 900

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0039. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, dentro del marco de la ley agraria y ganadera de La Rioja, se impulse la instalación de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja como medida de control efectivo del cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1099/2009, del Consejo, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 907

10L/PNLP-0051. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a velar para que la única lengua cuyo conocimiento sea un requisito indispensable para el acceso a un empleo público sea el castellano, excepción hecha de las plazas para docentes que requieran el conocimiento de otras lenguas, y que las lenguas cooficiales puedan considerarse un mérito, nunca un requisito excluyente.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 914

10L/PNLP-0054. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que negocie y consiga de la Confederación Hidrográfica del Ebro o, en su defecto, del Ministerio de Transición Ecológica, que procedan al arreglo de la LR-115 en el valle del Cidacos.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 924

10L/PNLP-0061. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluida la Jefatura del Estado.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 931

10L/PNLP-0062. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a velar por el cumplimiento de los artículos 27.1, que defiende el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, y 27.2 de la Constitución española, que tiene como fundamento el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 945

10L/PNLP-0063. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de la nación a que con las entidades rescatadas cree una banca pública solvente, fuerte y al servicio del interés general, blindándola ante cualquier tentativa de privatización.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

959

10L/PNLP-0065. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a la despenalización de la eutanasia y a retomar el debate y la elaboración de una ley orgánica que regule el derecho que asiste a las personas a solicitar y recibir ayuda médica para decidir sobre su propia vida, y regule los deberes del personal sanitario y las garantías que las instituciones sanitarias han de ofrecer.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

965

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0001. Proyecto de Ley por la que se modifica el nombre del municipio de Lumbreras.

Gobierno de La Rioja.

Debate del proyecto de ley.

975

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos.	875
PREGUNTAS ORALES EN PLENO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
10L/POPG-0018. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si es también culpa de la oposición que se le acumulen los malos resultados y se acreciente la conflictividad social.	875
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	875
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	875
Réplica del señor Garrido Martínez.	875
Dúplica de la señora Presidenta.	876
10L/POPG-0019. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cuáles están siendo sus actuaciones, ya que se le acumulan las reivindicaciones en defensa de los intereses de La Rioja y prometió "un nivel de reivindicación aún mayor que en la oposición" ante el Gobierno de España.	877
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	877
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	877
Réplica del señor Garrido Martínez.	877
Dúplica de la señora Presidenta.	878
10L/POPG-0020. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno en la brecha contra la siniestralidad laboral.	879
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	879
Respuesta de la señora Andreu Rodríguez, presidenta del Gobierno.	879
Réplica de la señora Moreno Martínez.	880
Dúplica de la señora Presidenta.	880
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
10L/POP-0012. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece ridículo al Gobierno de La Rioja que se usen todos los instrumentos jurídicos para defender la aplicación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía.	881
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	881
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda.	881
Réplica del señor Garrido Martínez.	882
Dúplica del señor Consejero.	883

10L/POP-0212. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a favorecer el Gobierno de La Rioja la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.	883
Pregunta de la señora Manzanos Martínez (GPP).	884
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	884
Réplica de la señora Manzanos Martínez.	884
Dúplica de la señora Consejera.	885
10L/POP-0219. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué rectifica el Gobierno de La Rioja la redacción de los doce artículos de la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, que el Gobierno de la nación señalaba como inconstitucionales en su informe de enero de 2019.	886
Pregunta del señor Domínguez Simón (GPP).	886
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	886
Réplica del señor Domínguez Simón.	886
Dúplica de la señora Consejera.	887
10L/POP-0247. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja el nombramiento de Dolores Delgado, exministra del Gobierno de España, como fiscal general del Estado.	888
Pregunta del señor Baena Pedrosa (GPC).	888
Respuesta del señor Ocón Pascual, consejero de Gobernanza Pública.	889
Réplica del señor Baena Pedrosa.	889
Dúplica del señor Consejero.	890
10L/POP-0251. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las conclusiones del estudio sobre los conciertos educativos que el 24 de octubre del año pasado el consejero de Educación se comprometió a elaborar para estas fechas.	890
Pregunta del señor Baena Pedrosa (GPC).	890
Respuesta del señor Cacho Vicente, consejero de Educación y Cultura.	891
Réplica del señor Baena Pedrosa.	891
Dúplica del señor Consejero.	892
10L/POP-0268. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Ejecutivo aprobar antes de que finalice 2020 una convocatoria extraordinaria de subvenciones para las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que han aparecido en el anexo III de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma los últimos años.	893
Pregunta del señor Bengoa de la Cruz (GPP).	893

Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda.	893
Réplica del señor Bengoa de la Cruz.	893
Dúplica del señor Consejero.	894
10L/POP-0270. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer el Gobierno, de forma urgente, ante el fracaso del plan de contingencia implantado ante la epidemia estacionaria de la gripe y la saturación de la atención primaria.	895
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	895
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud.	895
Réplica de la señora Moreno Martínez.	895
Dúplica de la señora Consejera.	896
10L/POP-0272. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha realizado el Gobierno algún tipo de campaña relacionada con el reto demográfico.	897
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	897
Respuesta de la señora Hita Lorite, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.	897
Réplica de la señora Martínez Arregui.	897
Dúplica de la señora Consejera.	898
10L/POP-0278. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno acerca del impacto obtenido por la imagen de marca de La Rioja Turismo en la pasada feria internacional FITUR.	899
A solicitud del señor Castresana Ruiz-Carrillo, consejero de Desarrollo Autonómico, queda pospuesta para la próxima sesión plenaria.	899
INTERPELACIONES	
10L/INTE-0082. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de interventor general y evaluación de políticas públicas.	900
Interpelación del señor Domínguez Simón (GPP).	900
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda.	902
Réplica del señor Domínguez Simón.	905
Dúplica del señor Consejero.	906
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
10L/PNLP-0039. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, dentro del marco de la ley agraria y ganadera de La Rioja, se impulse la instalación de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja como medida de control efectivo del	

cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1099/2009, del Consejo, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.	907
Defensa de la proposición no de ley por el señor Reyes de la Orden (GPC).	907
El Presidente informa de que se han presentado dos enmiendas conjuntas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto.	908
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas.	908
Defensa de las enmiendas por la señora Moreno Martínez.	909
Postura ante las enmiendas del señor Reyes de la Orden, que acepta la primera pero no la segunda de supresión.	909
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	910
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce.	910
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	911
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	913
Votación: El apartado 1 de la proposición no de ley, con la enmienda, es aprobado por unanimidad; el apartado 2 es rechazado por 13 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS).	913
10L/PNLP-0051. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a velar para que la única lengua cuyo conocimiento sea un requisito indispensable para el acceso a un empleo público sea el castellano, excepción hecha de las plazas para docentes que requieran el conocimiento de otras lenguas, y que las lenguas cooficiales puedan considerarse un mérito, nunca un requisito excluyente.	914
Defensa de la proposición no de ley por la señora Martínez Arregui (GPP).	914
Turno en contra por la señora Moreno Martínez (GPM).	916
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	917
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa.	917
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Bretón.	918
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	920
Intervención del consejero de Gobernanza Pública, señor Ocón Pascual.	920

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS).	923
10L/PNLP-0054. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que negocie y consiga de la Confederación Hidrográfica del Ebro o, en su defecto, del Ministerio de Transición Ecológica, que procedan al arreglo de la LR-115 en el valle del Cidacos.	924
Defensa de la proposición no de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	924
El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda de adición que los servicios jurídicos de la Cámara consideran de corrección técnica y procede a leerla.	925
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden.	926
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	928
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	930
Intervención del consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica, señor Rubio Rodríguez.	931
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda técnica incorporada, queda aprobada por unanimidad.	931
10L/PNLP-0061. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluida la Jefatura del Estado.	931
Defensa de la proposición no de ley por el señor Baena Pedrosa (GPC).	932
El Presidente informa de que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista.	934
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas.	934
Defensa de las enmiendas por el señor Díaz Marín.	934
Postura ante las enmiendas del señor Baena Pedrosa, que no las acepta.	935
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	936
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bretón Rodríguez.	937
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	939
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa.	940

Intervención del consejero de Gobernanza Pública, señor Ocón Pascual.	942
Intervención del señor Bretón Rodríguez por alusiones.	944
Intervención del señor Ocón Pascual en respuesta a la intervención por alusiones.	944
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS).	944
 10L/PNLP-0062. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a velar por el cumplimiento de los artículos 27.1, que defiende el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, y 27.2 de la Constitución española, que tiene como fundamento el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.	945
Defensa de la proposición no de ley por la señora Villuendas Asensio (GPS).	945
El Presidente informa de que se han presentado doce enmiendas, cinco del Grupo Parlamentario Ciudadanos y siete del Grupo Parlamentario Popular.	947
La secretaria segunda de la Mesa, señora Martínez Arregui, da lectura a las enmiendas.	947
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la señora León Fernández.	948
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por el señor Garrido Martínez.	948
Postura ante las enmiendas de la señora Villuendas Asensio, que no las acepta.	950
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	952
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	953
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	955
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	957
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (GPM y GPS), 10 votos en contra (GPP) y 3 abstenciones (GPC).	959
 10L/PNLP-0063. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de la nación a que con las entidades rescatadas cree una banca pública solvente, fuerte y al servicio del interés general, blindándola ante cualquier tentativa de privatización.	959
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM).	959

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández, que pide el voto separado de los dos apartados de la propuesta. 960

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz, que también pide el voto separado de los dos apartados. 962

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Loza Villoslada. 962

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 964

Votación: el apartado 1 queda aprobado por 17 votos a favor (GPM y GPS) y 13 votos en contra (GPC y GPP); el apartado 2 es aprobado por unanimidad. 965

10L/PNLP-0065. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a la despenalización de la eutanasia y a retomar el debate y la elaboración de una ley orgánica que regule el derecho que asiste a las personas a solicitar y recibir ayuda médica para decidir sobre su propia vida, y regule los deberes del personal sanitario y las garantías que las instituciones sanitarias han de ofrecer. 965

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 965

El Presidente informa de que se han presentado tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular y una transaccional de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Socialista, la cual se da como enmienda técnica por los servicios jurídicos y la Mesa de la Cámara. Ciudadanos retira una de las enmiendas. 966

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas. 967

Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por la señora Martín Díez de Baldeón. 967

Postura ante las enmiendas de la señora Moreno Martínez, que acepta la transaccional y no acepta las demás. 968

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden. 969

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martín Díez de Baldeón. 970

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 972

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 973

Votación: el apartado 1 queda aprobado por 20 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 10 votos en contra (GPP); los apartados 2 y 3 (este tercero añadido por la enmienda de corrección técnica) son aprobados por unanimidad. 974

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0001. Proyecto de Ley por la que se modifica el nombre del municipio de Lumbreras.	975
Presentación del proyecto de ley por el consejero de Gobernanza Pública, señor Ocón Pascual.	975
Presentación del Dictamen de la Comisión por la señora Orradre Castillo, presidenta de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.	976
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Ceniceros González.	977
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Loza Villoslada.	977
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa.	978
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	978
Votación: el proyecto de ley es aprobado por unanimidad.	978
Se levanta la sesión a las quince horas y veintiséis minutos.	978

SESIÓN PLENARIA N.º 14
CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020

(Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días.

Vamos a comenzar la sesión plenaria. Les agradecería que vayan tomando asiento.

10L/POPG-0018. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a si es también culpa de la oposición que se le acumulen los malos resultados y se acreciente la conflictividad social.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: preguntas orales en Pleno a la Presidencia del Gobierno de La Rioja.

Pregunta oral a la presidenta del Gobierno de La Rioja relativa a si es también culpa de la oposición que se le acumulen los malos resultados y se acreciente la conflictividad social.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Garrido, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, y está correctamente formulada la pregunta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra la presidenta del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Espere un segundo porque no se activa su micrófono. Ahora.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Buenos días.

Decía, señorías, que llevando tan poco tiempo ustedes en la oposición no sería honesto culparles de la situación por la labor que están desempeñando ustedes en la bancada contraria. Por lo tanto, espero que por idéntica razón no le atribuyan al Gobierno la situación actual.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra el señor Garrido, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Muy bien. Gracias, señor Presidente.

Señora Presidenta, no es una opinión de este portavoz –y podría serlo–, es una evidencia que La Rioja ha pasado de la posibilidad de sus buenas intenciones a la realidad fáctica de los malos resultados como consecuencia del fruto de la política, señora Andreu, del cangrejo que está practicando este Gobierno suyo progresista, ¿verdad? La dirección que usted está tomando no es solo equivocada, es que además nos está llevando a la desesperanza. Pero con ustedes La Rioja progresa a paso de cangrejo, es decir, hacia atrás.

Por ejemplo, el empleo. Fíjese cómo titulaban los medios de comunicación de nuestra comunidad: "2019: el peor año para el empleo desde la crisis. El mercado laboral riojano retrocede al nivel de hace siete años –ayer mismo, ayer mismo, señora Andreu!–. La Rioja destruye 797 empleos. Y yo me pregunto: ¿tenemos algún consejero que se ocupe de esto?, ¿alguien lo conoce?, ¿alguien puede dar alguna explicación al respecto? ¡Ustedes tienen abandonada la política de empleo y, al contrario de sus argumentos y de las expectativas que usted dice generar, la realidad objetiva es que existe un grave descenso en el índice de confianza empresarial y, por tanto, en las expectativas de los empresarios! Ustedes suben los impuestos, ¡muy mala idea!, y hemos pasado de ser una comunidad autónoma competitiva en términos fiscales a ser una de las comunidades impositivamente más gravosas.

Y reitero lo que también reflejaba la prensa regional: progresamos hacia atrás en materias de libertad, como por ejemplo en la educación. ¡Ustedes quieren tener a los padres en libertad controlada, condicionada, vigilada! ¡Están creando conflictos en esta materia totalmente innecesarios!

Con ustedes progresamos hacia atrás en el ámbito sanitario, ¡también en el ámbito sanitario! ¡No son diligentes en la atención primaria, siguen las concentraciones de los profesionales, perdemos facultativos, incremento de tiempos medios en las listas de espera y ahí están los atascos de urgencias!

¡Progresamos hacia atrás cuando la Denominación de Origen Calificada Rioja se ve amenazada, señora Andreu! ¡Y también progresamos hacia atrás cuando el sector agrario alza la voz y se moviliza! Más que progresistas, se lo reitero, deberían proclamarse "cangrejistas". ¡La Rioja progresa hacia atrás y no es culpa de la oposición!

Mire, solo aciertan cuando rectifican, como con la ley animalista, que han rectificado por la puerta de atrás ocultándola –¿verdad?– en la ley de acompañamiento de sus presupuestos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Buenos días. Gracias, Presidente.

Señorías, vamos a ver, después de un cuarto de siglo gobernando, gobernando, ¿saben ustedes cómo han dejado La Rioja, sobre todo, estos últimos cuatro años? ¿Lo saben?

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): ¿Lo saben? Bueno, pues se lo voy a resumir: la han dejado paralizada de norte a sur y de este a oeste. Usted a lo mejor, señor Garrido, no lo sabe porque, claro, no estaba en el Gobierno, pero pregúnteles al resto de sus compañeros. ¡Estaba así!

Ahora bien, me alegro, es un hito que ustedes y que usted como portavoz reconozcan la situación en la que está, porque al ponerla aquí frente a una pregunta que ustedes registran –que han perdido ustedes el norte– están haciendo el resumen de veinticuatro años de una manera de gobernar y lo ponen ustedes aquí en la palestra para que todos lo veamos. Por lo tanto, es de agradecer que ustedes lo expongan. El resumen es una Rioja paralizada, simple y llanamente. Así pues, señorías del Partido Popular, no nos carguen el muerto a nosotros.

Llevamos siete días, ¡siete!, de presupuestos aprobados. ¡Siete días! Pero ¿no se da cuenta de que se pone usted en evidencia? ¡Siete días de presupuesto! ¿Qué nos está diciendo? ¡No sea usted ridículo, señor Garrido! Vamos a ver, fue su gestión, fue su gestión, fueron sus medidas, fue su impulso; o mejor dicho, fueron su falta de gestión, su falta de medidas, su nulo impulso los que nos han traído a la situación que

usted además pone en la palestra, ¡parece hasta mentira! Este Gobierno tiene que revertir, es su obligación, la nefasta, la nula gestión, la incompetente gestión que hicieron; pero, bueno, es nuestra obligación. Pero por favor, ¡no se puede hacer con inmediatez! Pensar que se puede cambiar el rumbo con esta inmediatez que usted dice es, sinceramente, de necios, señor Garrido.

Y déjeme acabar haciendo una reflexión sobre la conflictividad social. Señor Ceniceros y cuadrilla, ¡menudo des-pro-pó-si-to!, ¡veinticuatro años aplicando políticas ganaderas y agrícolas en La Rioja y van ustedes y se manifiestan en contra de los resultados de sus políticas! (*Aplausos*). Pero, ¡por el amor de Dios, no sean ridículos! ¡Coherencia! ¡Coherencia! ¡Coherencia! Señorías, señorías del Partido Popular, ¡coherencia! ¡Y busquen el norte, por favor! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0019. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a cuáles están siendo sus actuaciones, ya que se le acumulan las reivindicaciones en defensa de los intereses de La Rioja y prometió "un nivel de reivindicación aún mayor que en la oposición" ante el Gobierno de España.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta oral, también del señor Garrido, relativa a cuáles están siendo sus actuaciones, ya que se le acumulan las reivindicaciones en defensa de los intereses de La Rioja y prometió "un nivel de reivindicación aún mayor que en la oposición" ante el Gobierno de España.

Tiene la palabra para formular la pregunta el portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, está correctamente formulada.

Veo que la señora presidenta del Gobierno sigue en la cofradía –¿verdad?– del lamento y del llanto permanente. Asuma su responsabilidad: no solo se les acumulan los problemas, también se les acumulan las reivindicaciones. Díganos algo en concreto, díganos algo en concreto de lo que haga su Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para responder tiene la palabra la presidenta del Gobierno.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muy bien elegido el verbo "acumular". Efectivamente, estamos uniendo y aumentando las reivindicaciones en Moncloa, cosa que ustedes no hicieron en los años pasados.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: De nuevo muchas gracias, señor Presidente.

Señora Presidenta, vamos a ver, usted prometió –lo prometió– un nivel de reivindicación aún mayor que en la oposición ante el Gobierno de España –*La Rioja*, 12 de enero de 2019–. Y se lo decía antes, ¡es que se le acumulan a usted los problemas y se le acumulan a usted las reivindicaciones!

Le voy a recuperar –por si acaso, ¿verdad?– su amnesia: solicitud de Comisión Mixta del artículo 46; un

modelo justo y adecuado de financiación autonómica; agilización de los trámites y mejora del servicio en materia ferroviaria; declaración de servicio público en el aeropuerto de la ruta con Madrid. Usted dijo, usted lo dijo, que el señor Sánchez iba a tener los oídos muy abiertos a las reivindicaciones de La Rioja. Lo que sí sé es que los tiene muy abiertos a la reivindicaciones de un tal Junqueras –¿verdad?– en esa cárcel amable de Lledoners, de ese preso político, ¡ahí los tiene muy atentos! Y también los tiene muy atentos, ¡hoy especialmente!, ¡hoy especialmente!, a ese político inhabilitado, a ese señor Torra, ¡también a ese señor! Los tiene muy abiertos, a esos –¿verdad?– que alentaron el independentismo con ese "España nos roba"!

Hoy el Gobierno de España, para mejorar sus cuentas, para intentar paliar el disparatado incremento del número de ministerios, el incremento de altos cargos, el incremento de asesores en el Gobierno nacional –¡no sé si le suena a usted esta musiquilla!, ¿verdad?–, se apropia del dinero de las comunidades autónomas, ¡nada más y nada menos que 2.500 millones de euros! ¡Esa es la realidad! ¡El Gobierno de Sánchez ha arrebatado a La Rioja y a los riojanos 18 o 20 millones de euros de la liquidación del IVA de diciembre del 2017! Señora Presidenta, mientras el resto de presidentes de las comunidades autónomas, ¡también socialistas!, ¡también socialistas!, reclaman y se posicionan defendiendo sus intereses –incluso, ¡fíjese usted!, incluso algunos hasta en vía judicial–, usted permanece silente, ¡muda! ¿Para no molestar?

Y le habrán informado, y si no ya se lo cuento yo, que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una proposición no de ley el 24 de enero para precisamente instar a los servicios jurídicos del Gobierno de La Rioja a reclamar judicialmente esas cantidades impagadas. ¡Lo traeremos a Pleno! ¡Bien! Pero ¡díganos qué es lo que va a hacer usted! ¿Qué es lo que va a hacer usted?

Otra cuestión importante. ¡Usted debe resguardar a La Rioja de las injerencias de los nacionalistas vascos con el plácet de su partido! ¡Usted debe asegurar la integridad de la Denominación de Origen Calificada Rioja! ¡Y usted debe cursar de manera inmediata la orden para que los servicios jurídicos de nuestra comunidad planteen –¿verdad?– y se declare la oposición ante el Gobierno vasco...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –termino ya, señor Presidente– como promotor de la Denominación de Origen Viñedos de Álava! ¡Y lo tiene que hacer de manera inminente! ¡Y contará con el respaldo y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y de nuestra formación política!

¡Abandone su zona de confort! ¡Defienda los intereses de La Rioja y lo que es propio, lo que nos es propio por derecho! ¡Defiéndanos, señora Presidenta, y ahí tendrá a nuestra formación política a su lado!

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra su presidenta, la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente. Señorías.

31 de diciembre de 2011, crónica de un periodista riojano: A partir de ahora... –abro comillas–, "a partir de ahora, con el Partido Popular administrando los Gobiernos central y autonómico y la mayoría de los ayuntamientos riojanos, los votantes saben que solo es cuestión de tiempo que la AP-68 sea gratuita, que la conexión con la autovía del Camino enseguida será realidad, que el desdoblamiento de la N-232 avanzará a buen ritmo y que la hasta ahora marginación de La Rioja de las líneas estratégicas de la alta velocidad ferroviaria quedará en los anales de la historia cuando, más pronto que tarde, el primer AVE llegue a la recién estrenada estación logroñesa. Ya nada ni nadie podrá impedirlo". ¡Bien! La ironía del texto ya parecía evidenciar lo que la sociedad riojana sentía, y es que mucho hablar y no hacer nada. Por eso en un momento

determinado los riojanos y las riojanas se hartaron y les dejaron ahí, en esa situación de oposición.

Señorías del Partido Popular, ¡esta presidenta y todo este Gobierno están reivindicando ante el Ejecutivo central lo que no se ha reivindicado en toda la historia pasada, en todo el cuarto de siglo pasado! ¡Ya lo están haciendo esta presidenta y este Gobierno al completo! Solucionar las cuestiones en vía judicial y no utilizar los mecanismos de diálogo que tienen los Gobiernos es una torpeza, es fingir que se hace algo, es provocar conflicto entre territorios, y por ahí no nos van a encontrar. ¡Vamos a hablar, vamos a dialogar y a exigir lo que a la Comunidad le corresponde! ¡Hemos venido a trabajar, no a fingir que trabajamos!

Mantenemos un contacto permanente con Moncloa no solo por teléfono, sino personalmente. Y vamos a intentar conseguir todo lo que reivindicamos, pero ya llevamos más reivindicado que en toda la historia suya, señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga, señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias a estas reivindicaciones hemos conseguido que las inversiones públicas del Estado en infraestructuras sean las mayores de la historia con 250 millones de euros que van a venir a lo largo de los años aquí a la Comunidad Autónoma, y conseguiremos más. Y esto lo hemos conseguido con este Gobierno riojano del Partido Socialista, o progresista, y con el Gobierno de España del Partido Socialista. Señorías, ¡hechos!, ¡hechos y no palabrerías!

Yo les digo a los riojanos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que ir acabando.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): ... y a las riojanas –termino– que deben estar tranquilos, que por reivindicar no va a ser.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POPG-0020. Pregunta oral a la presidenta del Gobierno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno en la brecha contra la siniestralidad laboral.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta a la presidenta del Gobierno, relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno en la brecha contra la siniestralidad laboral.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Señora Moreno, buenos días.

Queremos, ciertamente, minimizar la siniestralidad laboral y por ello estamos trabajando para mejorar las

condiciones laborales de los trabajadores.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Moreno, portavoz del Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días.

Es evidente, señora Andreu, que debemos atender a los datos estadísticos del Observatorio de la Siniestralidad del Gobierno de La Rioja durante estos últimos años. Y, en ese sentido, debemos concluir que la situación durante los últimos años tiene una tendencia claramente negativa, por lo cual consideramos que nos encontramos ante uno de los problemas más graves y más acuciantes, si no el más grave, que este Gobierno debe afrontar en cuanto al marco de las relaciones laborales en La Rioja. Podemos hablar de que es, junto a la violencia de género, una de las mayores lacras que sufre la sociedad actual.

En 2018 se produjeron 4.118 accidentes con baja en nuestra comunidad, aumentando los accidentes con respecto al 2017. Hasta noviembre del 2019 se produjeron 4.331 accidentes con baja, lo cual supone un 11% más que en el mismo periodo del 2018. Durante 2019 se han producido 4 accidentes laborales mortales, más del 200% más que en el 2018. En los pocos días que llevamos del 2020, en un escaso mes, ya hemos sufrido, lamentablemente, dos accidentes laborales mortales. El análisis del índice de esta incidencia marca una clara tendencia al alza de los accidentes en los últimos años, al menos desde el 2014, salvo un leve descenso en el 2018.

Es evidente que no van a ser Izquierda Unida y esta diputada las que le responsabilicen de esta clara tendencia, pero no queremos que agotemos esta legislatura y no hayamos abordado una de estas graves lacras sociales. Yo entiendo que la urgencia y los titulares de prensa muchas veces hacen y marcan las prioridades de un Gobierno. Pero no olvidemos que la siniestralidad laboral y los trabajadores de nuestra comunidad, que lamentablemente vienen pagando en ocasiones con su vida la productividad de esta comunidad, han de ser una prioridad de este Gobierno.

Por ello, entendemos que las políticas en esta materia tienen que ser prioritarias y lo que también se ve es que las medidas anteriores han dejado de funcionar. Por tanto, es necesario hacer una evaluación, junto con los agentes económicos y sociales, evidentemente, y abordar un plan en este ejercicio, en el que ya se acaba el fracasado plan del Gobierno popular anterior, el Plan contra la Siniestralidad 2016-2020, en el que determinemos y establezcamos dar un salto que transforme la lucha contra la siniestralidad laboral y establecer medidas específicas integradas y adaptadas al mercado laboral actual, donde nos tenemos que olvidar de aquellas grandes empresas con delegados de prevención que vigilaban esta cuestión. Es necesario...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., es necesario, por tanto, también aprobar la figura del delegado territorial de prevención de riesgos, que pueda participar e ir directamente a las empresas que no tienen representación para garantizar el control sobre esta gran lacra social.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja su presidenta, la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Gracias, Presidente.

Señorías, quisiera comenzar mi intervención recordando a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que han perdido su salud, algunos incluso su vida, como consecuencia de las precarias condiciones en las que realizan su trabajo.

Reafirmo por lo tanto nuestro compromiso en la lucha por unas condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables. Porque cierto es, cierto es y se ha comprobado, que la siniestralidad laboral está relacionada con la precariedad en las condiciones de trabajo y afecta sobre todo a los trabajadores más vulnerables.

Señora Moreno, efectivamente, tenemos una tasa de siniestralidad laboral alta, cuatro trabajadores fallecidos y cuatro mil quinientos veinte más que han tenido que causar baja por siniestralidad laboral en 2019 en La Rioja. Estos son los datos. La temporalidad y la precariedad laboral son el mayor riesgo para la salud de los trabajadores y el incremento de la siniestralidad laboral va unido sí o sí al empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores con contratos precarios y temporales, contratos de día, incluso contratos de horas, sin recibir la información ni la formación adecuada para realizarlos, tanto en riesgos laborales como de su propio desempeño. Por cierto, siniestralidad que ha ido en aumento anual constante desde la reforma laboral del Partido Popular. Por lo anterior, desde el Gobierno de La Rioja apoyamos la medida del Gobierno de España de derogar la reforma laboral de 2012. Es necesario.

Y quiero recordar un hito reciente: la Inspección de Trabajo, con el impulso de la exministra socialista Magdalena Valerio, ha convertido en el último año en La Rioja mil cuarenta contratos temporales en indefinidos. Así se lucha contra el fraude, así también contra la siniestralidad laboral. Para este año en concreto, en La Rioja se han planificado novecientas visitas de asesoramiento a empresas y trescientas veintiocho visitas de control en materia de salud laboral. Y en la misma línea está la nueva Estrategia de Salud Laboral para el periodo 2021-25, que pasa por hacer un diagnóstico de los datos obtenidos en las más de seis mil ochocientas setenta visitas de la Inspección Laboral a empresas riojanas desde 2016, que será el punto de partida para diseñar e implementar los futuros planes específicos.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

10L/POP-0012. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece ridículo al Gobierno de La Rioja que se usen todos los instrumentos jurídicos para defender la aplicación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece ridículo al Gobierno de La Rioja que se usen todos los instrumentos jurídicos para defender la aplicación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía.

Para formular la pregunta tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Está perfectamente formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para responder tiene la palabra el señor González por parte del Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Señorías.

La verdad es que lo verdaderamente ridículo es no hacer nada durante veinticuatro años, formular esta

pregunta y ya en la última etapa presentar un recurso, ¿eh?, ir a la vía judicial, donde la verdad es que pocas soluciones entendemos que van a poder encontrar. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Presidenta, unas consideraciones previas. Usted se refiere al año 2011, ¡claro!, y se le ha olvidado mencionar la crisis económica en la cual dejó usted al país y se le ha olvidado a usted decir un dato muy importante, y es que el déficit público que dejó el Gobierno socialista del aquel entonces era del 10%. Don Celso, imagínese usted cómo se pondría con un déficit público del 10% si ahora con un 0,2% o 0,3% está como está. ¡Imagínese! Pues esa es la situación que ustedes dejaron, un déficit del 10%. Esa es mi primera consideración.

Otra consideración. Señora Andreu, no se apropie de lo que no es suyo, no se apropie de lo que no es suyo. Usted ha recogido el fruto de lo que han ido trabajando otras administraciones y otras legislaturas, y sobre todo el trabajo previo del Partido Popular.

Y una pregunta importante. El señor Page, señora Andreu, que es compañero suyo, ¿también hace el ridículo? ¡Hace el ridículo! Y el señor Lambán, que dice que va a reclamar judicialmente, ¿también hace el ridículo? ¿También finge, señor Ocón? ¿También mienten al conjunto de sus ciudadanos o están defendiendo los intereses de sus ciudadanos? Yo creo que están defendiendo. Ni mienten, ni provocan, ni fingen que están trabajando.

Y, por otra parte, no se escude en lo que le preparan sus asesores, responda a lo que se le pregunta. Esto va de pulso político. Le hemos hablado de IVA, no ha dicho nada; le hemos hablado de la Denominación de Origen Viñedos de Álava, tampoco ha dicho absolutamente nada.

Mire, *El País*: "Barones del Partido Socialista se suman al PP para exigir 2.500 millones de Hacienda por el IVA". *El País*. (*El señor Garrido muestra un documento*). *El Mundo*, exactamente lo mismo: "Barones del Partido Socialista se suman a la rebelión del PP contra Hacienda". Yo leo la información por arriba y no encuentro dónde está aquí ni La Rioja, ni dónde está usted, ni dónde está el consejero, y estoy hablando de cosas que están sucediendo ahora mismo, estoy viendo el tiempo presente y a usted no la encuentro.

Lo que sí encuentro son declaraciones tuyas en donde dice que "reclamar judicialmente lo que corresponde a los riojanos es ridículo". Eso sí que encuentro, estas declaraciones tuyas. Y le reitero la pregunta: cuando el señor Lambán o el señor Page defienden los intereses de su comunidad autónoma, ¿también hacen el ridículo? Sería bueno que esto nos lo aclarese.

Mire, si me permiten un juego de palabras. ¿El perfil de este Gobierno sabe cuál es? ¡Ponerse de perfil! Ese es el perfil de este Gobierno: no hacer frente a los verdaderos problemas. Y necesitamos un Gobierno que de verdad pelee por los intereses de La Rioja. Entonces... Mañana creo que se va a Madrid al Consejo de Política Fiscal y Financiera, supongo que ahí aprobarán...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya ya, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –termino ya, señor Presidente–, supongo que ahí aprobarán el volumen máximo de déficit, de deuda. Le propongo una cosa, le propongo una cosa: condicione el voto a favor de La Rioja a que nuestra comunidad, por fin, por parte del Estado tenga asegurada la financiación que hemos venido reclamando desde el Partido Popular desde hace mucho tiempo. 18 o 20 millones por el IVA de diciembre 2017, los 7 millones de euros que es el coste imputado para este ejercicio de la reforma

del Sagasta y los 18 millones que como mínimo hemos venido reclamando por el artículo 46. ¡A Dios rogando y con el mazo dando!

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, Presidente.

Señorías, a ver, el Gobierno La Rioja siempre va a actuar con toda responsabilidad y exigir y reivindicar todo lo que sea y a lo que tenga derecho La Rioja. De verdad, ¿eh?, señor Garrido, no lo dude ni un segundo.

Miren ustedes, el PP insiste continuamente en que el Riojaforum o el Banco de España son grandes compensaciones del artículo 46, siempre lo están diciendo. Hoy no, hoy ha ido al déficit. ¡Vaya por Dios! Cuando nos dejan un déficit del cuatro y pico por ciento van al déficit. ¡Bueno! ¡Bien! Eso está muy bien.

Pues no, solo le digo lo que ya he repetido también en muchas ocasiones, que el Riojaforum se ha hecho..., es decir, palacios de congresos se han hecho en toda España, donde no tenían ninguna posibilidad de utilizar el artículo 46. Y el Banco de España también se ha dado por la Administración del Estado a muchas comunidades autónomas que tampoco podían utilizar el artículo 46.

Otra cosa, ¡si es que están ustedes en la fantasía!, ¿cuántos años llevan poniendo 18 millones en los presupuestos sabiendo que no van a cobrar ni un euro? Pero ¡hombre!, sean realistas, que es lo que es este Gobierno, realista.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Es, señor Garrido, un Gobierno responsable, y lo que hacemos es trabajar, que no hacemos muchas cosas para que la gente diga: "¡Ah!, que no sé qué, qué palabras tan bonitas y tal". ¡No! ¡Hechos! Hechos, eso es lo que queremos.

Y una de las cosas que vamos a hacer es, evidentemente, exigir el artículo 46, reivindicarlo, pero a través de llegar a acuerdos, no a través de enjuiciar. Los enjuiciamientos no suelen dar muchos resultados, sobre todo cuando en esta ocasión el propio servicio jurídico dice que este recurso que ustedes presentaron la verdad es que no tiene muchas posibilidades de éxito. Pero lo vamos a ver, lo vamos a ver, vamos a ver cómo termina el recurso que ustedes presentaron. Y vamos a llevar a la comisión –que exigiremos que se cree la comisión–, vamos a llevar documentos que justifiquen la exigencia del artículo 46.

Esta es nuestra posición, la posición del diálogo, de la reivindicación, del convencimiento, y desde ella vamos a trabajar para conseguir resultados positivos para La Rioja y no fantasías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

10L/POP-0212. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a favorecer el Gobierno de La Rioja la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, relativa a cómo va a favorecer el Gobierno de La Rioja la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Manzanos por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para responder por parte del Gobierno tiene la palabra la señora Hita.

LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Buenos días, Presidente. Señorías.

Sí, el Gobierno de La Rioja está ya favoreciendo la incorporación de jóvenes agricultores a la actividad agraria, como bien saben, en los programas plurianuales, como son el Plan de Desarrollo Rural y los objetivos de la PAC. No obstante, vamos a trabajar de manera intensa reforzándolo y apostando por ello en los nuevos periodos de programación.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

Por el Partido Popular tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Pues muchas gracias, Presidente. Señorías y señores Diputados. Señora Hita.

En los últimos años el campo español está perdiendo explotaciones y cada vez son menos los afiliados a la Seguridad Social en la rama agraria. Las estadísticas nos dicen que por cada agricultor menor de 35 años hay nueve agricultores mayores de 55 y que en los próximos diez años seis de cada diez agricultores entrarán en la edad de jubilación. Esto es lo que pasa en La Rioja, es lo que pasa en Europa y es lo que pasa en toda España. Por eso los fondos Feder, a los que usted ha hecho referencia, en los últimos años van dando muchas ayudas económicas, grandes ayudas económicas para la incorporación de jóvenes al sector agrario. Aquí en La Rioja, como bien usted ha dicho, entre los periodos 2007 y 2013 estas ayudas ayudaron a la incorporación de doscientos ochenta y cinco jóvenes y en el periodo 2014/2020 estaba previsto que ayudaran a cuatrocientos cuarenta, y a día de hoy, con datos de 2019, ya habían ayudado a cuatrocientos sesenta y uno, con lo cual el objetivo está cumplido. El objetivo está cumplido pero la tendencia en los últimos años es a la baja, y por eso desde el Partido Popular, que estamos con los agricultores, pensamos que hay que hacer más, que en el siguiente periodo hay que redoblar los esfuerzos.

Nosotros creemos que hay que cambiar esta tendencia porque es negativa para el mundo rural, porque puede hacer que nuestros pueblos se vacíen y porque puede conseguir que muchos cultivos se abandonen. Creemos que hay que hacer políticas ambiciosas, que hay que hacer políticas que ofrezcan alternativas al sector, políticas que favorezcan el acceso a la tierra de nuestros jóvenes agricultores, políticas que alejen la incertidumbre, en definitiva, que hay que hacer políticas que hagan que nuestras explotaciones agrarias sean más rentables y sean más competitivas. Nosotros queremos que se hagan políticas, políticas de verdad, que dignifiquen la profesión de agricultor y queremos que se defiendan sus derechos. Porque, señora Hita, no podemos pretender que los jóvenes se queden en el campo si aplicamos políticas fiscales que les castigan y les subimos los impuestos, vean ustedes patrimonio o transmisiones de su última Ley de Medidas Fiscales. No podemos pretender que los jóvenes se queden en el campo si bajamos las partidas que van dirigidas a darles ayudas a la primera instalación, al cese anticipado, a la contratación de seguros, a la investigación, a la comercialización, a los caminos, a los regadíos, a la adquisición de maquinaria... No podemos pretender que los jóvenes se queden en el campo si les ponemos trabas, si aumentamos sus costos laborales, véase lo

que va a suceder con la subida del salario mínimo interprofesional. No podemos pretender que se queden si les ponemos más trabas burocráticas, si nos inventamos nuevos impuestos como ese impuesto al diésel de sus compañeras, la señora Montero y la señora Ribera.

Señorías –termino Presidente–, termino diciendo, señora Hita, que me alegro, me alegro de que usted ayer por fin reconociera que tenemos un problema en Rioja Alavesa y diera su opinión, porque yo ya le he hecho dos preguntas en este Parlamento y he recibido cero respuestas. Me alegro de que ayer usted con las OPA ofreciera su opinión.

Esperemos que continúe la racha, que sigamos con la suerte y que hoy usted me conteste, porque sin jóvenes no hay futuro y ustedes de momento lo único que han hecho son unos presupuestos que los maltratan. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra la señora Hita.

LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Señora Manzanos, como les decía, el Gobierno de La Rioja está ya favoreciendo la incorporación de jóvenes a la actividad agraria desde distintos ámbitos:

Uno. La incorporación de los jóvenes a la actividad agraria dentro de los objetivos específicos de la PAC.

Dos. En la ayuda a la instalación de jóvenes a la agricultura y la ganadería, se está incentivando la incorporación de jóvenes otorgando mayor puntuación en los criterios de valoración en las ayudas del Plan de Desarrollo Rural de La Rioja. En este sentido, el pasado 27 de diciembre de 2019 se publicaron en el BOR órdenes de ayuda que contemplan un incremento en la concurrencia competitiva en aquellos proyectos promovidos por jóvenes y mujeres. Y con ello mayor intensidad de las ayudas: en las ayudas de asesoramiento, joven agricultor beneficiario de las ayudas de incorporación, 10 puntos; en las ayudas de incorporación de jóvenes, instalaciones en titularidad compartida, 10 puntos. Cada explotación cuenta con un tutor, asignado por la Consejería de Agricultura, que realiza el seguimiento individualizado de la instalación: a los dos años de la instalación el tutor comprueba el cumplimiento de los compromisos y la correcta ejecución del plan empresarial, y al quinto año se comprueba el mantenimiento de la explotación en las condiciones previstas en el plan empresarial.

Tres. Ayudas Leader, criterios orientados a jóvenes. Se puntúa positivamente si el promotor del proyecto es joven y además se valora la contratación de jóvenes como trabajadores asalariados. Además, como les decía, estos momentos están siendo claves en el diseño y programación del siguiente periodo de programación de los fondos europeos Feader de 2021 a 2027. En concreto, el objetivo específico 7 del Plan Nacional tendrá como objetivo atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural. Este objetivo se abordará conjuntamente con la perspectiva de género y el problema del despoblamiento. Si bien es cierto que la propuesta de reglamento de los planes estratégicos de la PAC no contemplaba entre sus objetivos específicos estos dos aspectos, solicitamos su inclusión por dos motivos: en primer lugar, para visibilizar el papel tan importante que desempeñan las mujeres en el medio rural y, en segundo lugar, para destacar las mayores dificultades a las que se enfrentan la zonas despobladas en la consecución de este objetivo específico 7.

Por tanto, las propuestas sobre las que se está trabajando son: promover el relevo generacional de las explotaciones agrarias; mejorar las explotaciones agrarias; facilitar el acceso a la tierra; facilitar el acceso al crédito y mejorar la fiscalidad; mejorar la cualificación profesional; mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres rurales, y combatir el despoblamiento

fomentando el relevo generacional en las actividades de diversificación en las zonas rurales clasificadas como con grave riesgo de despoblamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señora Consejera.

10L/POP-0219. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué rectifica el Gobierno de La Rioja la redacción de los doce artículos de la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, que el Gobierno de la nación señalaba como inconstitucionales en su informe de enero de 2019.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también de la señora Manzanos, relativa a por qué rectifica el Gobierno de La Rioja la redacción de los doce artículos de la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, que el Gobierno de la nación señalaba como inconstitucionales en su informe de enero de 2019.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Para contestar tiene la palabra, por el Gobierno de La Rioja, la señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Señorías.

El Gobierno de La Rioja mantiene el espíritu de la ley, únicamente se han corregido ciertos aspectos formales y otras cuestiones que permiten mejorar la aplicación de la norma y dotarla de una mayor seguridad jurídica. Así se favorece su comprensión y aplicación práctica en sintonía con la demanda social y con el último objetivo de la ley, que es la protección animal.

Por último, le recuerdo que el Gobierno de la nación no puede declarar inconstitucional una norma, sino únicamente acatar las decisiones del Tribunal Constitucional al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, como ustedes no han tenido el valor ni la transparencia de informar a los ciudadanos en ningún momento de cuáles son los principales contenidos de la modificación de la Ley de protección de los animales, sí sería bueno explicar a los riojanos y a sus señorías incluso, porque seguramente no lo saben, que ustedes han modificado, entre otros, exactamente los mismos artículos de la Ley de protección de los animales que este grupo parlamentario entendió que eran inconstitucionales, que el Gobierno La Rioja

entendió que eran inconstitucionales, que el Gobierno del señor Sánchez entendió que eran inconstitucionales y que los técnicos de la Consejería que usted dirige entendieron que también tenían dudas de inconstitucionalidad.

Ustedes han definido aquí esas modificaciones ahora como modificaciones formales. A la consejera le parece formal añadir el requisito de autorización judicial para la entrada en domicilio para inspeccionar el cuidado de los animales, nada más y nada menos. A la consejera le parece un aspecto formal definir cuál es el ámbito de aplicación de la ley y a qué tipo de animales se aplica en concreto. A la consejera le parece un aspecto meramente formal cuál es la relación de esta ley con determinados sectores como la agricultura y nuestra ganadería.

Pero, a pesar de todo, Consejera, ya que usted no estaba o no tenía responsabilidades políticas en la legislatura pasada, a usted tengo que felicitarle por haber reconducido esta ley a la senda constitucional, pero no a su partido político ni a sus compañeros porque ellos sabían que esta ley tenía estas dudas de inconstitucionalidad, lo sabían desde el principio. Lo sabía el que defendió la ley, el señor García, hoy presidente del Parlamento, que lo dijo en esta tribuna que había que modificar la ley nada más aprobarla. Lo sabían todos ellos porque leyeron los informes de la Consejería y de los técnicos de la Consejería y todos los informes jurídicos. Y fue gracias a determinadas personas que hoy hayamos llegado a este punto y que la ley se reconduzca por la senda constitucional, particularmente al Grupo Parlamentario Popular y a la diputada Noemí Manzanos, que luchó desde el primer día con todos los colectivos de ganaderos, de agricultores, de veterinarios, para denunciar el atropello constitucional que estaba cometiendo el Gobierno de La Rioja, y por supuesto al Partido Popular, que avisó aquí, en el Senado y en todas partes de la inconstitucionalidad de esta ley.

Pero no solo le felicito por llevar esta ley por la senda constitucional, también le hago un reproche, y el reproche es la falta de transparencia. ¿Usted sabe, señora Consejera, que la web del Parlamento de La Rioja no publica el informe que ha motivado la modificación de esta ley de la Consejería de Agricultura? Seguramente usted no lo sabe, pero indica muy bien cuál es la manera que tienen de ocultar a los ciudadanos las razones por las que han modificado esta ley. Ahora bien, se les ha escapado una, una muy importante: en su informe de la Consejería de Gobernanza que trae al Parlamento...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: ... –ahora mismo, señor Presidente–, en el informe de la Consejería de Gobernanza que trae esta ley al Parlamento indica que la ley se modifica para purgarla de errores.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la consejera señora Hita.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Señorías.

Como les decía, se han realizado o efectuado unas modificaciones en la Ley de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que favorecen la comprensión y la aplicación práctica de la misma en sintonía con la demanda social y con el objetivo último de la ley, que es la protección animal.

La Ley de Medidas Fiscales se presenta como un instrumento adecuado para introducir aquellas modificaciones que desde el punto de vista de la técnica legislativa aconsejan tanto la comprensión como la aplicación eficaz y proporcionada de la norma sin modificar el espíritu de la ley. Se persigue, por tanto, dotar

de una mayor coherencia al conjunto de la norma, aclarando ciertos artículos y definiciones.

Dentro de los cambios realizados les informo de los siguientes:

Hemos dotado de mayor precisión la regulación de la esterilización y control poblacional. Siendo la regla general la esterilización de los animales de compañía, se ha considerado la posibilidad de no esterilizarlos por motivos de salud del animal mediante la presentación del correspondiente certificado veterinario que así lo desaconseje.

En lo relativo a la identificación animal, se establecía como obligatoria la identificación de perros, gatos y hurones. Pues bien, tras la experiencia acumulada a lo largo de estos últimos meses, consideramos necesario establecer distintos niveles en cuanto a dicha obligatoriedad, fundamentalmente por las especiales características de los hurones como necesarios colaboradores de la actividad cinegética previniendo daños en la agricultura en nuestra comunidad. Con el objeto de reducir cargas innecesarias a los dueños de los hurones, se ha considerado necesario establecer como voluntaria la identificación de los mismos, si bien en el caso de movimientos intracomunitarios la identificación de los hurones será de carácter obligatorio.

Se han mejorado y precisado las definiciones recogidas en el artículo 5 como animal asilvestrado de maltrato y explotación de animales.

Se ha ajustado la redacción del artículo referido a obligaciones de los propietarios y poseedores, delimitando sus obligaciones en función del tipo de animal y de su inclusión preceptiva o no en el correspondiente registro de animales.

Se ha modificado la redacción del artículo relativo a prohibiciones para hacer compatible la protección animal con las prácticas ganaderas, siempre que estas sean respetuosas con el bienestar animal.

Se ha modificado la gradación de las infracciones por huida de animales de compañía, distinguiendo entre graves o muy graves cuando los daños producidos sean materiales o sobre las personas u otros animales, respectivamente, atendiendo a la proporcionalidad de la medida sancionadora.

Finalmente, se ha considerado conveniente renovar el periodo transitorio que fijaba el texto original.

Nuestra intención, como le decía, con esta modificación es garantizar la protección, el bienestar y la tenencia responsable de animales en nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

10L/POP-0247. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja el nombramiento de Dolores Delgado, exministra del Gobierno de España, como fiscal general del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja el nombramiento de Dolores Delgado, exministra del Gobierno de España, como fiscal general del Estado.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Está correctamente formulada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Al Gobierno le parece una buena elección.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

¡Hombre, señor Ocón!, la verdad es que no esperaba, no esperaba otra respuesta de usted, ¿verdad?

¿Sabe lo que es este nombramiento? Es una auténtica aberración por el dedazo de Sánchez que pone a Dolores Delgado como fiscal general del Estado, con el beneplácito, por cierto, de Podemos, ¿no?, con el beneplácito de Podemos.

Sánchez está siendo nefasto, nefasto para la independencia judicial, y con el beneplácito de Podemos esto es una puerta giratoria de manual, una puerta giratoria de manual, del sillón del Gobierno a hacerse cargo de la Fiscalía General del Estado. La voracidad de Sánchez, señor Ocón, para mantener la..., para colonizar y desprestigiar las instituciones no tienen límites.

Y, miren, la Fiscalía debe mantenerse independiente, independiente, señorías, independiente, porque eso garantizará la independencia judicial, y con este nombramiento el Gobierno socialista lo que hace es colonizarla. ¡Qué bochorno, señor Ocón!

¿A esto se refiere el señor Sánchez con desjudicializar la política? ¿Desjudicializar la política es politizar la justicia, señor Ocón? ¿No tiene nada que decir el Gobierno de La Rioja al margen de lo que acaba usted de decir ahora mismo de que es una buena noticia? ¿Está de acuerdo el Gobierno de La Rioja de que la ministra responsable de las presiones a los abogados del Estado ahora vaya a dirigir la Fiscalía? ¡Todo esto, señor Ocón, es bochornoso! Y el PSOE y Podemos lo que están haciendo así es colonizar la justicia y nosotros vamos a luchar para que ningún partido la contamine.

Porque, miren, esto es una muestra más, esto es una muestra más de lo que nos espera con este Gobierno con vocación de agencia de colocación. Y le recuerdo que Sánchez e Iglesias han creado una estructura política gigantesca: 40% más de altos cargos, 37% más de asesores, récord de directores generales elegidos a dedazo. Les suena, ¿verdad?, a todos ustedes este *modus operandi*. Sánchez e Iglesias, exactamente igual que Andreu y Romero: más altos cargos, más gastos de estructura política innecesaria y más dedazos, más dedazos, señor Ocón.

Y cada vez que desde Ciudadanos –voy concluyendo–, cada vez que desde Ciudadanos le recordamos que es necesario despolitizar y hacer una ley antidedazos en La Rioja, ustedes básicamente se hacen los locos. ¡Se hacen los locos!

Miren, por mucho que les moleste que les pongamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor, señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –concluyó–, por mucho que les moleste que les pongamos ante su propio espejo para que vean la realidad de las cosas, nosotros no vamos a dejar de denunciarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Muchas gracias, Presidente.

Señor Baena, mire, al Gobierno le parece una buena elección, más que nada por el currículum profesional de la señora Delgado. Igual a alguien le molesta su brillante trayectoria en la lucha contra el terrorismo, contra la criminalidad organizada. Bueno, yo creo que su expediente es absolutamente brillante.

Y en otro orden de cosas no puedo evitar sentir cierto desconcierto porque, como esto es el Parlamento de La Rioja y nunca suele preguntar nada de La Rioja, sino que siempre se meten en debates nacionales, yo entiendo que Ciudadanos tiene pocos diputados en el Congreso, pero deje a los diputados en el Congreso que pregunten por las cuestiones nacionales y pregunte usted por cuestiones de La Rioja.

Y, respecto al caso que pregunta, yo no sé si realizar una actividad política en algún momento le inhabilita ya a uno para siempre el desarrollo de una actividad profesional, porque tiene usted evidentes muestras a su izquierda, en la bancada de su izquierda, y, evidentemente, el desarrollo de una vida política no tiene por qué restarle a uno el desarrollo de una vida profesional.

Y, mire, voy a terminar diciéndole una cosa. ¿Sabe lo que le preocupa más a mi grupo y al Gobierno? Que se permita el lujo de criticar a alguien que todavía no ha empezado a realizar su función –que entiendo que la podría criticar cuando vean algo negativo en su función– y, segundo, que usted quiera compartir listas electorales con el Partido Popular, cuyo último ministro del Interior para fabricar casos falsos habló de que "la Fiscalía, no te preocupes, que te lo afinan", y que se vayan a coaligar con el Partido Popular para acudir juntos por su situación electoral en este momento, con un partido cuyo ministro del Interior utilizó dinero público para impedir que la justicia llegará al final de la financiación ilegal del PP. Eso sí me parece una vergüenza, señor Baena.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

10L/POP-0251. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las conclusiones del estudio sobre los conciertos educativos que el 24 de octubre del año pasado el consejero de Educación se comprometió a elaborar para estas fechas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, relativa a las conclusiones del estudio sobre los conciertos educativos que el 24 de octubre del año pasado el consejero de Educación se comprometió a elaborar para estas fechas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí, se trata de una pregunta relativa a La Rioja, como todas las que presenta Ciudadanos y la anterior, y está perfectamente formulada.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Para responder, por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor Cacho.

EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura): El estudio está avanzado pero no concluido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cacho.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ¡Madre mía, señor Cacho! ¡Madre mía! La verdad es que usted promete, ¿eh?, ¡usted promete!

Mire, el pasado 24 de octubre en este mismo Pleno usted se comprometió a presentar en estas mismas fechas, ya pasadas por cierto, en estas mismas fechas, un estudio sobre los conciertos educativos y, claro, yo no sé si usted tiene buena memoria o si usted es responsable, pero desde luego nosotros sí que tenemos buena memoria y tenemos responsabilidad, toda, y parte de nuestra responsabilidad es controlar al Gobierno, controlarle a usted, y cumplido este plazo le pedimos que venga a este Parlamento y nos dé explicaciones sobre ese estudio que ahora parece que ustedes no tienen concluido. Igual es que no lo tienen ni iniciado, pero, bueno...

Mire, ya le voy a decir yo cuál es la situación de los centros concertados porque yo, porque nosotros sí que nos hemos reunido con los centros concertados, sí que nos hemos reunido con ellos, y a usted le han solicitado una cita desde octubre y todavía siguen a la espera, señor Cacho. Por lo tanto, ya le voy a decir yo cuál es la situación.

Mire, por un lado, los centros concertados de La Rioja son educación pública, porque se sustentan con fondos públicos y, por lo tanto, son educación pública, cosa que usted no comparte por un criterio netamente ideológico, un criterio totalmente sectario al que le están obligando sus socios de Gobierno.

En segundo lugar –para que lo incorpore al informe–, la existencia de estos centros garantiza en nuestra comunidad que la enseñanza obligatoria puede impartirse a todos los estudiantes de nuestra comunidad autónoma, porque los alumnos que acogen representan un tercio del total de la enseñanza obligatoria. Le recuerdo; el año pasado, 20.715 alumnos en los colegios públicos, 11.779 en los concertados, un tercio del total. Y usted pretende no construir más colegios pero reducir conciertos. A mí desde luego no me cuadra su plan para atender a todos los alumnos.

En tercer lugar, la existencia de estos centros garantiza la libertad de elección de los padres y madres, libertad, señor Cacho, y usted con la supresión de los conciertos va a conseguir al final y a la postre que solo puedan tener acceso a cierta educación los ricos de nuestra comunidad autónoma. Que, bueno, esto igual a usted no le preocupa demasiado, a nosotros sí.

Y usted –voy a ir concluyendo, señor Presidente– además quiere zonificar y poner en marcha la ventanilla única para obligar, para obligar a los padres y madres de La Rioja a que vayan sus hijos al colegio que usted quiere, no al que elijan ellos. Y, señor Cacho, sinceramente, yo no sé quién se piensa que es usted para elegir dónde van nuestros hijos al colegio.

Mire...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –concluyo, concluyo–, espero que nos dé respuesta al estudio y espero también que les explique a los miembros del Gobierno de La Rioja que llevan a sus hijos a colegios concertados dónde piensa usted escolarizarlos el año que viene, porque igual así vamos avanzando y sus propios compañeros de Gobierno empiezan a pedirle lo mismo que nosotros, que es que respete la libertad de las familias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Cacho.

EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura): Buenos días.

Señor Baena, usted como humorista sí que no promete, de verdad. ¡Vaya chistes con tan poca gracia! Y tampoco parece que tenga muy claro qué es la enseñanza pública y cuál es la privada, la privada con fondos públicos.

En efecto, dije que el estudio estaría para enero o febrero, se le olvida a usted esa segunda parte cuando se hacen estimaciones. Mire, este estudio es trascendente y nos lo estamos tomando con la calma que merece, con la responsabilidad que tenemos en el ejercicio de nuestra función. Está avanzado pero no concluido, así que he preferido no precipitarme, a pesar de su pregunta temprana, precipitada, sobre los resultados finales. Pero le voy anticipar algo que seguramente encontrará de interés.

Esa libertad a la que ustedes apelan continuamente no va a verse afectada en ninguno de los sentidos, ni por la ventanilla única, todas las familias van a poder elegir su centro, vamos a respetar la continuidad en la escolarización de los alumnos, de la adscripción de los distintos centros entre sí, de los repetidores de curso, de todo. Estamos considerando..., precisamente esa complejidad es la que hace que las cosas lleven su tiempo adecuado. Estamos en calendario, estamos en agenda, no se preocupe.

Voy a contarle lo que vamos a hacer: finalizar el estudio y sus conclusiones preliminares antes de fin de febrero, como habíamos dicho, iniciar la ronda de diálogo con los agentes sociales convocando a final de febrero a la Mesa Sectorial Concertada, realizar una ronda de visitas y conversaciones con todos los centros en la primera quincena de marzo, hacer la propuesta provisional de modificaciones a la Comisión de Educación Concertada en la segunda quincena de marzo y tener una propuesta definitiva antes del mes de abril.

Sí que hemos avanzado en una cosa tremendamente importante y relevante, que es el análisis de la normativa actual, en la que me quiero centrar. Hay que destacar una interpretación muy favorable para los intereses de la educación concertada de las normativas superiores contraviniendo su espíritu. La modificación de los conciertos viene regulada por el Real Decreto, Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, que dice literalmente: "Por el concierto educativo el titular del centro se obliga a tener una relación media alumnos/profesor por unidad escolar".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura): En nuestra comunidad la Orden de normas para la aplicación del régimen de conciertos vuelve a decir: "La Administración educativa procederá a reducir el número de unidades concertadas de un centro cuando el número de alumnos por unidad escolar sea inferior a la relación media de alumnos por unidad escolar que se determine".

Pero, ¡magia!, la resolución para su aplicación dice: "Las ratios medias alumnos/profesor aprobadas deberán cumplirse por etapas".

Así que el real decreto dice "por unidad escolar", la orden dice "por unidad escolar", pero el reglamento dice "por etapas". ¡Ah!...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Cacho.

EL SEÑOR CACHO VICENTE (consejero de Educación y Cultura): ..., ¡magia o juego trilero para ocultar ratios inferiores a las medias legales exigibles!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cacho.

10L/POP-0268. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Ejecutivo aprobar antes de que finalice 2020 una convocatoria extraordinaria de subvenciones para las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que han aparecido en el anexo III de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma los últimos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a si piensa el Ejecutivo aprobar antes de que finalice 2020 una convocatoria extraordinaria de subvenciones para las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que han aparecido en el anexo III de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma los últimos años.

Para formular la pregunta tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

Para dar respuesta por parte del Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Gracias, Presidente.

Bueno, pues de nuevo tenemos un criterio distinto, claro. Nosotros vamos a respetar la ley y, por tanto, no vamos a hacer una convocatoria extraordinaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra señor Bengoa por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias por su respuesta, Consejero.

Lo que no entiendo muy bien –a ver si me lo puede explicar luego– es por qué unas sí, el 60%, han desaparecido del anexo III y el 40% restante no han desaparecido del anexo III y encima han incorporado otras subvenciones nuevas. Como dijo usted en rueda de prensa con el portavoz del Gobierno –cito textualmente– era "para acabar con las redes clientelares y la falta de control". Si tan mal estaba, ¿por qué no las han eliminado todas? Si tan mal estaba, ¿por qué han incluido otras nuevas en el anexo III? ¿Están cumpliendo la ley? ¿Sigue pensando que es una red clientelar? Estas que permanecen y las nuevas que han metido, ¿qué son?, ¿clientes suyas? ¿Son clientas suyas estas nuevas que han metido?

Con sus declaraciones en rueda de prensa puso bastante en entredicho el trabajo del jefe de la Oficina de Control Presupuestario. ¿Cree que el señor Francisco Rojas cometió alguna ilegalidad? Yo creo que no, ¿y usted? ¿Considera que llamar por teléfono desde las distintas consejerías para decirles que no se preocupen, que van a tener su subvención, es bastante más transparente? Yo creo que no, ¿y usted?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Pónganse las pilas, saquen la convocatoria cuanto antes, porque muchas de las actividades que realizan estas asociaciones y entidades es gracias a las ayudas que reciben del Gobierno. Así que menos criticar y más trabajar, señor Celso González.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el consejero señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, vamos a ver. Efectivamente, son criterios diferentes, pero nosotros respetamos la ley. Y es que..., ¡fíjese!, le voy a decir una cosa, que por casualidad he mirado archivos y digo: "Voy a ver qué pasaba con los años anteriores". Resulta que en el 2010 metieron en el anexo III treinta y tres, treinta y tres subvenciones nominativas en el anexo III. Y en el 2018, el último presupuesto que consiguieron aprobar, el último que consiguieron aprobar, ¿cuántas han metido? ¡278! ¿Qué supone eso?: ¿que vamos haciendo amigos a lo largo de los años?, ¿que hay clientelismo? ¡Claro, es que hay algunas veces en que sí que se pueden meter y otras! (*Aplausos*).

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): ¡Esto es así! ¡Esto es así! ¡Es que ahí, ahí, la fórmula general, lo que dice la Ley de Subvenciones –que seguro que usted lo conoce muy bien–, lo dice claramente, que el procedimiento ordinario es a través de competencia com-pe-ti-ti-va! ¡El ordinario! ¡Y hay tres excepciones!

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Y una de las excepciones es la de poder hacer las subvenciones nominativas directas a través del anexo III. ¡Y eso es lo que hemos hecho nosotros! ¡Hemos metido incluso a algún Ayuntamiento que está gobernado por el PP, porque corresponde y garantiza los criterios que dice la propia Ley de Subvenciones! ¡Eso es lo que estamos haciendo! ¡Eso es lo que estamos haciendo!

Mire usted, Señoría, todas las actividades que realicen entidades que tengan cobertura en los distintos planes estratégicos de subvenciones, cuyo competente es el consejero respectivo, tendrán la opción de concurrir a dichas subvenciones en igualdad de trato que el resto de las entidades que aparecían en el anexo de subvenciones nominativas. Estamos dando transparencia, que es lo que nos dicen la ley y el procedimiento ordinario.

Le recuerdo que ha sido y es voluntad de este Gobierno dotar de transparencia a la concesión de incentivos y subvenciones, y ello porque –como ya he dicho– la Ley de Subvenciones establece como regla general que estas deben someterse y tramitarse a través de la concurrencia competitiva. Publicaremos las órdenes con las bases y las convocatorias para que se conozcan y puedan solicitarlas aquellos que cumplen con los requisitos. Ahí estamos y cumpliendo, como debe ser, con la norma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

10L/POP-0270. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer el Gobierno, de forma urgente, ante el fracaso del plan de contingencia implantado ante la epidemia estacionaria de la gripe y la saturación de la atención primaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a qué va a hacer el Gobierno, de forma urgente, ante el fracaso del plan de contingencia implantado ante la epidemia estacionaria de la gripe y la saturación de la atención primaria.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud): Buenos días.

Este Gobierno, a través de esta Consejería de Salud, seguirá aplicando el nuevo plan de contingencia con la misma agilidad, diligencia y solidez que hasta el momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues tenemos un problema, señora Consejera, y es que, efectivamente, si va a hacer lo mismo que hacía, que es lo que he entendido del resumen de su respuesta, volveremos a tener en breve saturadas las urgencias porque la dialéctica implica y yo entiendo que este es un problema que no generó usted, pero le toca resolverlo. Y en ese sentido yo iba a decir que su plan tiene algunos puntos positivos, por ejemplo, tener por primera vez un plan que se va a aplicar igualmente en todos los hospitales de nuestra comunidad, por primera vez en muchos años. Ahora bien, tiene también carencias. Y en ese sentido yo esperaba por su parte que viniera aquí a decirnos que, como primer plan que se instaura tiene alguna serie de deficiencias y que lo van a poner en marcha, van a hacer un análisis de los problemas que se han generado con la primera aplicación del plan pero hemos de tener en cuenta que en breve puede producirse una nueva brecha, una nueva crisis en ese sentido y, por tanto, habremos de corregir los errores, que no puede negar como consejera de Salud que se hayan producido en la aplicación del plan.

Y decía que son problemas que seguramente usted no ha generado. De hecho, usted suscribe un pacto, un pacto con Izquierda Unida y con Podemos de gobernabilidad que determina como eje fundamental, o como una de las cuestiones fundamentales, el reforzamiento y la dotación suficiente de medios en la Atención Primaria. Y eso es básico también en el Plan de Contingencia contra la Gripe, y es básico porque cuando se produce como se vienen produciendo en los últimos meses... –no, en los últimos meses sería incorrecto–, en los últimos años –podríamos decir que desde que yo tengo uso de razón– una saturación enorme de la atención primaria, ocurre que cuando se produce una crisis estacionaria se saturan los hospitales. Y es evidente que tenemos que cambiar el plan con carácter integral también para tomar medidas y dotar de los medios suficientes en los centros de atención primaria para intentar evitar que se nos saturen las urgencias, que es mucho más difícil actuar una vez que aquello se satura.

Y no sé si lo sabe pero..., no sé si lo sabe porque no sé si le ha tocado ir a su médico de Atención Primaria, pero cuando usted o cualquiera pedimos cita en Atención Primaria en los últimos tiempos nos encontramos con que nos dan una cita como pronto para dos o tres días después; que la libertad de elección de médico esa no les preocupa a ninguno de los partidos de la derecha, de esta bancada, porque la de centros les preocupa mucho. La de médico no tanto porque en esta comunidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... también venimos con listas saturadas de todos los médicos de Atención Primaria, dejando así sin efecto alguno la libertad de elección de centro. Por eso le pido que rectifique de su primera respuesta y no le digo que tire a la basura el plan de contingencia, pero sí le digo que aprenda de los errores que se detectan con la puesta en marcha y aborde esa necesidad dentro de la Atención Primaria.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud): Buenos días a todos. Señor Presidente, señora Moreno.

Me encanta compartir inquietud, señora Moreno. Y me encanta también compartir proyecto aun cuando a la hora de calificar, bueno, en calidad de consejera me corresponde mitigar calificativos y expresiones a nuestro parecer desinformadas, hiperbólicas y alarmistas, como las que ha descrito en el enunciado de la pregunta. Pero vayamos a contestar la cuestión que ustedes nos plantean.

Bueno, el Plan de Contingencia ante un pico asistencial –como todos los que nos acompañan esta mañana en la sala saben– en este caso como es el de la gripe, que es por lo que ustedes están preguntando, comienza fundamentalmente por una magnífica previsión: el antes, el durante y el después; principio fundamental de la intervención política. El antes es planificar. El durante es en el que estamos ahora porque el plan de contingencia está en vigor; no han pasado dos meses y estamos evaluando, está en vigor. Y el después, es la alusión que usted hace impecablemente, en relación con corregir los errores o evaluar aquellos aspectos en los que no haya estado impecablemente ajustado.

Así, les puedo avanzar que esta campaña de vacunación antigripal 2019-2020, que finalizó oficialmente el pasado 27 de diciembre, ha concluido con el mayor número de dosis distribuidas desde que comenzó esta iniciativa en La Rioja allá por la década de los ochenta. En total en esta comunidad se han distribuido 68.500 dosis en los doscientos puntos de vacunación, ¡1.500 por encima de las previstas inicialmente! ¡1.500 por encima de cuando dio comienzo la campaña el pasado 28 de octubre y 3.500 más que las administradas el pasado año! Bueno, estos datos son preliminares, pero podemos traerlos a esta sede parlamentaria e indicarles que este número de vacunas administradas en Atención Primaria, que es donde comienza este buen trabajo, se incrementó un 6,5% respecto al año anterior, alcanzando 57.476 dosis.

Pero vayamos al análisis concreto del Plan de Contingencia, que –como le decía– está en vigor, es dinámico y estamos aplicando en la actualidad. A día de hoy e indudablemente debido a la cuestionable y pésima gestión sanitaria que esta comunidad ha vivido en este cuarto de siglo, urgencias desgraciadamente continúa siendo la puerta de entrada del sistema público y, como hemos dicho en muchas ocasiones...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud): ... –sí, señor Presidente–, la Atención Primaria ha de recuperar ese papel como eje vertebrador del sistema público y ganar su protagonismo.

Yo quiero trasladar absoluta tranquilidad a los riojanos y a las riojanas porque para nosotros esta intervención en el Plan de Contingencia se está desarrollando con normalidad y el sistema está preparado y no nos va a coger desprevenidos. Como bien decía usted, es un primer plan en el que se ha integrado la totalidad de los recursos porque creemos más en sumar que en restar.

Muchísimas gracias, señores. Buenos días. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

10L/POP-0272. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha realizado el Gobierno algún tipo de campaña relacionada con el reto demográfico.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, relativa a si ha realizado el Gobierno algún tipo de campaña relacionada con el reto demográfico.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Está correcta, está perfectamente formulada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la señora Hita. Un segundo, un segundo, espere.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, ahora.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Buenos días.

Señora Martínez, entendiendo por campaña una consecución continuada de acciones en el asunto que nos compete, el reto demográfico, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera.

Está en vigor ya el presupuesto de su consejería referido al reto demográfico, está en vigor –le decía– ya, esos siete días de vida que tiene, su presupuesto en materia de reto demográfico. Vemos que tiene contempladas las ayudas Leader, las líneas –que ha detallado algunas de ellas– del programa del PDR y, aparte de los grupos de acción local, las iniciativas emblemáticas, y contempla también una partida presupuestaria para ese consejo asesor que va a crear y que está previsto para este primer trimestre. Son medidas que en nuestra opinión son una continuidad, son continuistas respecto a los presupuestos anteriores también económicamente, y la única novedad sería precisamente ese consejo asesor que *de facto* sí que

funcionaba pero que no tenía dotación presupuestaria.

Creo que son unos presupuestos que pueden ser decepcionantes. Usted misma en la comparecencia también afirmó que no le satisfacían demasiado, que carecían de recursos, pero sobre todo es que creo que no contemplan esas medidas y este proyecto..., esa proyección presupuestaria de la moción que aprobamos en esta Cámara además por unanimidad. Sí tengo que decirle, y hablando también de campañas, que en ese sentido los medios de comunicación regionales han tomado la delantera, que han sido conscientes de su importancia, de que este es un reto que hay que abordarlo desde un punto de vista de una participación comunitaria y, además, están dando voz a muchísimas experiencias de todas estas personas que conocen de primera mano los problemas del ámbito rural.

Esta semana, efectivamente, se han acordado ustedes del reto demográfico: han convocado a esos directores generales que están implicados, les ha servido también para hablar un poco de la agenda rural que van a poner en marcha y se ha anunciado también una conferencia que va a facilitar usted..., que va a dar usted, que va a impartir sobre este reto. En cualquier caso, yo sí quería referirme a dos cosas también. Por una parte, que sea práctica y que revise no solo lo de su consejería, sino también todas las demás consejerías lo que aportan el reto demográfico y ver si efectivamente en los presupuestos hay dotaciones suficientes para mejorar, por ejemplo, los servicios básicos de los municipios en un radio de treinta minutos, que es el que más o menos estamos fijando; también relacionado con las TIC; también si hay incentivos fiscales suficientes, por ejemplo, esas exenciones que le habían pedido agricultores y ganaderos y que han ignorado; y también si en la ley de medidas pues, por ejemplo, han aprovechado ustedes para reformar cierta normativa que supone un obstáculo, por ejemplo, para construir una casa, para rehabilitar una vivienda o simplemente para emprender un trabajo en el medio rural.

Quería decirle que revisara aparte de estas cuestiones también los estereotipos que están ligados al mundo, porque algo mal estamos haciendo en España en este sentido si cuando pensamos en el mundo rural en Francia y en Italia pensamos en la Provenza y pensamos en la Toscana y cuando pensamos en el mundo rural español pensamos más bien en *Cine de Barrio* y aquellas películas casposas de los años sesenta y de los años setenta. Por lo tanto, le sugeriría que de verdad...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ... –ahora mismo– dé la importancia que merece a la comunicación institucional en este reto y que no deje solos a los medios que lo están haciendo.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la señora Hita.

LA SEÑORA HITA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): Gracias, Presidente. Señorías.

Como ya he anunciado en algunas otras ocasiones, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y demás tenemos atribuidas las competencias en materia de reto demográfico como una coordinación y un objetivo transversal a todas las áreas del Gobierno. Quiero decir que en este caso es fundamental disponer de partidas presupuestarias suficientes, pero que en esa labor de coordinación hay también mucha materia gris.

Efectivamente, el incremento de esperanza de vida, el descenso del número de nacimientos, la desigualdad en la distribución de la población en el territorio y los cambios de vida y de movilidad afectan a la

situación demográfica de la Comunidad Autónoma y esta realidad ha de abordarse como estrategia regional –como usted muy bien ha dicho y como nosotros estamos planteando– y con todas las herramientas disponibles.

En relación con la pregunta que proponía de conocer alguna campaña concreta del Gobierno regional relacionada con el reto demográfico, pues le decimos, por ejemplo, que en el mes de noviembre, no solamente esta semana sino ya también en el mes de noviembre, se han celebrado reuniones interdepartamentales entre las direcciones generales del Gobierno con objeto de impulsar el trabajo transversal del Ejecutivo para la redacción e implantación de la Agenda Rural de La Rioja. Este documento va a ser el plan de acción sostenible del Gobierno de La Rioja para la zona rural rica en recursos, diversidad y potencialidades, que se enfrenta a importantes desafíos demográficos, ecológicos o digitales.

La Agenda Rural se enfoca a generar las condiciones de vida digna y trabajo en el mundo rural. Entre los ejes que se están trabajando, figuran: la revitalización y mejora del entorno de la vida rural; el fomento de la prosperidad del medio rural; el fomento del conocimiento y la innovación; la mejora de la gobernanza y la cooperación rural; la mejora de la captación de recursos financieros; la transparencia y la eliminación de la brecha digital, entre otros muchos.

En paralelo a la actual recopilación de estas líneas estratégicas de cada consejería vinculadas al mundo rural, se van consensuando prioridades a abordar conjuntamente, como son: la recogida de datos socioeconómicos; el análisis de la situación financiera de los ayuntamientos; la evaluación de infraestructuras y la consecución de un censo de vivienda pública, ya iniciado, para conocer los recursos habitacionales disponibles y reorientarlos a la acción social y a la fijación de población en el mundo rural. La finalidad es tener un diagnóstico individualizado de las necesidades de los municipios para poder priorizar acciones y ganar eficiencia.

Conjuntamente, se definirán indicadores para revisar el cumplimiento de dichos objetivos. Estas reuniones se continuarán celebrando periódicamente como un espacio de reflexión y trabajo, con encuentros periódicos con el resto de las consejerías para dar continuidad a la acción en el mundo rural.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA HITTA LORITE (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población): La Consejería –acabo ya, Presidente– trabajará para aunar estrategias a favor del mundo rural riojano desde el diálogo con los territorios rurales para ir materializando una estrategia frente al reto demográfico y la despoblación que genere cohesión social, transversalidad y equilibrio en el territorio rural riojano.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hita.

10L/POP-0278. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno acerca del impacto obtenido por la imagen de marca de La Rioja Turismo en la pasada feria internacional FITUR.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informo de que se ha recibido, con fecha 4 de febrero de 2020, el escrito número 2836 del Gobierno de La Rioja, por el que se comunica que el consejero de Desarrollo Autonómico ha solicitado, motivadamente, que la siguiente pregunta de respuesta oral incluida en esta sesión sea

aplazada para una próxima sesión plenaria.

Asimismo, informo de que en esa fecha se ha puesto en conocimiento del autor de la iniciativa esta circunstancia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, la pregunta queda pospuesta para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

10L/INTE-0082. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de interventor general y evaluación de políticas públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: interpelaciones.

Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de interventor general y evaluación de políticas públicas.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Y de nuevo, señorías, buenos días a todos ustedes.

Señor Consejero, buenos días también. Para que no se diga, voy a empezar esta intervención con alabanzas y felicitaciones. Felicitaciones por haber elevado al rango de dirección general la política de evaluación de políticas públicas y alabanzas también por haber elegido a un gran profesional para estar frente a la Intervención General y Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno de La Rioja. Pero créame, de verdad que me gustaría muchísimo seguir con las felicitaciones, pero es que se me han acabado los cartuchos, ya no tengo más.

El periplo del Gobierno de La Rioja sobre el gasto público es la perfecta alegoría de este PSOE que nos ha tocado vivir. La completa negación de los elementales principios de cualquier democracia moderna como la transparencia, la negación más absoluta del control del gasto público, la negación más absoluta de las políticas orientadas a la creación de empleo. Prometieron transparencia y han levantado un muro de silencio y oscuridad entre ustedes y los riojanos; prometieron austeridad y son ustedes, todos ustedes, el Gobierno más caro de la historia de la democracia riojana; prometieron reivindicación y son docilidad y sumisión; prometieron crecimiento y son los campeones del desempleo. ¿Y sabe qué, señor Juárez? Este grupo parlamentario puede demostrar todas y cada una de estas afirmaciones.

Dijeron transparencia, dijeron que no subirían los impuestos a los riojanos, a las clases medias y a las clases trabajadoras, y acaban ustedes de aprobar varias subidas de impuestos para todos los riojanos, y no han tenido ni la valentía ni el atrevimiento de informar a los riojanos y de referirse a ellas. Han subido ustedes el recibo del agua el 34%, ¿sí o no? Han eliminado ustedes la ayuda fiscal a los padres y madres que llevan a sus hijos a las escuelas infantiles, ¿sí o no? Han eliminado ustedes la ayuda fiscal para compra de vivienda para más de mil jóvenes riojanos al año, ¿sí o no? Esta semana se van a mostrar muy compungidos y muy preocupados por la situación del campo y los agricultores, pero han subido los impuestos que afectan al campo y los agricultores, ¿sí o no? Y, lo que es más importante, el PSOE de La Rioja fue el que dijo que no se subirían en esta comunidad autónoma los impuestos a las clases medias y trabajadoras y el PSOE Logroño ha subido el IBI un 8%, el impuesto a los coches un 7% y todas las tasas un 3%, ¿sí o no?

Se comportan ustedes como si no tuvieran la más mínima obligación de ser honestos y sinceros con los contribuyentes riojanos, como si no tuvieran la más mínima obligación de contarles la verdad, que les suben los impuestos a todos.

Dijeron reivindicación y en el primer desafío con el que se encuentran se muestran dóciles y resignados, incapaces de alzar la voz para recuperar nuestros 22 millones de euros, los 22 millones de euros que todos los riojanos pagaron en el mes de diciembre del año 2017 con el sudor de su frente para destinarlos a servicios públicos, a colegios, a centros sanitarios a infraestructuras, y que ahora ven cómo se los queda el Estado para cuadrar sus cuentas y para maquillar su objetivo de déficit. Ni una sola palabra, señor Consejero, ni de usted ni de la Presidencia del Gobierno, prefiere la mansedumbre y la obediencia ante el líder antes que el interés de los riojanos.

Compañeros del Grupo Parlamentario Popular, vamos a hacer un ejercicio de humildad, vamos a reconocer que el problema del IVA se generó durante el Gobierno de Mariano Rajoy, pero es que ustedes llevan, el Partido Socialista, año y medio o más en el gobierno de España y no han hecho nada por solucionarlo. Le puedo asegurar que un gobierno del Partido Popular nunca nunca dejará de pelear por el dinero de los riojanos hasta las últimas consecuencias. Y ustedes no pelean por ese dinero porque yo creo que no son conscientes del impacto que tienen 22 millones de euros para el presupuesto público de todos los riojanos, del impacto que podrían tener 22 millones de euros en inversiones en términos de crecimiento económico y de creación de empleo, o quizá es que simplemente en el PSOE los deseos del partido siempre están por encima del interés de la gente.

Miren, por favor, al señor Page, miren al señor Lambán, miren el señor Puig, miren al señor Fernández Vara, olviden por un momento que tienen en el bolsillo un carnet del PSOE y alcen la voz para pensar en el bienestar de los riojanos, para que nadie ajuste su déficit a costa del bolsillo de todos los riojanos.

La presidenta nos ha dicho esta mañana que reivindican pero que no lo hacen en público, pero mañana usted tiene una prueba de fuego, señor Consejero, mañana tiene Consejo de Política Fiscal y Financiera, mañana muchos de sus compañeros de partido, los consejeros de Hacienda de comunidades autónomas, van a alzar la voz contra este latrocinio contra todas las comunidades autónomas. Ahí tiene usted la oportunidad y ahí tendrá usted el espejo al que mirarse. Por favor, defienda los intereses de nuestra comunidad por encima de los intereses de su partido.

Vamos a hablar también de déficit público, ¡claro que sí! Cogieron ustedes las riendas de la Comunidad Autónoma con superávit, en noviembre y en octubre. ¡Usted! Hay una comunidad autónoma de referencia en cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria y temo por sus palabras que el déficit se le va a estropear en 2019 y en 2020. ¿Sabe qué es más déficit? Es más paro, más deuda, más recortes en los servicios públicos.

Usted llegó al Gobierno denunciando un déficit en septiembre que no existía, y cuando le desmintió el Ministerio de Hacienda se inventó un guion disparatado para intentar convencernos de algo que no era cierto. Pero ni nos convenció ni le entendimos. La única realidad empíricamente contrastable es que usted encontró superávit y lo está desbocando. La única realidad empíricamente demostrable es que el PSOE es el enemigo público número uno del control del gasto público y el déficit público.

Podemos también hablar de deuda pública, ya que estamos hablando de control del gasto público, porque en estos últimos días estamos asistiendo a la última novela de la Factoría de Ficción Andreu, sociedad anónima. Se han inventado eso de que el Gobierno del Partido Popular se endeudó mucho durante 2019, lo hacen retorciendo la realidad porque escogen un dato de mitad del ejercicio presupuestario, cuando todo el mundo sabe que la deuda se compara siempre a 31 de diciembre. ¿Y por qué será? Nos tememos que es porque se le está desbocando el déficit y se está desbocando la deuda, y cuando las cifras se desbaratan la Factoría de Ficción Andreu, SA lo que hace es enchufar la máquina de excusas y mirar al Partido Popular. ¿Que Sánchez no nos paga el IVA? ¡El PP! ¿Que se nos sube el déficit? ¡El PP! Lo que pasa es que detrás de la factoría de ficción el elefante sigue estando en la habitación, señor Consejero, y el elefante nos puede arrollar a todos los riojanos. El elefante se llama déficit, se llama deuda y se llama crecimiento del desempleo.

En cualquier caso le recogemos los guantes, ¿eh? Si quieren, empezamos a mirar los datos de deuda a mitad de ejercicio presupuestario, ya le aseguro que los resultados no le van a gustar ni a usted ni a nosotros.

Y así, a pesar de todo, a pesar de la falta de transparencia, de la falta de información, a pesar de las fricciones y a pesar de las ilusiones, el control del gasto público del Gobierno de La Rioja es como el abominable hombre de las nieves, ¡no existe desde ningún punto de vista! Toda la subida de impuestos, todo el incremento de déficit y todo el incremento de la deuda que han venido para quedarse cuatro años, solo tienen dos objetivos: incrementar el gasto político, y no vamos a desfallecer en esta denuncia y no vamos a desfallecer simplemente porque cada vez que pasan por su despacho nos nombran un gerente, un director general, un asesor de confianza o cualquier tipo de personal eventual, van por treinta y dos, se acercan peligrosamente a 10 millones de euros a lo largo de la legislatura; y, dos, incrementar el gasto improductivo y financiar su proyecto de división y confrontación entre los riojanos, deteriorar el sistema educativo, aumentar la brecha territorial, abandonar el campo, reducir la inversión productiva y aumentar las cifras de paro.

Se lo dijimos el otro día y no nos vamos a cansar de repetirlo: ¿de verdad no se preocupan cuando se incrementa el paro en nuestra comunidad?, ¿no les duele el alma cada vez que al principio de mes llegan las cifras de paro?, ¿no pueden pensar por un momento que hay un modelo más preparado para afrontar una economía moderna como la que tenemos ahora que reduzca..., que incremente la eficiencia de la Administración, que ponga más dinero en manos de los riojanos, que ponga menos dinero en manos de los políticos; que sea más equilibrado, más saneado, con menos burocracia y con menos estructura? ¡No lo piensan!

Este es, Señoría, el resultado de seis meses de gobierno del Partido Socialista en descontrol del gasto público: más impuestos, más déficit, más gasto político y más gasto improductivo. Han pasado seis meses y las buenas palabras de la factoría de ficción sobre el control y sobre la evaluación de las políticas públicas se han diluido en los vientos del viejo socialismo. Me gustaría oír nuevas cosas, pero no tengo muchas esperanzas. Y la verdad es que casi preferimos que no hagan nada porque cada vez que hacen algo nos suben un impuesto, nos crean un parado, nos suben el déficit o nos nombran un gerente.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el consejero señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Domínguez, ¡qué cansino, por Dios! Es que ¿cuántas veces va a repetir lo mismo? *(Aplausos)*. A ver, simplemente: ¡es verdad!, ¡nos han dejado un déficit de más del 4%, por más que quieran decir otra cosa!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Pero, bueno, yo ya no voy a repetirlo más...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): ... porque entiendo que no quieren entenderlo. ¡Porque, por mucho que digan y repitan una mentira, no se va a convertir en verdad! ¡Es que es así!, ¡lo siento!

Y además, ¡fíjese!, le voy a leer la pregunta que ha hecho, a ver... ¡Yo ya no entiendo nada!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Dice: "Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de interventor general y evaluación de políticas públicas". ¡Ale, pues bien! Hemos creado evaluación de políticas públicas en la Intervención General y nos da la enhorabuena, nos felicita encantado. El interventor general nos da la enhorabuena y nos felicita, y a partir de ahí dice que el interventor general ya no vale para nada. ¿Es bueno pero no vale para nada, o cómo dice? Es que, claro, dice: "Ya no encuentro nada más favorable". Pues será eso, digo yo. Bueno, yo voy a contestar a la pregunta que usted ha realizado.

Quiero trasladarles, en primer lugar, por qué la necesidad de ampliar a la Intervención General la evaluación de políticas públicas. Este Gobierno tiene claro que es imprescindible la evaluación del impacto de las políticas públicas con el objetivo de medir, hacer un diagnóstico certero y tomar así las mejores decisiones. Por ello, hemos incorporado a la Intervención General la intervención de políticas públicas.

Para este Gobierno la evaluación de políticas públicas es clave. La dirección general que asume este cometido es un centro directivo con entidad propia definido en la Ley de Hacienda, que le dedica dos títulos, y que se caracteriza precisamente por su autonomía en el ejercicio de sus funciones. Como les digo, este Gobierno está firmemente convencido de la necesidad de la evaluación como herramienta para la gestión de políticas, programas y proyectos públicos; herramienta que permita medir los resultados conseguidos y evaluar el grado de resolución de los problemas. Y el principio de autonomía que caracteriza a este centro directivo incorpora la evaluación de políticas públicas como una parte importante de la Intervención General.

Señorías, esta dirección general se estructura en cuatro bloques: la contabilidad; la rendición de cuentas y la información económico-financiera; el control interno del sector público, la auditoría de los entes integrantes del sector público y de las ayudas financiadas por fondos europeos, y la evaluación de las políticas públicas.

Contabilidad. La Intervención General actúa como un centro directivo y gestor de la contabilidad pública y elabora la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como estados y documentos que se rinden al Parlamento de La Rioja y al Tribunal de Cuentas. Se elaboran y supervisan las cuentas anuales de la Administración general y organismos administrativos. Y se realizan los procesos de agregación y consolidación de los estados contables de todas las entidades públicas para la formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, función que realiza el personal del Servicio de Contabilidad.

Además de las relaciones con el Tribunal de Cuentas, la comunicación es constante con la Intervención General de la Administración del Estado y con la Secretaría de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autonómico, unidades con las que se pretende interactuar en mayor grado por cuanto compartimos la información económico-financiera vital para esta Administración.

No se puede olvidar que estamos obligados, al igual que el resto de las Administraciones públicas regionales, a cumplimentar los modelos de información mensual, captura de información mensual de comunidades autónomas a remitir al Ministerio de Hacienda; modelos que requieren de análisis y elaboración de archivos maestros y mantenimiento de tablas para la realización y consolidación.

El objetivo de esta consejería: dotar de los medios necesarios a esta área tan importante tanto por la información que está obligada a suministrar como por lo que ofrece para el cumplimiento de los objetivos del Gobierno. Está previsto realizar un análisis de trámites y procedimientos que se lleven a cabo para estandarizarlos, eliminando procesos innecesarios, y establecer instrucciones y directrices escritas –de las que en este momento se carece– y delimitar las funciones que le son propias de las que corresponden a otras unidades.

El Servicio de Contabilidad de la Intervención General se encarga de la elaboración de las declaraciones mensuales y trimestrales a rendir a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por el impuesto sobre la

renta de personas físicas, el impuesto sobre el valor añadido y declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, declaraciones anuales de retenciones de IRPF e IVA, tanto para la Administración general como para sus organismos autónomos.

Control interno. Conforme establece la Ley de Hacienda, a la Intervención General le corresponde ejercer el control interno de la gestión económica y financiera del sector público, con plena autonomía respecto de las autoridades y demás entidades cuya gestión controle en los términos previstos en dicha ley. Por tanto, el Gobierno y particularmente este consejero de Hacienda defienden este principio que se sustenta en que todos y cada uno de los funcionarios y funcionarias que prestan servicios en esta unidad sientan la realidad de esa autonomía en el ejercicio de sus funciones.

Desde este centro se pretende introducir cambios en el proceder y la tramitación de las distintas unidades desagregadas que conforman el control, reforzar la coordinación de las distintas modalidades del control interno en el contexto de un sistema integrado haciendo un uso lo más eficiente posible de los recursos disponibles, fomentando la fluidez de información y comunicación, y reforzando el seguimiento de las medidas propuestas a los efectos de incidir positivamente en las áreas de gestión.

Un objetivo a corto plazo es el establecimiento de un reglamento de control interno, desarrollando la Ley de Hacienda, como elemento de mejora de los mecanismos de gestión y control interno del sector público; cuerpo normativo que se complementa con instrucciones claras, circulares e informes que marquen el criterio de la Intervención General para cada una de las actuaciones que le corresponde llevar a cabo. Se pretende que todas estas disposiciones sean públicas y accesibles. Los procedimientos y criterios a aplicar deben estar a disposición de quien tenga que realizar cualquier trámite de contenido económico, lo que redundará en transparencia, igualdad de trato y objetividad.

Auditoría. Este Gobierno está comprometido con la supervisión continua de las entidades integrantes del sector público y, por ello, en el ámbito de los trabajos que le corresponde realizar está el de verificar la subsistencia de las circunstancias que justificaron la creación de los distintos entes, su sostenibilidad financiera, o analizar si existen causas de disolución por incumplimiento de los fines que justificaron su creación o porque no resultara el medio más idóneo para lograrlos.

Sin desatender la auditoría de cuentas, entre otros objetivos de esta unidad está potenciar los controles sobre objetivos o sobre procedimientos; elementos que nos darán una mejor imagen de la actuación de nuestros entes públicos en esa idea de la supervisión continua que hemos comentado.

Pretendemos, siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, dar mayor cobertura de controles de centros docentes y así potenciaremos la planificación plurianual de las actuaciones de auditoría. Los fondos europeos (Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Europeo Agrícola de Garantía y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) son esencialmente para el desarrollo económico y social de la región, imprescindibles para la sostenibilidad del medio rural, y potenciar las labores de auditoría, es necesario para garantizar el retorno de los fondos, para eliminar la ineficiencia y garantizar una buena gestión de los mismos. Es esencial que tengamos capacidad de ofrecer a la comisión garantía de buena ejecución con unos controles adecuados en la forma y en el tiempo.

Evaluación de políticas públicas. Teniendo en cuenta que las políticas públicas –como ya he dicho– son el objetivo, decisiones y acciones para llevar a cabo el Gobierno y solucionar los problemas que vayan surgiendo a los ciudadanos, con esta evaluación pretendemos medir los resultados, conseguir evaluar el grado de resolución y resolver los problemas. Pretendemos analizar, valorar y juzgar las intervenciones públicas con el fin de mejorar su calidad.

La evaluación es un instrumento que busca apreciar la eficacia de los programas o las políticas públicas comparando los resultados con los objetivos y determinar su eficiencia relacionando el presupuesto, entendido como los medios económicos con un sentido amplio, con los resultados. La evaluación de políticas públicas es una actuación complementaria con elementos como el control de la gestión económica o la

auditoría y se articula como un instrumento que adopta información para la toma de decisiones, esencialmente para el establecimiento de mejoras. Está claro que la evaluación es el cierre del ciclo de las políticas públicas que tiene que retroalimentar el proceso de toma de decisiones con el fin último de solucionar los problemas que los ciudadanos nos demandan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, lo ha dicho su primera intervención y lo hemos dejado pasar. Y lo ha dicho en la segunda. Si tuviéramos un déficit del 4%, todos los aquí presentes estaríamos encadenados en los sótanos del Ministerio de Hacienda, se lo puedo asegurar...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: ..., se lo puedo asegurar. (*Aplausos*). Supongo que querría decir usted un déficit del 0,4%, con esa invención que hace delirante sobre el cómputo del déficit público en un presupuesto prorrogado y en los presupuestos anteriores y demás. ¡Que la realidad objetiva es más sencilla!, ¡que la realidad objetiva se la hizo el Ministerio de Hacienda!, ¡que tenía superávit en el mes de noviembre! Y que de tantas excusas y tanto enchufar la máquina de culpar al Partido Popular, mucho nos tememos que el déficit se le ha desbocado en el mes de diciembre y que sabe y prevé que se le va a desbocar durante todo el año 2020. ¡Cuéntenos la realidad! Díganos cuál va a ser la realidad del cierre del ejercicio presupuestario, porque, como bien sabe usted, si no cumplimos el objetivo de déficit, el destino es el recorte de los servicios públicos y nos gustaría saberlo lo antes posible.

Miren, tiene usted una tremenda habilidad para leer decretos de estructura y funcionamiento de los órganos del Gobierno de La Rioja, me ha parecido una dicción perfecta cómo me ha leído el decreto de estructura y de funciones de la Intervención General y Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno de La Rioja. ¿Sabe qué pasa? Que el Gobierno de La Rioja ya tiene extraordinarios funcionarios, tiene excelentes jefes de servicio y magníficos secretarios generales técnicos y directores generales. No necesitamos un funcionario al frente de la Consejería de Hacienda, necesitamos dirección política, necesitamos liderazgo, necesitamos visión para saber cuáles son sus planes en materia de control de gasto público y evaluación de las políticas públicas, y sobre eso no me ha dicho nada, señor Consejero. No me ha dicho cuál es su planificación, cuáles son las medidas más innovadoras, cómo vamos a controlar el gasto público, cómo vamos a hacer para evaluar las políticas públicas y buscar más eficiencia para el dinero de los contribuyentes riojanos. Necesitamos liderazgo, señor Consejero, y también necesitamos liderazgo de la presidenta, lo necesitamos también porque esto también es control del gasto público, control de los ingresos. Necesitamos nuestros 22 millones de euros de IVA, que son impuestos que pagaron los riojanos en el mes de diciembre de 2017, y no ha dicho usted ni una palabra. Díganos cómo van a reivindicar nuestros 22 millones de euros, díganos cuál va a ser su posición mañana ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Eso queremos saber. Necesitamos liderazgo, no necesitamos burocracia.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda): Muchas gracias, Presidente.

Señor Domínguez, siga diciendo mentiras, que no sé van a convertir en verdad, ¿eh? Ya le digo que no se van a convertir en verdad por mucho que se repitan, por mucho que se repitan. Y yo creo que usted, efectivamente, debería saber la determinación del déficit, pero, bueno, veo que le resulta complicado.

Bueno, voy a insistirle en que este Gobierno considera que la evaluación de las políticas públicas es absolutamente fundamental para medir el impacto de dichas políticas y esta, como podrán entender, es la mejor herramienta para que con todos los datos en la mano podamos tomar las buenas decisiones. Se trata de hacer un buen diagnóstico, el más certero posible, y de avanzar hacia una Administración más eficaz y excelente en el desempeño de su labor, y es que, señorías, un buen diagnóstico es esencial.

El primer paso lo hemos dado ya: el presupuesto, recientemente aprobado por la mayoría de esta Cámara, está plenamente enfocado a esa evaluación de las políticas presupuestarias.

Señorías, esto es un cambio sustancial en la forma de actuar, es una nueva manera de entender la gestión de lo público que depende la Intervención General y Evaluación de Políticas Públicas. Esa gestión no solo va a ser mucho más eficiente, sino que además es una clara apuesta por la transparencia en la manera de gobernar. Queremos, señoras y señores diputados, que la Administración tome las mejores decisiones pensando en el interés general y que, por lo tanto, los ciudadanos puedan sentirse plenamente representados y orgullosos de su Gobierno.

Es un paso clave en la recuperación del prestigio y la confianza en las instituciones, un prestigio y una confianza que quedaron minadas como consecuencia de la gravísima crisis económica, política y social que hemos padecido. Y este es un asunto clave, señorías: las instituciones son la base de la democracia y de la sociedad en la que hoy vivimos. Las instituciones son vitales para el correcto funcionamiento del Estado del bienestar y por eso tienen que ser prestigiadas. Es más, estoy plenamente convencido de que hace falta una pedagogía de las instituciones y de que todos debemos hacer un esfuerzo en esa pedagogía. La mejor manera que tenemos nosotros como Gobierno es actuar con diligencia y honestidad, y por eso evaluar las políticas públicas es esencial para lograr ese objetivo de fortalecimiento de las instituciones.

Miren, en la acción de un Gobierno son claves las formas y el fondo, y la evaluación de las políticas públicas sirve para consolidar ambos conceptos. Los ciudadanos, que finalmente son los receptores de nuestras políticas, deben sentir como propia cada institución, no podemos permitir una desconexión entre la calle y la Administración, entre las personas sobre las que gestionamos lo público y sus representantes. Sinceramente, creo que tener unas instituciones sólidas, transparentes y ejemplares es el mejor pegamento para la adhesión entre Administración y administrado.

Señoras y señores Diputados, conocer el impacto de las políticas públicas para tomar las mejores decisiones es también la manera más adecuada de apuntalar los servicios públicos. Como saben, este Gobierno está empeñado en recuperar la potencia de los servicios públicos tras años de recortes, desprestigio y privatizaciones. Los servicios públicos son la garantía de acortar las desigualdades entre los ciudadanos y por eso acertar en las iniciativas que se ponen en marcha es vital.

Afortunadamente, los ciudadanos sienten como algo propio los servicios públicos y, si además la Administración los impulsa y acierta en las decisiones, obtendremos un blindaje fundamental para evitar futuras intentonas de volver a cuestionarlos y deteriorarlos.

En definitiva, señorías, lo que pretendemos es tener una trazabilidad clara en la acción de gobierno. Un relato, tomamos una decisión y ponemos en marcha una medida, la aplicamos, la medimos, hacemos un diagnóstico de su impacto en la sociedad, evaluamos, analizamos los datos que nos aporta ese diagnóstico y finalmente sabemos cuál ha sido el alcance real de esa medida. Y sabemos si ha sido eficaz o no, si ha mejorado la calidad de vida de las personas o no, si seguimos con esa medida o no, y así nos convertimos en una Administración más certera y eficiente. Nos convertimos en una Administración útil para los ciudadanos porque, señorías, ese es el gran objetivo final: ser útiles para aquellos a los que administramos, para los

destinatarios de nuestras políticas; políticas sociales cuyo centro de actuación es la persona.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

10L/PNLP-0039. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, dentro del marco de la ley agraria y ganadera de La Rioja, se impulse la instalación de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja como medida de control efectivo del cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1099/2009, del Consejo, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

En primer lugar, la Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, dentro del marco de la ley agraria y ganadera de La Rioja, se impulse la instalación de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja como medida de control efectivo del cumplimiento del Reglamento de la Comisión Europea n.º 1099/2009, del Consejo, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.

Para defender esta proposición, tiene la palabra el señor Reyes por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, prensa y asistentes.

La iniciativa que presentamos desde Ciudadanos relativa a la instalación de cámaras de seguridad en mataderos de nuestra comunidad autónoma tiene tres objetivos muy claros y muy concisos: la mejora del bienestar animal, la seguridad e información alimentaria, así como la mejora de la capacidad de la inspección por parte de los profesionales; algo en lo que tanto industria, sectores diversos, asociaciones y ONG, así como partidos políticos, estamos de acuerdo y que seguro se verá plasmado con la aprobación de esta iniciativa.

Las demandas de nuestra sociedad, así como lo que en Ciudadanos llevamos plasmado en nuestros programas, son la importancia de un mayor respeto y una mayor sensibilidad ecológica, aplicado también a la protección y cuidado animal. Son constantes las peticiones de defensa y protección animal por parte de la sociedad y desde asociaciones como Equalia que trabajan por el respeto de los animales desde el consenso y el trabajo y diálogo con todos los actores (empresas, industria, profesionales y administraciones).

Las cámaras de seguridad. Se trata de una herramienta técnica que ampliaría la capacidad de inspección y de vigilancia, simplemente, del cumplimiento de las normas vigentes. Es cierto que deben complementarse con campañas divulgativas y armonizarse con la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos, para que no se vulneren los derechos propios de los datos protegidos, pero siempre facilitaría el control de las condiciones laborales de los mataderos y de las medidas de seguridad y bienestar animal en las explotaciones ganaderas.

Todo esto redundará en una mejora del control sanitario y de la calidad sobre los productos que se comercializan, así como una ventaja competitiva del sector. Miren, la adopción de esta medida redundará en información para el consumidor y en seguridad alimentaria, que podrá permitir a una persona que se come un filete poder saber a través de la trazabilidad del mismo cómo han tratado a ese animal; al igual que la

industria cárnica o los propios veterinarios en su trabajo, que se podrán valer de la ayuda de la misma para despejar cualquier duda sobre los animales que entran en la cadena alimenticia.

Hoy en día conocer con exactitud la trazabilidad de los alimentos y conocer el origen de los mismos es un básico de la industria alimentaria. Incluso se está yendo más allá con sistemas tecnológicos como el *blockchain*, del que ya hemos hablado en diversas ocasiones. Su aplicación en la cadena de valor del *blockchain* permite ahorrar tiempo y costes en la realización de transacciones, reducir el riesgo de manipulación de la información y mejorar la confianza a través de operaciones transparentes. Tener la seguridad y confianza del origen de la carne a través de esta medida permitirá a nuestros mataderos estar a la altura de las nuevas exigencias del mercado y poder contar con los clientes y las empresas más exigentes en materia de seguridad.

La gran noticia en todo esto es que la inmensa mayoría de los mataderos cumplen escrupulosamente con todo esto sin necesidad de las cámaras, superando en muchos casos los estándares de calidad que se marcan desde las Administraciones. Se trata, por tanto, de promover medidas preventivas de mayor seguridad para el consumidor, de bajo coste, que tengan un gran impacto en reducir el sufrimiento de los animales sin pedir más que el cumplimiento de la legislación; una grave problemática que pocos hacen, pero que sí supone un gran impacto para todos, para quienes sí cumplen con las normas y se esfuerzan en el cumplimiento de todos los estándares de calidad en la entrada de corderos –por ejemplo– que no están identificados, con lo cual se pierde la trazabilidad completa del animal, o –por ejemplo– el fraude del etiquetado, donde animales provenientes de otros países son etiquetados y vendidos como españoles, sobre todo en épocas de mayor consumo.

En cuanto a los posibles problemas que pudieran surgir por lo que se refiere al derecho de la imagen, se puede resolver a través del consentimiento previo firmado por los profesionales que van a desempeñar su trabajo en aquellas zonas que serán filmadas durante el desarrollo de su actividad. La información obtenida y almacenada mediante el sistema de grabación no debe ser utilizada para fines sancionadores o cualquier otro de carácter laboral no relacionado con el bienestar animal o la normativa de seguridad alimentaria. No obstante, se impone recalcar que, al igual que en otros muchos ámbitos de la vida pública y privada, la mayoría de los mataderos ya cuentan con cámaras para uso interno, por lo que en principio no debería suponer mayor choque.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Se ha presentado una enmienda conjunta por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Mixto que va a pasar a leer la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Entrada de la enmienda número 2874. Es una enmienda de modificación.

"Impulse la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja como medida de control efectivo para el cumplimiento del Reglamento de la Comisión Europea n.º 1099/2009, del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, y del Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza, además de servir como complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales".

Hay una segunda enmienda, que es enmienda de supresión. Propone suprimir el punto 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para defender la enmienda, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues brevemente.

Si bien estamos de acuerdo con el contenido íntegro, entendemos que no es competencia de la Consejería de Agricultura; que, si bien es cierto que la confusión puede deberse a que sí tiene competencias en materia de bienestar animal, debemos encuadrar la colocación de cámaras dentro de la protección al consumidor, que está dentro de la Consejería de Salud. Por tanto, lo que planteamos es que se quite realmente la obligatoriedad que desde esta PNLP se plantea hacia que se haga dentro del marco de la ley agraria y ganadera de La Rioja, máxime además cuando la matanza en sí tiene poco que ver con la ganadería en su conjunto. Por tanto, introducir en esta ley este tipo de cuestiones lo que daría es una imagen de persecución también al agricultor y ganadero. Por tanto, entendemos que debe hacerse dentro de la consejería competente, que sea la consejería de consumo.

Y, en cuanto a la supresión, planteamos la supresión del segundo punto, que hace referencia a las ayudas para la instalación y colocación de esas cámaras. Entendemos que, si lo que se está instalando es la regulación de esa obligatoriedad, será esa ley la que tendrá que determinar la procedencia o no de esas ayudas y/o, subsidiariamente, para el caso de que allí no se contemple, que quizá no sea el sitio adecuado, sería dentro de la Consejería de Desarrollo Autonómico que, igual que las ayudas que se pueden definir para otro tipo de empresas, debiera ayudarse. No se pueden establecer ayudas en la medida en que no está todavía impuesta la obligatoriedad. Por tanto, lo que planteamos es su traslado a un momento posterior [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: No sé qué ha pasado, se ha ido el micrófono.

¿Quería seguir?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No, no, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, es que se ha ido el micrófono solo.

Por parte del señor Reyes, ¿va a contestar? Pues tiene un turno de cinco minutos, si quiere utilizarlo para contestar a las enmiendas.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente informo de que la primera enmienda de modificación que han presentado conjunta la aceptamos, no hay ningún problema, porque al final el espíritu de la norma es mejorar la seguridad alimentaria. Si este Gobierno considera que es mejor incorporarlo ahí, no tenemos ningún problema. Simplemente ponemos de manifiesto que queremos que no haya veinte mil marcos regulatorios sobre ciertos temas concretos; entonces, sí nos gustaría que, en la medida en que sea posible, se armonice con otras leyes.

En contestación a la segunda enmienda que se presenta de supresión, no la aceptamos porque consideramos que nos indica desde dónde tienen que partir las ayudas, pero sí que sea un compromiso que adopte este Gobierno a la implantación de estas cámaras y de ayuda al sector por tener que realizarlo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Voy a abrir un turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, lo que tiene defender una enmienda es que prácticamente ya has mostrado la opinión al respecto. Por tanto, espero no agotar el turno.

Sí entendemos que esta era una proposición no de ley innecesaria en la medida en que hemos de tener en cuenta que esta proposición no de ley deriva de una iniciativa de una empresa con la que solicitó una reunión con todos y cada uno de los grupos parlamentarios, y todos y cada uno de los grupos parlamentarios –creo– manifestaron su coincidencia con la aprobación de esa ley. Por lo tanto, el acuerdo era haber traído una iniciativa conjunta a este Pleno, además una iniciativa conjunta –que tanta urgencia que tiene esto yo creo que sí que es importante– que hubiera agilizado muchísimos trámites, porque aquí estamos debatiendo una proposición no de ley que luego tendrá que desarrollarse en esa ley.

Por tanto, lamentamos que no se haya negociado con anterioridad para haber traído aquí una proposición de ley que ya regulara esta obligatoriedad y que hubiera una unanimidad por parte de los grupos, pero en cuanto al fondo, como sí coincidimos, entendemos que es necesaria la regulación de eso, sobre todo en una doble vertiente: una, la protección animal es una cuestión fundamental para Izquierda Unida, por tanto también la consideramos importante, pero lamentablemente no podemos hablar de protección animal en el momento de la muerte. Creo que los animalistas nos dirían que no comiéramos carne y, bueno, eso será un compromiso individual que asumiremos cada uno o no. Pero lo que sí que esta ley tiene que regular es el cumplimiento de la ley en materia de matanza de animales y, por otra parte, también evitar el sufrimiento innecesario o el encarnizamiento en esta materia.

Por tanto, apoyaremos la ley pero entendemos que debe incardinarse no tanto dentro de la protección animal como dentro de la seguridad alimentaria y de las garantías del consumidor, y mantenemos evidentemente la enmienda, por lo que ya anuncio que pediremos el voto separado para no votar a favor de la segunda parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, va a tomar la palabra el señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Señor Presidente. Señorías.

Esta propuesta tiene su origen en una petición de la ONG Equalia que insta a las comunidades autónomas a crear una ley para la implementación progresiva de cámaras de videovigilancia en mataderos, uniéndose así a la demanda del sector cárnico para tal fin.

Para respaldar esta petición, niñas y niños de Primaria presentaron escenas de maltrato animal en un matadero de Castilla-La Mancha, en el matadero de Caudete, provincia de Albacete, a lo largo del año 2019, siendo este el cuarto vídeo que difundió la ONG para tal fin en poco más de un año. No hace falta relatar el tipo de imágenes que se pueden apreciar en dicho vídeo, pero sí se pueden hacer ustedes una idea de lo que se puede ver.

Visto esto, las grandes cadenas de supermercados solicitan que se instalen cámaras en los mataderos, también Comisiones Obreras y asociaciones de consumidores y también la industria cárnica. Y, ¿cómo no?, llega el tema a la política –no podía ser de otra forma–, llega al mundo de la política y es Castilla y León la primera comunidad que presenta una propuesta de este tipo. Aquí se adelantó el Grupo Socialista. Más tarde fue la Comunidad Navarra y ahora la Comunidad Valenciana.

Con relación a La Rioja, es el Grupo Ciudadanos el que trae la propuesta a debate, es decir, la instalación obligatoria de circuitos cerrados de televisión en los mataderos, la colocación de un gran hermano en los mataderos –el gran hermano de las terneras y los terneros o de las cerdas y de los cerdos para cambiar de animales–, y para esto mencionan el Reglamento 99/2009 y un Real Decreto 37/2014, de 24 de enero. Pues bien, en ninguno de los dos se menciona ni se obliga a la instalación de cámaras de

videovigilancia, y aquí se encuentra la discrepancia entre la industria cárnica, las organizaciones animalistas y la de consumidores.

Desde la industria cárnica, la Asociación Nacional de Industrias de Carnes, señalan que no se oponen a instalación de cámaras, pero tienen serias dudas de si es necesario esto o no ya que la ley comunitaria exige una presencia permanente de los servicios veterinarios oficiales en los mataderos para vigilar que se respeten los requisitos. Recuerdan asimismo que la normativa tanto española como europea es la más exigente del mundo, que es cumplida por todas las empresas y que, si existe algún caso excepcional de malas prácticas, el sector es el primero en condenarlo y exigir que se le vigile y que se le sancione. También apuntan que están abiertas al debate y análisis en profundidad del tema.

La Federación Empresarial de Carnes e Industrias Cárnicas considera que el uso de cámaras con la finalidad del control no tiene mucho sentido, pues ya existen métodos de control públicos y privados que garantizan el cumplimiento legislativo, y así los veterinarios oficiales tienen que estar presentes y son los encargados de velar que las instalaciones aplican de forma correcta la legislación vigente.

Las empresas, según la Federación, invierten muchos recursos, tanto humanos como económicos, para que sus instalaciones y sus procesos se lleven a cabo en todo momento según la normativa. E incluso hay muchos mataderos que tienen que superar auditorías de certificación de los propios clientes, que son todavía mucho más exigentes. La industria cárnica española y la riojana es una industria moderna y competitiva que constantemente recibe auditorías públicas de clientes, de terceros países, de la Comisión Europea, y siempre con excelentes resultados, y han manifestado su apoyo a introducir las medidas necesarias para facilitar la labor y la supervisión de las autoridades sanitarias.

Y termino. El Grupo Popular votará a favor de la propuesta y da lo mismo que se acepte el primer párrafo o que no se acepte por parte de Ciudadanos porque es lo mismo, es decir, que esté en la ley agraria que esté en consumos... ¡es lo mismo! Es decir, son ganas de marear la perdiz sin más.

Lo que ya no es lo mismo es la segunda parte de la enmienda, porque el Grupo Ciudadanos quiere que la Administración que obliga ayude también. Pero la coalición social-comunista, aplicando la doctrina Sánchez "con pólvora ajena, buen tiro", o eso de –como ha dicho el presidente Page– "tú invitas y yo pago", pues ahora obligamos a los mataderos a poner cámaras que no son obligatorias ni por ley ni por nada, la Administración pública obliga pero no ayuda.

En principio nuestro voto será favorable a la propuesta del Grupo Ciudadanos.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidente. Señorías.

Antes de comenzar mi intervención, me gustaría solicitarle al presidente la votación por separado de los dos puntos que contempla la proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Esta petición, esta solicitud, tiene su motivación en el hecho de que, bueno –ya se ha explicado por parte de la portavoz del Grupo Mixto–, se ha presentado una enmienda conjunta a esta propuesta, esta proposición no de ley, de la que, según hemos podido entender de voz del portavoz de Ciudadanos, se va a aceptar la primera parte –digamos– de modificación pero no la segunda.

Entonces, bueno, yo quería incidir un poco en la argumentación que se ha dado ya con relación a, bueno, no incluir esta norma, este marco legislativo dentro de la ley agraria, sino en un ámbito distinto, como es el de consumo o sanidad y, bueno, en el hecho de que –como bien ha dicho también la portavoz del Grupo Mixto– esta proposición nos insta a comprometer al Gobierno al establecimiento de una serie de ayudas que no

sabemos si inicialmente se van a poder plantear. No quiere decir que no se vayan a plantear en su momento, lógicamente el Gobierno trabajará para que se establezcan todas las facilidades posibles al sector para el cumplimiento de esta norma.

Me quería referir a la intervención que ha hecho también el portavoz del Partido Popular. Francamente, señor Olarte, aparte de parecerme muy desafortunada la comparación que ha hecho de gran hermano, y fíjese que le puedo garantizar que me parece absolutamente traumático ese programa, muy traumático, pero tanto como para compararlo con las cámaras en un matadero, pues, ¡hombre!, me parece francamente triste esa comparación, pero, bueno, tampoco me parece lógico el argumento que usted ha dado, ya casi al final de su intervención, en el que ha dicho que, bueno, a ver, ahora vamos a meter al sector en este lío cuando no tienen obligación por ley. ¡Hombre!, de eso se trata, estamos hablando de establecer una norma, de hacer una ley. ¿Para obligarles? ¡Hombre!, pues para mejorar incluso su situación existe consenso en el propio sector, mayoritariamente un sector, lógicamente, responsable y que trabaja como tiene que trabajar. También en este ámbito, en el de los mataderos, existe un consenso por parte del sector en que incluso a ellos les conviene también ofrecer transparencia en sus procesos, porque de esa manera no se verán desprestigiados por la mala praxis, también dentro del sector lamentablemente, que tienen algunas empresas, que trascienden a la opinión pública a través de filtraciones en los medios de comunicación y que al final les termina salpicando a todos, aunque una importante mayoría del sector trabaje de forma correcta también en este sentido. Por lo tanto, de eso se trata, de establecer la norma.

¿Obligar? ¡Hombre, pues claro!, como también tienen obligación de otras muchas cosas las empresas o los particulares, las personas físicas o jurídicas: tener un seguro de responsabilidad civil, unas determinadas condiciones..., ¡en fin!, ahí donde se desarrolle el ámbito de su actuación. Por lo tanto, señor Olarte, no pasa absolutamente nada por incluir esta norma. Insisto además en que cuenta con un amplio consenso del propio sector, del propio sector y también –como usted mismo ha mencionado– de los partidos políticos, que somos quienes hemos recibido la propuesta de una ONG que se llama Equalia, que también la ha llevado a otros parlamentos de España y que ha salido adelante ya, por ejemplo, en el de Navarra. Se acaba de presentar en la Asamblea de Madrid y tengo entendido que también se ha aprobado en Castilla y León.

Por lo tanto, animo desde aquí al Gobierno de La Rioja a que tome –digamos– nota de esta iniciativa para que también podamos llevarla a cabo aquí –insisto– por todo lo que contempla de mejora también incluso para el propio sector, también de garantías en el proceso para el consumidor y no sé si me atrevería a hablar de bienestar animal como se menciona en todos los textos, tanto en el de la propuesta como en el de la proposición no de ley que hace Ciudadanos; porque, bueno, hablar de bienestar animal en ese último proceso ya de su existencia, que es el sentido de la misma, para servir de alimento a la población, yo no lo llamaría tanto bienestar como compasión. También se trata un poco de eso, señorías, de establecer una cierta compasión en ese momento final en el que los animales ya pasan –digamos– por la última fase antes de formar parte de la cadena alimentaria.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Orradre.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyes. ¿Desde el escaño?

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Sí, [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón. Ahora.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Ya. Gracias, señor Presidente.

Simplemente comento, bueno, a la señora Moreno que también le agradezco que vaya a votar a favor, aunque dice que era innecesario traer esta iniciativa porque, como se ha reunido la ONG con todos los grupos, era innecesario traerla. Bueno, le recuerdo que se ha presentado en otros parlamentos, como ya han dicho el resto de representantes, y no se ha hecho de manera conjunta. Creo que no pasa nada porque la hayamos traído nosotros; de hecho, he hecho mención a ello. Y, claro, entiendo que cada vez que traigamos iniciativas, que todos nos reunamos con las mismas asociaciones, colectivos y demás y se traiga una propuesta o una iniciativa, ¿que hay que traerla todos juntos de la mano? O sea, no. Pues, bueno, simplemente creo que, bueno, innecesaria no era. Creo que no pasa nada por traerla y no era necesario ese calificativo.

En cuanto a la intervención del señor Olarte, le digo que no sé si no lo he dejado suficientemente claro porque me ha dado la sensación de que decía como que, bueno, el tema del refuerzo del control, bueno, que no hace falta, que como las empresas ya cumplen la normativa... Eso es lo primero que he dicho, o sea, es que ya lo cumplen la gran mayoría, y no solo las normas obligadas por las Administraciones y mucho más allá; normalmente porque las normativas internacionales en materia de seguridad alimentaria, así como de trazabilidad, suelen ser bastante más exigentes que las que solemos implementar autonómica o incluso nacionalmente.

No era eso lo que he dicho, lo que queremos es poner de manifiesto que ya se realiza. Simplemente que esté bien reglado, que esté normado para que nuestras empresas, sabiendo que además se está realizando en otras comunidades y se está poniendo de manifiesto y aprobando esta iniciativa, no se encuentren ni muchísimo menos en otras circunstancias, sino que tengan un punto más de valor añadido para poder trabajar con empresas internacionales, que aunque no esté reglado o no esté en una normativa, exigen que estas cosas no puedan ocurrir, y para que no se encuentren en unas condiciones peores de competencia respecto a los demás.

Nada más. Por lo que han comentado el resto de grupos parlamentarios, parece que se va a aprobar por unanimidad. Les agradezco a todos que así lo hagamos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Vamos a pasar a la votación de la iniciativa.

Se ha solicitado la votación por separado del segundo punto, por lo que en primer lugar vamos a votar ese segundo punto. ¿Votos a favor? Sí, el segundo punto de la iniciativa. Luego votaremos toda la iniciativa con la enmienda incluida al primer punto. Es decir, ahora votamos solamente el segundo punto. ¿Votos a favor del segundo punto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Votos a favor: 13; votos en contra: 17; ninguna abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, ese punto quedaría rechazado.

Y ahora vamos a pasar el resto de la iniciativa, es decir, el punto número 1 con la inclusión de la enmienda que ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos del Partido Socialista y el Grupo Mixto. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad. Queda, por tanto, aprobada.

10L/PNLP-0051. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a velar para que la única lengua cuyo conocimiento sea un requisito indispensable para el acceso a un empleo público sea el castellano, excepción hecha de las plazas para docentes que requieran el conocimiento de otras lenguas, y que las lenguas cooficiales puedan considerarse un mérito, nunca un requisito excluyente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa: Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a velar para que la única lengua cuyo conocimiento sea un requisito indispensable para el acceso a un empleo público sea el castellano, excepción hecha de las plazas para docentes que requieran el conocimiento de otras lenguas, y que las lenguas cooficiales puedan considerarse un mérito y nunca un requisito excluyente.

Para presentar la iniciativa por parte del Partido Popular, tiene la palabra la señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. Señorías, en las últimas semanas está siendo noticia precisamente el gran número de opositores que se están presentando a diferentes convocatorias de empleo público, tanto estatales como esas largas filas que hemos visto en la convocatoria de Correos, como las que convocan las diferentes comunidades. Pues bien, esta proposición no de ley va dirigida a hacer efectiva la igualdad de todos los españoles en el acceso a la función pública y, especialmente, a que los riojanos no padezcan ninguna desventaja respecto a las convocatorias que se celebran en las comunidades limítrofes, en País Vasco y en Navarra.

En 1978 se contempló por primera vez en España la calidad plurilingüística de nuestro país. Se reconoció el uso del castellano o español e igualmente las lenguas oficiales del resto de comunidades autónomas que así lo contemplaban en el Estatuto de Autonomía, pero este reconocimiento no ha bastado para asegurar una convivencia pacífica entre todas las lenguas oficiales y en algunas ocasiones ha sido motivo de exclusión. Pensamos que este es uno de esos casos.

A los opositores riojanos se les exige como requisito el... –Perdón. *(Se procede al ajuste de los micrófonos de la tribuna).* ¿Así mejor?–. A los opositores riojanos –decía– se les exige como requisito el conocimiento oficial de la lengua cooficial en País Vasco, en Navarra, en Cataluña, en Galicia, en Baleares y en Valencia; pero los ciudadanos de estas comunidades autónomas, cuando acceden a oposiciones en el resto de regiones, incluida La Rioja, no tienen ningún tipo de limitación de carácter idiomático.

Las distintas normativas de función pública de estas comunidades coinciden en un aspecto: hay que acreditar un nivel de euskera, de catalán o de gallego dependiendo de los puestos y, solo cuando se posee un nivel superior al exigido, este puede ser considerado o valorado como un mérito. Y los niveles que se exigen oscilan desde el B1 hasta el C2, dependiendo de lo especializada que esté la plaza.

Y esta es la esencia: mérito o requisito. Diversos sindicatos –y me voy a referir a una reivindicación permanente del CSIF– han defendido siempre que la lengua sea considerada como un mérito y no como un requisito para el acceso a la función pública. El artículo 103 de la Constitución y el 55 del Estatuto Básico del Empleado Público proclaman los principios de igualdad, de mérito y de capacidad; principios que se ven vulnerados si se exige como requisito el conocimiento de otra lengua que no sea el español. El español, la lengua oficial del Estado, dice el artículo 3 que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla; toda una declaración.

El Tribunal Constitucional en relación con esta materia ha dictado..., ha traído al caso dos sentencias significativas: una que define la lengua oficial y el alcance de la obligatoriedad del Estado, y otra para diferenciar entre uso normal y preferente de una lengua oficial. Respecto a la primera, hay dos cuestiones significativas: por una parte, que el castellano es el medio de comunicación normal de los poderes públicos y

ante ellos en el conjunto del Estado; y que el castellano es la única lengua que hay obligación de conocer, no siendo obligatorio el conocimiento de las otras en sus relaciones con los poderes públicos. Dice textualmente: "Respecto a las otras lenguas españolas no se prescribe constitucionalmente tal obligación".

Respecto a la segunda sentencia que les citaba, abordaba la posible inconstitucionalidad de un artículo del nuevo Estatuto de Cataluña, en concreto del 6.1, que se declaró nulo y que cuestionaba el uso preferente del catalán en las Administraciones públicas catalanas y también en los medios de comunicación públicos.

Por lo tanto, la conclusión no parece descabellada: la lengua, la única lengua que puede ser exigible de ser usada es el castellano. De ahí la defensa que hace, por ejemplo, CSIF de que el único requisito, en cuanto a la lengua, que debe cumplir cualquier persona que quiera acceder a una plaza de función pública en cualquier parte del territorio del Estado, es el conocimiento del castellano.

¿Y qué puede hacer el Gobierno de La Rioja? Bueno, pues yo creo que puede hacer valer su espíritu inconformista y su espíritu reivindicativo en defensa de los riojanos y en concreto de un signo de identidad tan importante para esta región como es la lengua.

Sabemos que a la presidenta no le quita el sueño Podemos, pero sí ha manifestado que sí le quita el sueño que La Rioja no sea un referente mundial en cuanto a lo enológico y en cuanto a la lengua, pues, bueno..., además está convencida de que lo va a conseguir. Por lo tanto, entiendo que, además de que se potencien las investigaciones lingüísticas o filológicas relacionadas con el español o que se consiga traer a La Rioja una sede digital del Instituto Cervantes, pues con esta iniciativa tiene también una oportunidad que es la de defender un principio que conecta nuestras raíces con los derechos y en concreto con el derecho de igualdad.

La lengua, desde luego, forma parte de nuestro patrimonio y así lo establece también nuestro propio Estatuto de Autonomía. Tienen una ocasión para decirles a los funcionarios que no solo apuestan por la cohabitación lingüística pacífica con el euskera, sino que también van a defender sus derechos, también los de acceso, pero también los de promoción y traslado.

¿Y cuál es el camino para hacerlo? Bueno, pues esta propuesta desde luego no es inédita y hay un camino muy claro. La Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 483.2 ya establece que el conocimiento de la lengua, del derecho civil, foral o especial de otras comunidades autónomas tendrán carácter optativo y, en ningún caso, serán eliminatorios. Lo que dice esta ley, este artículo de esta ley, es exactamente lo mismo que defiende esta proposición no de ley: que la lengua es un mérito y que no es un requisito, que es un mérito puntuable una vez que se supera la fase de oposición y con efectos solamente para la adjudicación del destino.

Por lo tanto, el Gobierno de La Rioja debería instar al Gobierno de España a la modificación del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público para introducir estas mismas especificidades del artículo que he leído de la Ley del Poder Judicial. De esta manera se garantizaría la verdadera igualdad en el acceso a la función pública, se resolverían discriminaciones no solo en la puerta de entrada a la Administración, sino también cuando se quiere promocionar, cuando se quiere optar a traslados o cuando se quiere cobrar la propia carrera profesional.

Los dos puntos restantes de esta iniciativa inciden también en asegurar estos derechos a través de una ley estatal que sea garantía del uso español en todas las relaciones con la Administración, que sea una ley que genere derechos y también a establecer un marco general que facilite la movilidad de los funcionarios públicos.

En resumen, que la lengua –insisto– no sea una discriminación en el acceso y en la promoción al empleo público. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Abro un turno en contra. ¿Alguien lo va a utilizar?

Sí, la portavoz del Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, yo, como el Partido Popular tiene por costumbre cortar cuando transcribe intervenciones o cuando transcribe artículos de la Constitución, voy a comenzar el turno en contra leyendo la integridad del artículo 3.1 de la Constitución española, que dice: "El castellano es la lengua española oficial del Estado –eso sí está recogido–. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla –recogido en su exposición de motivos–". Pero también viene a decir en el punto 2, que sí que ese ya lo resume y dice: "Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus Estatutos". ¡Oficiales! ¡Oficiales y de acuerdo con sus respectivos Estatutos! "La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección".

Pues poner las lenguas cooficiales como lenguas subsidiarias del lenguaje castellano es no respetar el derecho a los catalanoparlantes o a los que pretenden dirigirse a su Administración en el idioma también oficial, porque no dice que las otras lenguas son subsidiarias del castellano, sino que son cooficiales. Por lo tanto, en los territorios en que esas lenguas son oficiales no tendría, evidentemente, ningún sentido que se estableciera como requisito en La Rioja, en Aragón o en cualquier otra comunidad autónoma que no tenga lengua oficial, establecer ese requisito. Pero tiene un requisito imprescindible en aquellos sitios donde los ciudadanos tienen derecho a dirigirse a sus poderes públicos en el idioma que elijan, y que elija el ciudadano en cual quiere dirigirse, no que elija el funcionario que obtenga la plaza no cumpliendo uno de los requisitos legalmente establecidos.

Y yo he de decirles que me parece esta proposición no de ley totalmente demagógica, y me parece totalmente demagógica porque me resulta curioso que un partido que ha tenido mayoría absoluta no la haya llevado a cabo. Pero, sin embargo, ahora, como es el momento del conflicto constante y de intentar dividir a las dos Españas, que es así, es la intención del Partido Popular, venimos aquí a debatir sobre algo que les interesa muchísimo a los riojanos, que es qué lengua hablen con los funcionarios o con los poderes públicos en sus distintos territorios, porque esa es una cuestión fundamental. Y lo hacen en un momento evidentemente claro y clave, en un momento en que se ha eliminado aquello de la congelación de ofertar las plazas de empleo público y que hay por tanto una oferta de empleo público, que, por cierto, debió hacerse en su momento, pero que gracias a sus leyes no se hizo. Y en ese momento en que ha habido una parálisis del acceso a la función pública por sus políticas, vienen a traernos aquí una ley demagógica para decirles a los que pretenden acceder a un empleo público que se les está perjudicando por culpa de que hay dos lenguas en la comunidad autónoma donde pretenden presentarse.

Pues bien, que sería tan ridículo plantear eso como plantear que no sea requisito saber castellano en Cataluña si sabes catalán, porque es evidente que cuando tú pretendes acceder a un empleo público tienes que saber las lenguas oficiales en el sitio donde vas a prestar el empleo público. Y cuando nos citan la Ley Orgánica del Poder Judicial parecen olvidar que el cuerpo de jueces es un cuerpo nacional, es un cuerpo estatal, no así, por ejemplo, los docentes.

Pero, evidentemente, a ustedes les preocupa mucho el acceso de los que no saben otra lengua cooficial en esos territorios y muy poco el acceso de los docentes, por ejemplo, en aquellos centros sostenidos con fondos públicos. No se preocupen, ya pueden todos esos docentes que no sepan hablar catalán en Cataluña, euskera en Euskadi o gallego en Galicia, pueden acceder a centros financiados con dinero público porque lo decida el director del colegio de turno. Eso sí que es discriminación de cara a los que quieren acceder a una plaza docente sostenida con fondos públicos.

Por tanto, reconozcamos esta España como lo que es, y es una España plural, y reconozcámoslo como gran patrimonio inmaterial de este país, y este patrimonio inmaterial es algo a proteger. Porque ya vimos

cómo durante cuarenta años el hecho de no reconocer el derecho de cualquier ciudadano a hablar en su lengua materna en una Administración pública, lo que acabó conllevando es a la cuasi desaparición de las lenguas actualmente, afortunadamente, cooficiales.

Por tanto, les pido que no hagan demagogia. No tienen ningún interés en aprobar esta ley porque saben que sería ilegal, porque todas esas sentencias que nos ha citado usted están evidentemente sacadas de contexto, pues es evidente que impediría ese Tribunal Constitucional no reconocer el derecho individual de cada ciudadano de este territorio a hablar en su lengua materna, en su lengua materna, que es cooficial en todos esos territorios.

Por tanto, evidentemente, defendemos el voto en contra porque, lejos de ser lo que ustedes pretenden vendernos, que es garantizar derechos e igualdad a todos los ciudadanos, ustedes le están diciendo a una parte de este país que no pueden utilizar su lengua y además le están diciendo a las comunidades autónomas que aquellas competencias que les dimos vía estatutaria, que es la regulación del uso de la lengua en sus comunidades, ustedes ahora se las quieren quitar. Sépanlo, que viene bien clarito en el punto tercero. Desde luego a mí no me gustaría que los catalanes entraran a aportar sobre el Estatuto de Autonomía de La Rioja; tampoco creo que nosotros debamos decirles a los catalanes, a los gallegos o a los vascos en qué idioma deben comunicarse.

Y esa sentencia –por último– que hacía referencia a que el catalán no debe ser la lengua preferente, que yo comparto, es igual de aplicable para determinar que el castellano no puede ser lengua preferente en los sitios donde hay cooficialidad. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Paso a abrir un turno de portavoces.

No sé si quiere utilizar el turno la señora Moreno. Por el Grupo Mixto tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias.

Simplemente para ratificar que votaré en contra y que pido a los diputados que piensen si en un momento dado acudimos a vivir a Euskadi qué opinaríamos de que no permitieran a nuestros hijos dirigirse a una Administración en su lengua cooficial, que sería el castellano; pues nos parecería mal. Lo mismo ocurre con aquellos cuya lengua materna es la lengua cooficial de aquellos territorios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

¡Madre mía, señora Moreno, madre mía! ¡Ustedes, ustedes, que son los internacionalistas –le recuerdo, su himno es *La Internacional*–, ustedes, que son los internacionalistas, le compran todos los mantras al nacionalismo! ¡Todos los mantras!

Mire, señora Moreno, es que aquí no se está hablando del derecho de los usuarios de la Administración pública, se está hablando del derecho de los ciudadanos al acceso a la función pública, y de lo que se está hablando, de lo que se está hablando es de que todas las lenguas españolas son un patrimonio común! Todas las lenguas españolas son un patrimonio común, pero es la lengua castellana la que nos aúna a todos nosotros y es la lengua castellana, conforme a nuestra Constitución –usted lo ha recordado–, la única que tenemos el derecho de conocer y el derecho de utilizar.

Y, sinceramente, que haya opositores riojanos o funcionarios riojanos que puedan acceder a la función pública en Castilla y León pero no puedan acceder a la función pública en Galicia, en el País Vasco o en

Baleares, eso es discriminación, señora Moreno. Y, si después la Administración pública tiene que encontrar la manera de que los usuarios del sistema puedan ser atendidos en ambas lenguas cooficiales en ese territorio de España, es como hay que hacerse. Pero no podemos discriminar a los opositores por una lengua que es común a todos, a todos nosotros, pero que no todos nosotros tenemos la obligación de conocer. ¡Y ahí está el paradigma de esta cuestión! Y ustedes, por el contrario, les compran el mantra a los nacionalistas allá donde están, como por ejemplo en Baleares; en Baleares, donde se requiere el catalán para el acceso a la función pública y, curiosamente, el año pasado se quedaron sin cubrir plazas de médicos entre otras cosas porque los opositores riojanos que querían haber acudido a Baleares a opositar no pudieron hacerlo porque es un excluyente. Y nosotros entendemos que el conocimiento de las lenguas cooficiales tiene que ser un mérito, un mérito.

El acceso a la función pública tiene que ser por mérito y capacidad, pero las lenguas cooficiales de España no pueden estar todo el día utilizadas por los nacionalistas precisamente para generar discrepancias entre nosotros, para generar confrontación, para excluir a los riojanos del acceso a la función pública allá donde lo han implantado. Y pongo el ejemplo de Baleares, donde gobierna el Partido Socialista, donde esto lo sacaron adelante con Podemos, con sus socios en el Gobierno de la nación y también en el Gobierno de La Rioja. Y esto es algo que viene sucediendo desde hace mucho tiempo por el compadreo del bipartidismo, y –siento decirlo de esta manera– por el compadreo del bipartidismo con el nacionalismo, las concesiones. ¿Se acuerdan ustedes de aquello de "yo hablo catalán en la intimidad"?, ¿verdad?

Y, claro, resulta que el Partido Popular nos trae aquí una proposición con la cual nosotros estamos totalmente a favor –ya anuncio desde aquí que votaremos a favor– pero, claro, el Partido Popular dice aquí una cosa y en otros lugares dice la contraria. (*El señor Baena muestra varios documentos*). Es que el PP vota en Galicia a favor del galego como requisito en el empleo público (26 de marzo del año pasado). "Feijóo exige el galego como requisito obligatorio para ser profesor" (14 de marzo del año pasado). ¡Y aquí en Galicia, donde gobierna el Partido Popular, se está discriminando también a los opositores riojanos! Es más, la ley del señor Feijóo, la ley del Partido Popular 2/2015, del 29 de abril, de empleo público de Galicia, en su artículo 51 dice literalmente: "..., en las pruebas selectivas que se realicen para el acceso a los puestos de la Administración pública incluidos en el ámbito de aplicación de la presente ley incluirá el examen de gallego". Es decir, excluyente, no mérito, que es lo que tiene que ser y es lo que está pidiendo esta iniciativa que nosotros por supuesto vamos a apoyar ya que mantenemos nuestro mismo discurso en cualquier lugar de España porque esto es igualdad.

Miren, las lenguas de nuestro país tienen que dejar de ser utilizadas como una herramienta política del nacionalismo y tienen que ser un elemento de unión de todos los españoles en nuestra diversidad. Y no puede ser –voy concluyendo, señor Presidente–, no puede ser que, por un lado, el Partido Popular esté aquí intentando sorber y en Galicia soplar. Y no puede ser tampoco, no puede ser tampoco, que partidos que sustentan al Gobierno de La Rioja compren todos los mantras del nacionalismo.

Señores, defendamos los intereses de los opositores riojanos en cualquier lugar de España. Las lenguas cooficiales son un patrimonio de todos nosotros, pero las lenguas cooficiales deben ser un mérito, no un excluyente, precisamente para que dejen de ser utilizadas por el nacionalismo y por quien compadrea con ellos como un elemento de discordia entre todos nosotros. Votaremos a favor.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA BRETÓN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidente. Buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no podemos votar otra cosa que en contra de esta proposición de ley. El artículo 3 de la Constitución española reconoce que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección, a la vez que establece que el castellano o español es la lengua oficial del Estado y que todos los españoles tienen el deber de conocerlo y el derecho a usarlo. Por otro lado, este mismo artículo –como ha comentado la diputada Henar– indica que las demás lenguas españolas podrán también ser oficiales en las comunidades autónomas bilingües, de acuerdo con sus respectivos Estatutos.

Para atender esta especial característica española con una realidad cultural y social en la que un elevado porcentaje de habitantes reside en territorios donde se habla más de una lengua, tanto las comunidades autónomas como la Administración general del Estado desarrollan su actividad de acuerdo con las prescripciones constitucionales, es decir, fomentando el respeto y protección de la pluralidad lingüística española y garantizando los derechos de sus hablantes, y todo ello como un elemento generador de riqueza cultural, social y económica.

En este proceso de promoción y protección de las diferentes lenguas regionales, España ratificó en 2001 la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias, impulsado en el marco del Consejo de Europa. El artículo 10 de la Carta Europea de Lenguas hace referencia a las autoridades administrativas y servicios públicos. En los diferentes puntos pueden ver que las autoridades administrativas del Estado se comprometen a: "Velar por que dichas autoridades administrativas empleen las lenguas regionales o minoritarias; velar por que aquellos agentes suyos que estén en contacto con el público empleen las lenguas regionales o minoritarias en sus relaciones con las personas que se dirijan a ellos en dichas lenguas". Así que, señorías, el refranero popular ya lo dice, "el saber no ocupa lugar", y aprender una lengua de una comunidad autónoma nos enriquece como ciudadanos españoles y como personas conocedoras de nuestras diferentes culturas. O, por la misma regla de tres, ¿yo me puedo presentar a una oposición sin unos conocimientos necesarios?

Les recuerdo que el Partido Socialista siempre ha estado en el acceso de la función pública, ¡siempre, con el artículo 103.3, con el mérito y la capacidad! Seamos rigurosos, señorías, todo esto lo saben. Saben que hay diferentes sentencias del Tribunal Supremo que dicen que es constitucional. Saben perfectamente que esta cuestión que ustedes traen aquí no tiene ningún recorrido. Ustedes hoy traen aquí una PNLP para hablar de un monotema, del monotema de Cataluña. Sería muy fácil hablar de momentos ya pasados, como cuando su expresidente hablaba catalán en la intimidad –como ha dicho el señor Baena–, pero les voy a preguntar: ¿Ustedes han llevado esta iniciativa al Parlamento de Galicia? ¿Ustedes han hablado con el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo? O les podría preguntar: ¿por qué no trajeron esta iniciativa cuando gobernaban, que no hace mucho tiempo, y existían las mismas lenguas? ¿O es que acaso el expresidente Mariano Rajoy no ponía el castellano en peligro? También podrían recurrir a su representación en Cataluña o Euskadi, a la suya o a los compañeros de Ciudadanos, porque ya no sabemos si van a ir juntos a las elecciones, separados, en sopa de letras...

¡En fin! Estamos en este Parlamento para mejorar la vida de los riojanos y las riojanas. Esta PNLP la llevaban ustedes en el programa electoral nacional y la ciudadanía ya les dijo en cinco ocasiones, en cinco, que no. Dejen de traer aquí los dictados de Génova, que los riojanos ya les dijeron que no les gustaban. Así que pónganse a pensar en los riojanos y riojanas, a trabajar como si fueran el principal partido de la oposición, que lo son, y a no arrastrarse por postulados de que quieren finiquitar con el Estado de las autonomías y sí también con la nuestra, con La Rioja.

Así que, señorías, el español no está en peligro y les pediría un favor: dejen de utilizar las lenguas como arma arrojadiza para separar, diferenciar y crear fracturas.

El Rey esta semana en el discurso de apertura del inicio de la legislatura del Estado ya lo dijo: "España no puede ser de unos contra otros, España debe ser de todos y para todos. Así lo ha querido la sociedad desde

hace más de cuarenta años y así lo sigue queriendo y así se lo merece". Y se despidió en el Congreso con los idiomas justamente oficiales y cooficiales, se despidió en castellano ("gracias"), se despidió en catalán ("moltes gràcies"), se despidió en euskera ("eskerrik asko") y se despidió en gallego ("moitas grazas"). (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues realmente, o no se ha entendido el contenido de esta iniciativa, o son ustedes los que quieren desviar precisamente el debate, porque creo que en ningún momento aquí se ha cuestionado la oficialidad del resto de lenguas aparte del español de nuestro país, ni mucho menos su uso ni su promoción. ¡Nada más lejos de la realidad! No se invaden competencias y no hay ningún interés especial por traer un asunto que no sea de interés para los riojanos. De hecho, no es un asunto que traigamos *motu proprio*, sino que, efectivamente, lo único que intentamos defender es que los opositores riojanos no estén en desventaja respecto a los opositores de otras comunidades autónomas. ¡Es así de sencillo! Que la capacitación lingüística se premie y se premie como hemos dicho como un mérito más y no desde luego que sea un requisito de acceso a la función pública.

Tengo muy claro, señor García, que desde luego el conocimiento de las lenguas es un mundo que se abre, por lo tanto nada mejor. De hecho, le puedo confesar que yo he crecido con una madre que hablaba en euskera permanentemente en casa, con lo cual más respeto que yo para otros idiomas creo que en este hemisferio no lo va a dar nadie. Desde luego apoyamos la protección y promoción del uso de todas las lenguas, ¡faltaría más!, y conciliar su uso con el español. Es que es así de sencillo.

Y, respecto a las sentencias del Tribunal Constitucional, me he referido a unas cuantas, pero no he aludido a una precisamente, yo creo que por quitar peso político o ideológico a este asunto, y es cuando en el Parlamento de Baleares se aprobó un decreto para, efectivamente, restituir la consideración de mérito y no de requisito del catalán en las oposiciones en las Islas Baleares, hubo una demanda por parte del Partido Socialista y esa demanda se perdió. No sé si lo recuerda o no lo recuerda.

En cualquier caso, hablar de lenguas subsidiarias creo que es un término que ha utilizado usted, pero desde luego no está ni en el vocabulario ni en el pensamiento del Grupo Parlamentario Popular, y mucho menos hablar de demagogia. Creo que son ustedes... Me ha parecido también muy significativo que cuando ha hablado usted de los principios de acceso a la función pública, ha hablado de mérito y de capacidad y no ha hablado de igualdad, y es que creo que precisamente el problema que tienen es que sea este grupo parlamentario quien defienda la igualdad de todos los riojanos en este punto. ¡Sin más! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Pasamos a la votación de la iniciativa. Previamente, ha solicitado la palabra el Gobierno de La Rioja. Desde la tribuna, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Sí, señora Martínez, sí, las cosas se pueden decir incluso en voz baja y con muy buen tono, pero esto viene ya de atrás, esto ya su partido lo presentó hace un año. ¡Ya!, aquí al Parlamento de La Rioja ha llegado un poco tarde.

Pero permítame que le diga que nosotros realmente creemos que esto se enmarca dentro de la gestación de una polémica que debe ser artificial y lo que debemos hacer los que creemos y respetamos y vemos todos los idiomas que se hablan en España, todas las lenguas españolas, el castellano, el catalán, el gallego y algunos dialectos incluso que se impulsan desde algunas comunidades autónomas, es ser respetuosos y verlos

como patrimonio propio. Y ha dicho una cosa con la que yo estoy de acuerdo, y es que las lenguas deben servir para unirnos y no para enfrentarnos, pero es que creo que, y he escuchado las declaraciones del presidente de su partido, del señor Casado, y es que, de verdad le digo, parece que van más encaminadas a lo contrario.

Cuando se habla de que los nacionalistas o algunos nacionalistas o algunos independentistas usan sus idiomas para intentar excluir, yo no les voy a quitar una parte de razón, pero es que creo que en otras partes, en otros lados y en otras latitudes se hace exactamente lo mismo. Y el Partido Socialista tiene una idea respecto a los idiomas absolutamente diferente, y yo creo que en La Rioja, tierra donde se registraron los primeros escritos en castellano y en euskera, debiéramos ser todos muy conscientes de ello y de que los idiomas que se hablan en España sirvan para unir a los españoles y no para separarlos. Y hay mucha gente que está deseando hacer eso, y no solo en Cataluña, en Euskadi o en Galicia, en muchos sitios también, y lamento decirle que dentro de su partido también hay mucha gente que está intentando hacer eso.

Por lo tanto, yo lo que les quiero decir es que abandonen esa idea, abandónenla y no intenten –digamos– enmarañar el asunto y meterlo dentro de que "los opositores riojanos cuándo van a los sitios...". España es un país que tiene diferentes idiomas cooficiales y hay que ser respetuoso también con ese asunto. En La Rioja solo hablamos castellano, hay otras comunidades en las que no. Digamos: seamos respetuosos con eso y, sobre todo, seamos respetuosos, señora Martínez, con los principios que rigen el acceso a la función pública –ha hablado usted de ellos también–, el mérito, la capacidad.

Y, en lugar de esta propuesta, también me hubiera gustado ver propuestas porque ustedes conocen que en esta comunidad autónoma ha habido episodios en donde el mérito y la capacidad en el acceso a la función pública ha tenido varias dificultades, ¿verdad?, y algunas, y algunas...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): No, no. Si ya hubo informe...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): ... del fiscal hablando de indicios de delito, señor Garrido, ¿no? ¡Si ya sabe que gobernando ustedes en esta comunidad se han tenido que repetir oposiciones!

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Porque el mérito y la...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido, por favor.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): ..., el mérito y la capacidad no era conocer el gallego, el catalán o el euskera, era ser del Partido Popular. Eso era fundamentalmente el mérito y la capacidad.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Por eso tuvieron que repetir ustedes algunos exámenes y algunas oposiciones, porque se dio esa circunstancia.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): No, si el fiscal general, el fiscal de La Rioja ya le dijo que había indicios de delito.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido, por favor.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Le recuerdo que puede usted leer.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Y también le quiero decir una cosa. Mire, tuvieron ustedes varias oportunidades, por ejemplo..., lo que pasa es que, claro, vemos el catalán –el señor Baena le recordaba aquella famosa frase, y en eso tiene razón, aquella famosa frase de hablar catalán en la intimidad que pronunció el señor Aznar en aquellos tiempos del Majestic, ¿verdad?–, pero es que en Cataluña se aprobó una ley lingüística en 1998, gobernaba el Partido Popular en España, y ahora la critican mucho, pero entonces la podían haber recurrido y no lo hicieron desde el Gobierno de España. Y no lo hicieron fundamentalmente porque habían llegado a un pacto con *Convergència i Unió*, que sostenía el Gobierno de José María Aznar a nivel nacional.

Así que, por lo tanto, cuando intentamos sacar el bote de las esencias –y se lo digo varias veces y lo vuelvo a decir–, intentemos no sacar el carné de buenos o de malos españoles. Somos españoles, punto. Cada uno pensamos lo que pensamos. No nos digan ustedes a nosotros que somos malos españoles, que es que queda muy feo ya, que nos lo dicen, nos lo dicen..., y malos riojanos, y que traicionamos a La Rioja y etcétera, etcétera, etcétera. Que es que decir ese tipo de...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): No, no, pero si es que se lo he...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Si quiere, señor Garrido, nada, dialogamos luego fuera cuando salgamos de aquí, no se preocupe, no se preocupe.

Como usted hacía antes alguna relevancia –y voy terminando ya– decía: "¡Oye!, que no me hablen de cosas, háblenme de cosas concretas". Miren, ustedes están en este tipo de cosas, ¿no?, en traer aquí

debates que nada tienen que ver con La Rioja, que nada es competencia de este Parlamento. Mientras tanto el Gobierno de La Rioja se dedica a algunas cosas, y como usted ha pedido antes que le digamos algunas cosas concretas le voy a decir, por ejemplo: ¿A qué se dedica el Gobierno de La Rioja todos los días desde que llegó? Pues, bueno, le voy a decir una cosa, por ejemplo, a pagar los 1.720 millones de euros de deuda pública que ustedes nos dejaron o, señor Domínguez, los 330 en que aumentó desde 2015 hasta la salida del Gobierno, los 330... No, si son lo que dice usted, son datos objetivos, ¡oiga!, están publicados, son datos objetivos, yo no me los invento. Bueno, pues a esas cosas se dedica el Gobierno de La Rioja.

¿Y sabe usted también a qué se dedica, que han hecho referencia a ello antes, a la defensa de nuestra Denominación de Origen? Pues a deshacer el entuerto de la gestión más lamentable que ha habido sobre las autorizaciones de viñedo del último Gobierno del PP, a eso se está dedicando la consejera de Agricultura, porque –le digo– su política sobre el viñedo ha sido la peor plaga que ha tenido el viñedo riojano desde la filoxera del siglo XIX.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación de la iniciativa ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones entiendo que no hay.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): El resultado de la votación es: 14 votos a favor...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): ¿Perdón?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 14 votos a favor, 17 en contra, 0 abstenciones.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por favor, vamos a respetar los turnos. Yo entiendo que en ocasiones el hecho de que el Gobierno salga

a expresar su opinión pues no gusta a la oposición, pero es algo democrático y que está contemplado en el Reglamento.

La iniciativa ha quedado rechazada.

10L/PNLP-0054. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que negocie y consiga de la Confederación Hidrográfica del Ebro o, en su defecto, del Ministerio de Transición Ecológica, que procedan al arreglo de la LR-115 en el valle del Cidacos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a la siguiente iniciativa en el orden del día.

Vamos a pasar a la siguiente iniciativa: Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que negocie y consiga de la Confederación Hidrográfica del Ebro o, en su defecto, del Ministerio de Transición Ecológica, que procedan al arreglo de la LR-115 en el valle del Cidacos.

Para presentar esta iniciativa, tiene la palabra el señor Cuevas por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Ocón, me parece que hablar de plaga a un partido político democrático y que está dentro del sistema está feo. ¡A ver si se van a convertir ustedes en el coronavirus de la igualdad de los españoles!

¡Bien! Voy sin más preámbulos a la proposición no de ley que les traemos en este momento, una proposición no de ley que tiene que ver con la carretera LR-115, que es la carretera que comunica y vertebraba todo el valle del Cidacos con Soria y con Navarra. Una carretera que, ateniéndome a los hechos, ha sufrido las obras de la presa de Enciso, el transporte de todas las mercancías (los áridos, el cemento, las cenizas necesarias para construir la presa de Enciso). Una presa cuyas obras finalizaron en junio de 2018 y, a partir de ahí, se empezó a solicitar al responsable de las obras primero –a la UTE– y, en segundo lugar, a Confederación Hidrográfica del Ebro, la responsable de la adjudicación de esas obras, también el arreglo de dicha carretera; una carretera que había quedado muy afectada –como digo– después de los años de tránsito de centenares o más bien de miles de vehículos pesados para transportar todo el material necesario para la construcción de la presa.

Y yo tuve la oportunidad de reunirme con el anterior presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro. En 2018 se produjo la moción de censura al Gobierno de España, entró un nuevo Gobierno, se nombró una nueva presidenta, solicité también reunión con esa nueva presidenta. Lo cierto es que tardaron varios meses y tuvieron que mediar varias solicitudes de reunión reiteradas, pero finalmente ya logré reunirme con la presidenta, con la señora Dolores Pascual. ¿Y qué se le planteó? Pues lo que era un compromiso: que, una vez finalizadas las obras, todo ese tramo de carretera afectado, que más bien hablamos de dos tramos, de Arnedillo a Peroblasco y de Peroblasco a la entrada de Enciso, debían ser arreglados.

De ahí el motivo de la presentación de esta proposición no de ley. De ahí porque viene –ya digo– al menos de 2018, si no de antes, pero también de ver cómo en los Presupuestos de La Rioja de este año 2020 el Gobierno ha contemplado una partida no menor para el arreglo de esta carretera y el objetivo del Grupo Parlamentario Popular no es otro que sea la Administración responsable –por un bien para el valle del Cidacos, eso no se le escapa nadie, pero hay una Administración responsable del deterioro de esa carretera– tiene que hacer frente a ese deterioro.

Nosotros planteábamos inicialmente que lo hiciera íntegramente el Gobierno de España, ya fuera a través de la Confederación, ya fuera a través del Ministerio de Transición Ecológica. Esta misma mañana, al habla con la señora Orradre, hemos podido alcanzar un acuerdo que se ha transmitido a la Mesa en forma de enmienda transaccional con el objetivo de que se solicite o se negocie por parte del Gobierno de La Rioja

exclusivamente con el Ministerio de Transición Ecológica el arreglo de esa carretera. Pues bien, nos parece que es un paso, pero nuestro objetivo no es otro que evitar que los riojanos tengan que pagar íntegramente el arreglo de una carretera que –si me permiten, en términos coloquiales– los riojanos no hemos roto. Insisto: ha sido por un bien importante como es la presa de Enciso, que es la mayor inversión jamás realizada en el valle del Cidacos, ¡inversión pública! Pero desde luego hay compromisos que hay que atender. En su día, la Dirección General de Obras Públicas dio los permisos oportunos para que pasara por esa carretera todo ese transporte, pero eso tiene unas consecuencias y ahora hay que arreglar esa carretera, de ahí esta proposición no de ley.

Entiendo que con el acuerdo alcanzado con el Grupo Parlamentario Socialista desde luego va a salir. Invito al resto de los grupos a votar favorablemente también esta iniciativa, dado que cuanto más apoyo tenga más apoyo arrastrará el Gobierno a la hora de ir a negociar con el Ministerio de Transición Ecológica el arreglo de esta carretera, que les recuerdo que forma parte como LR-100 –es la 115– de las carreteras LR-100, forma parte por tanto de la red básica, y sería importantísimo porque estos son los últimos tramos ya dentro del territorio de La Rioja para luego comunicar por Soria, donde falta, efectivamente, un tramo también por arreglar en la zona de Yanguas, pero que, una vez que eso se concluya, eso nos permitiría a todos los vecinos del valle del Cidacos poder comunicar con Soria, con Madrid y con el sur de la península de forma mucho más cómoda, mucho más directa que la que tenemos que hacer ahora trasladándonos por ella o por otras alternativas.

Sin más, les reitero la solicitud de apoyo, del voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Como ha manifestado el portavoz del Grupo Popular, se ha presentado una enmienda que se enuncia aquí como de adición pero que los servicios jurídicos de la Cámara consideran que es de corrección técnica y que, básicamente, lo que viene a decir es... Voy a leer cómo estaba redactada ahora y cómo va a quedar finalmente, que es la que votaremos.

Actualmente está redactada: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que negocie y consiga de la Confederación Hidrográfica del Ebro o, en su defecto, del Ministerio de Transición Ecológica, que procedan al arreglo de la LR-115 en el valle del Cidacos, en los siguientes términos:

1. Refuerzo del firme en el tramo Arnedillo-Peroblasco (del p.k. 12 al 8).
2. Ensanche y mejora en el tramo Peroblasco-Enciso (del p.k. 8 al p.k. 3)".

Y con esta enmienda, que vamos a considerar de corrección técnica, lo que viene a decir es: "Que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a negociar con el Ministerio de Transición Ecológica el arreglo de la LR-115 en el valle del Cidacos, en los siguientes términos:

1. Refuerzo del firme en el tramo Arnedillo-Peroblasco (del p.k. 12 al 8).
2. Ensanche y mejora en el tramo Peroblasco-Enciso (del p.k. 8 al p.k. 3)".

¿Es correcto –entiendo–, señor Cuevas?

Por lo tanto, si quieren hacer un turno de defensa de la enmienda, se puede hacer y, si no, pasaríamos al turno de portavoces.

Pasamos, por tanto, al turno de portavoces.

No sé si el Grupo Parlamentario Mixto va a intervenir en el turno de portavoces. No.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, donde tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes me gustaría, señor García, me gustaría responderle al respecto de la propuesta de Ciudadanos

que dice que vamos a ir juntos con el Partido Popular en Cataluña. Miren, la propuesta de Ciudadanos no es ir con el Partido Popular, es aunar las fuerzas de los partidos constitucionalistas, en los que ustedes deberían o creemos que deberían estar porque también se le ha hecho la propuesta al Partido Socialista, así como a toda la sociedad civil, para que juntos hagamos una contención al nacionalismo y a aquellos que quieren separar. Lo digo para que quede bien claro, porque parece que es que no podemos hablar nosotros de cosas nacionales, pero aquí les gusta explicar propuestas de Ciudadanos nacionales. Entonces, bueno, para aclararlo bien. Constitucionalistas. Lo que pasa es que entendemos que se sienten más cómodos con aquellos socios que le sustentan el Gobierno de la nación, que son justamente los que no quieren, no quieren para nada una España unida, plural..., no, quieren su propio Estado. ¡Que quede claro! Porque es que hablamos de España plural y luego resulta que se van con esta gente. Pero, bueno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha quedado claro, señor Reyes. A la cuestión, por favor

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Si me permite el señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, le permito, le permito.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Sé que no le gustan mis intervenciones, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, señor...

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ..., pero, bueno, como me es un poco indiferente, pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, señor Reyes, usted puede hacer sus comentarios...

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ... y le he dejado un minuto y medio, y ahora le digo que vaya a la cuestión.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Muchas gracias, señor Presidente.

Permítanme, señorías, respecto a esta iniciativa, que –otra vez en otro tema, pues, bueno– no salga de mi asombro, porque como alguna vez dicen que somos nuevos o soy nuevo en el Parlamento y que no acabo de entender bien las cosas o que a veces quizás –como me han dicho algunas señorías– no lo entendemos, ¿no? Debe ser que estas paredes merman las capacidades y entendimientos. Espero... No sé si es algo que se hace de golpe o según pasan los años las capacidades van reduciéndose aún más, no lo sé, porque sería peligroso para algunos.

Bueno, proponen actuaciones en la carretera LR-115, el refuerzo de un tramo, ensanche y mejora en otro tramo, bien. Se propone –a ver si lo he entendido bien– que una carretera de competencia autonómica lo pague el Gobierno de España a través de –bueno, hemos retirado la Confederación– del Ministerio, o sea, del Gobierno de España. Bien. O sea, vaya, una carretera autonómica de titularidad autonómica pagada con fondos del Estado. Curioso, porque parece que lo que es de titularidad estatal solo se puede pagar con fondos estatales y lo que es de titularidad autonómica –según nos han ido diciendo en anteriores plenos– solo, ahí sí, con fondos autonómicos. Y después de ilustrarnos de tal manera nos ha extrañado un poco, nos ha extrañado un poco.

Mire, sé que me va a volver a recordar lo de la AP-68, que es que las enmiendas, que es que..., bueno, que no las apoyaron porque, claro, porque es algo de titularidad estatal y entonces la Comunidad no puede participar ni realizar ninguna actuación. Pero es que la Ley nacional de Carreteras, entre otras cosas, por ejemplo, permite que se cambie la titularidad de ciertas obras por temas estratégicos para una comunidad o viceversa o para el Estado, que algo que sea de titularidad autonómica vaya al Estado. O sea, que formas, que algo que hay, lo que hay que querer es tener voluntad.

Pero, bueno, resulta que hoy otra vez nos vuelven a decir que cuando traemos iniciativas de este tipo, iniciativas así, que son ocurrencias, iluminadas nos llegaron a decir en algún caso en que no sabemos quién es el titular. Pero es que para el Gobierno a veces traemos buenas iniciativas, así nos lo dicen, pero, claro, son de Ciudadanos, entonces no las podemos aprobar, ni siquiera las enmiendas, porque, claro, no vaya a ser que Ciudadanos diga que está haciendo algo, ¿no?, mejor lo decimos nosotros.

Bueno, miren, no queremos ser los más listos del lugar, no lo queremos, pero tampoco queremos que nos traten ni de menos ni con condescendencia. No confundan talante y querer dialogar y buenas formas con desconocimiento, porque se equivocan. Estamos haciendo política útil, centrada, de progreso en La Rioja, comprometida con todos y así vamos a seguir.

Miren, no nos parece mal solicitar la ayuda al Estado –se lo digo, señor Cuevas, no nos parece mal, evidentemente no nos puede parecer mal– para poder arreglar así una infraestructura básica para nuestro territorio, pero esto nunca debe ser la excusa para no ejecutar la intervención.

Ya sé que nos va a decir además que existe un plan de restitución territorial como compensación de la construcción de la presa de Enciso, y es verdad, así es, un plan que la Confederación Hidrográfica realiza ciertas actuaciones, entre otras, de canalización, encauzamiento, pavimentación y cambio de redes. ¿Pero por qué no se incluyeron en su momento, por ejemplo, las negociaciones de estas actuaciones? ¿Por qué no se presionó y denunció de forma más clara la compensación y reparación no solo en los municipios, también en la carretera? Porque, como bien saben, promesas en estos casos hubo muchas, pero actuaciones no demasiadas y fueron insuficientes, que además lo ponen de manifiesto.

En el expositivo es muy curioso porque dicen literalmente: "El tránsito de cientos de vehículos pesados cada día a lo largo de los años en los que se prolongaron las obras de construcción generaron una serie de problemas que nadie ha reparado". Repito, nadie ha reparado a lo largo de los años, nadie ha reparado. Bien. ¿Es que la titularidad de la carretera de quién es? ¡Si es autonómica! Si tan importante es, ¿por qué no se ha hecho ninguna actuación al respecto en este sentido?

Seguramente conocerán mucho mejor, señor Cuevas, las actuaciones, evidentemente, que nosotros...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ... –sí, termino–, tenemos, por ejemplo, seis diferentes: refuerzo del firme, 2016; en 2016 otra en Rincón de Soto y tal; ensanche y mejora entre Arnedo y Munilla... En algunas de estas actuaciones, como esta última, entramos en las que aparecen en la iniciativa además. Con lo que quiero decir que bien podría haberse ocupado el Gobierno de La Rioja entonces. Por cierto, señorías del PSOE, queremos decir que la semana pasada trajimos en nuestras enmiendas una actuación prioritaria con cien mil euros para esto mismo y votaron en contra.

Podemos haber apoyado esta iniciativa al igual que el Gobierno pero no [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Reyes, tiene que terminar.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Nosotros, por encima de las siglas de cuestiones políticas, y aunque el

presidente a mí no me permita extenderme como a otros, por responsabilidad votaremos a favor, pero nos gustaría dejar clara nuestra posición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Señor Reyes, ha de saber usted que a todos los diputados que están en el uso de la palabra se les advierte de cuándo se están pasando del tiempo consumido en los mismos segundos exactos, a todo el mundo, es decir, con usted no tengo ningún trato especial. Y sus intervenciones me parecen apropiadas, lo que tiene que tener usted en cuenta es que, según el Reglamento, cuando un diputado no se ciñe al tema del que se trata, dice el Reglamento que le tengo que llamar a la cuestión y, pese a eso, yo procuro dejarles un rato para que puedan hablar de otros temas.

Dicho lo cual, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidente. Señorías.

Señor Reyes, no se enfade usted, está enfadado.

Mire, yo no sé si las paredes de este Parlamento –como dice usted– tienen algún tipo de poder especial sobrenatural para absorber el entendimiento, no lo sé, no sé si yo le entiendo a usted o si usted me va a entender a mí, pero yo no me cansaré nunca de repetírselo con la confianza, de verdad, y la esperanza de que me entienda. Este Parlamento lo que no es, lo que no es, es una delegación del Congreso de los Diputados en Madrid. O sea, y ustedes se empeñan, se empeñan, señor Reyes, es así, en la manera en la que abordan los temas en los que salen a discutir aquí, los que traen como propuesta a este Parlamento y luego cuando salen aquí a hablar de un tema... ¡Que es que es una carretera de La Rioja, señor Reyes! Es que usted ha empleado apenas un minuto en referirse realmente a esa carretera de La Rioja. Ha dicho algo –no lo he entendido bien porque la acústica no es muy buena–, algo de una enmienda en relación con esta obra, sepa usted también para su tranquilidad –probablemente lo vio en la revisión de los presupuestos– que el Gobierno de La Rioja ya incorpora también una partida presupuestaria para este cometido, si bien será una obra que requerirá de un mayor empleo tanto económico como de otro tipo de recursos a lo largo de varios años, pero, bueno, simplemente por explicárselo.

Y voy a volver a repetir. Mire, en este caso es verdad que es una competencia regional, pero es que usted sabe o debería saber que viene a cuenta de una obra que se prolonga, se prolonga, se prolongó mucho en el tiempo...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ..., que parte –si no recuerdo mal– del año 1997 o antes, es una obra muy larga, ha sido una obra muy larga en el tiempo que es de competencia nacional, ¿vale? Entonces es, por hacer un poco de historia –porque como usted se va más por la historia de España u otras cosas que por la de La Rioja–, a lo mejor eso no lo sabía. Entonces es verdad, puedo estar con usted, puede estar con usted en parte de acuerdo en que el propio texto de la propuesta que ha presentado, que ha traído aquí el Partido Popular, deja poco lugar a dudas en relación con qué es lo que está pasando con esta necesidad de reparación de la LR-115. Bueno, el propio texto dice: "Pues no se ha hecho nada, ¿no? No se ha hecho ni por la CHE, ni por el Ministerio, ni por nadie –o algo así creo recordar que se dice–". Esto es un compromiso que existe, efectivamente, no nos vamos a meter a detallar exactamente desde qué momento ni con qué matices porque sería muy largo de contar, pero es un compromiso que existe para la reparación de esa carretera ligado de alguna manera a la compensación por las obras de la presa de Enciso. ¡De acuerdo!

El Gobierno de La Rioja anterior, el Gobierno del Partido Popular, durante veinticuatro años que se ha prolongado, y más esta obra, en un momento dado entendió –en este sentido entiendo que con lógica, con sentido común– que no se iba a reclamar el arreglo de esa carretera ni se iba a practicar el arreglo de esos tramos hasta que no concluyeran las obras, lógicamente, porque el deterioro podría decirse que va a ser constante.

¿Qué ocurre ahora? Bueno, pues que las obras han finalizado. ¿Y qué ocurre? Bueno, pues que –hay que decirlo todo– el Gobierno de La Rioja, una vez finalizadas, ha intentado –el anterior Gobierno de La Rioja, ¿eh?–, intentó –sí que lo intentó, es así–, intentó que se llevara a cabo esta reparación.

¿Cómo lo ha hecho? Ha dicho el señor Cuevas en su intervención que se ha reclamado a la CHE y a la UTE. A la UTE se le ha requerido incluso diciéndole a la UTE, presa de Enciso, que no se le va a devolver un aval hasta que no lleve a cabo la reparación correspondiente de la LR-115 en estos tramos. Bien, una serie de cosas, algo a lo que lógicamente la UTE ha respondido que, como se dice aquí coloquialmente, nanay. Ha presentado un recurso potestativo de reposición con varios argumentos. Ha dicho, por un lado, que no se puede acreditar que el deterioro de la carretera se deba a las obras, que eso es bastante cuestionable por una parte. Viene a decir también que el requerimiento que se le hace es una actuación indefinida y generalizada que no guarda conexión ni proporcionalidad con las obras ejecutadas que son objeto de la garantía, bueno... Y la parte quizás más relevante de todo este asunto está en decir que, bueno, que, realmente y pese a que en su momento se autorizó por el Consejo de Ministros, ni tiene autoridad para hacerla, ni tiene contrato, ni tiene absolutamente nada; vamos a decir que no es competencia suya.

Es verdad que ustedes han hecho un requerimiento a la UTE de la presa de Enciso. Ellos dicen que no porque no tienen responsabilidad ni contrato. Y, claro, ahora queremos o quería el Grupo Parlamentario Popular que requiriéramos al Gobierno de España para que lo pague. Pero es que fue el mismo Gobierno de España en el año 2015 el que autorizó a través de Consejo de Ministros esta obra –digamos– o esta compensación, pero después fue ese mismo Gobierno también en el año 2015, el Gobierno de España, el que la echó atrás a través de la Abogacía del Estado, y, por lo tanto, nunca se llegó a concretar el convenio del que se hablaba inicialmente para poder llevar a cabo estas obras. Por lo tanto, no existe ningún documento jurídico a día de hoy que así obligue.

En la propuesta inicial que nos hacía –termino, señorías– el Partido Popular a través del grupo parlamentario se nos pedía que requiriéramos, que pidiéramos –vamos– a la Confederación Hidrográfica del Ebro, o al Ministerio, o a los dos, que lo hicieran. ¡Hombre!, evidentemente, es voluntad del Gobierno de La Rioja solicitar la colaboración no ya de la CHE, que ya no va a ser la competente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... –termino–, sino del Ministerio, el Ministerio de Transición Ecológica. De ahí el sentido de la enmienda.

Pero, aun así, me va a permitir el señor Cuevas que le indique que, bueno, que nos ha quedado un marrón bastante importante con este asunto que ustedes no llegaron a tiempo de solucionar y que ahora este Gobierno tratará de solucionar de la mejor manera posible, ya sea a través de convenio, negociación o requerimiento, pero pueden estar seguros de que es la voluntad del Gobierno de La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, muy brevemente porque yo creo que las cosas están claras, al menos para la mayoría de esta Cámara.

Miren, en la LR-111 a lo largo de todos estos últimos años se ha actuado en todo su trazado por parte del Gobierno de La Rioja, el responsable y competente, en todo su trazado excepto en el tramo que en la PNLP denominamos "Peroblasco-Enciso" en esos puntos kilométricos. ¡En todo el tramo se ha hecho ensanche y mejora! Se construyó en su día la variante de Arnedo, se construyó después la variante de Rincón de Soto y en todo el tramo se ha ensanchado la carretera y se han mejorado sus características. Lógicamente, los refuerzos de firme son arreglos permanentes que hay que ir haciendo cada equis años en función de la IMD, del tráfico que soporte la carretera, de cómo se deteriore, de las condiciones geográficas del tramo, si está a una altitud o a otra, etcétera. Por lo tanto, aquí nadie ha dejado de hacer su trabajo.

Conscientemente, conscientemente, el Gobierno de La Rioja dejó de actuar en ese tramo porque se iba a ver afectado por las obras de la presa y, una vez finalizadas las obras de la presa, lo que hay que hacer es reclamar que quien ha ocasionado ese daño a la carretera lo mejore y la arregle. ¿Para qué? Para mejorar la seguridad vial de quienes circulan y transitan por esa carretera y –como digo– para posibilitar que esa carretera se convierta en un eje de comunicación de La Rioja Baja, al menos de todo el valle del Cidacos, y de la ribera de Navarra con Soria y con el centro y el sur de la península.

Por lo tanto, no se trata de pedir ayuda, ¡eh!, se trata de pedir que la Administración responsable de esa obra que ha deteriorado la carretera actúe en consecuencia. Aquí no estamos pidiendo ayuda y aquí no nos estamos metiendo ni nadie se va a meter en las competencias de otro. Ya irán conociendo cómo a lo largo de la vida siempre pues... En materia de carreteras en la consejería del señor Rubio hay un servicio que se encarga de la denominada "explotación de las carreteras" y, cuando uno quiere realizar determinadas actividades que afectan a la carretera, requiere de unos permisos. Y eso es lo que hizo el Gobierno de La Rioja. ¿Otorgar esos permisos a quién? A la Administración responsable: a Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y, efectivamente, ¿qué fue lo que se hizo con respecto a la UTE, con respecto a la retención de esos avales? Pues una palanca, señora Orradre, una palanca: hay que hacer algo para mover a que esa Administración responsable lleve a cabo las actuaciones que hay que llevar a cabo; como digo, pensando única y exclusivamente en la seguridad de los riojanos, pero también –si me permiten– en el bolsillo. No gastemos aquello que no debemos gastar nosotros, que lo gaste la Administración que ha ocasionado esa cuestión.

Y, por otro lado y por terminar en buen tono, ¡si yo creo que esta PNLP les viene hoy al pelo! Les viene a las mil maravillas porque les va a permitir poner en práctica eso de la reivindicación al portavoz del Gobierno. Y hoy se decía aquí también: "¡Este Gobierno va a reivindicar todo lo que tenga que reivindicar!". ¡Pues reivindicquen esto! ¡A mí me hubiera gustado reivindicar el 100%! Han dicho: "Bueno, no, vamos a..., hemos llegado a un acuerdo. ¡Venga, va!, vamos a colaborar las dos Administraciones". Pues ¡perfecto! Pero ¡reivindicquen ustedes!

Y, por cierto, no está el señor Celso González en este momento, pero estoy seguro de que le va a gustar que lo recuerde, a fuer de que me diga "cansino". Díganse, explíquenselo cuando vuelva: le pido que exija la devolución del IVA que corresponde a los riojanos por el mes de diciembre de 2017. ¡Es importante y ahí no les deben doler prendas! ¡Ahí van a contar con el apoyo de toda la Cámara, porque es que están pidiendo el dinero de los impuestos de los riojanos, lo que la ley que regula el impuesto del IVA dice! ¡Díganse al señor Celso! Díganle que es importante, que no nos califique de cansinos. Ni nos califiquen tampoco de plaga en estos momentos del coronavirus de la igualdad.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Pasamos a la votación de la iniciativa, entendiendo que ha sido modificada por una enmienda de corrección técnica que ya he leído.

¿Quiere hablar el...? ¡Ah, sí! Sí, puede utilizar la palabra el Gobierno. El señor Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO RODRÍGUEZ (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Muchísimas gracias. Presidente. Señorías.

Muchísimas gracias al señor Cuevas, al señor Reyes y a la señora Orradre por sus aportaciones.

Pues sí, creo que para mí sería incomprensible votar en contra o, mejor dicho, iría en contra de los términos que debe tener para mí la política; esos términos que deben de ser la voluntad, el diálogo y llegar a acuerdos en beneficio para mejorar la red de carreteras de La Rioja.

Voy a aludir a lo que era el plan o lo que son los planes regionales. Los planes regionales de carreteras del 2000 al 2010 y del 2010 al 2021 ya recogían programas de actuación en esta carretera, en la LR-115. Se comprendió que mientras había la confluencia de los trabajos que algunos conocemos, que era poner en marcha la explotación de una cantera en Antoñanzas, el transcurso de todos esos camiones a la zona de acopios antes de llegar a Enciso y el transporte de esos acopios a la zona del embalse ocasionaban desperfectos en la carretera y aconsejaban no continuar con esas obras de mejora de ensanches que ya preveía el Plan de Carreteras.

Pero sí es cierto que esas mejoras de esta LR estaban incluidas dentro del proyecto de obras complementarias del proyecto de la presa, pero –como ha dicho la señora Orradre– en su momento incluso llegó a haber una aprobación del Consejo de Ministros para la firma del contrato con la UTE Enciso, pero la Abogacía del Estado decidió que no era lícito, por lo que en este caso el Ministerio y el contrato con la UTE se quedó perdido.

Entonces, ahí yo entro en discusión con el señor Cuevas: no es que la advertencia fuera en el 2018 cuando se acabó la presa de Enciso, ya sabíamos desde el 2015 –desde el 2015, señor Cuevas– que tendríamos que llegar a un convenio del Ministerio..., del Miteco y el Gobierno de La Rioja para poder mejorar esta LR-115. No pongamos el término 2018; no, es desde el 2015. Luego, señor Cuevas, no quiero reprocharle nada en absoluto, pero sí me hubiera gustado que reconociera una falta de esfuerzo y de trabajo de su equipo para llevar adelante la firma de este convenio; convenio que nosotros creemos que vamos a poder alcanzar porque ya prevemos una partida de 450.000 euros –como decía usted– en nuestro presupuesto. Por todo ello, considero que sería incomprensible y contradictorio –como bien decía– ir en contra de lo que decía la señora presidenta en el principio en el deber que tiene este Gobierno de reivindicar y llegar a acuerdos con el Gobierno y con el Estado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

Vamos a pasar a la votación de la iniciativa, como he dicho anteriormente, con la inclusión de la enmienda de corrección técnica. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad queda aprobada.

10L/PNLP-0061. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluida la Jefatura del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley en Pleno, relativa a que el Parlamento de

La Rioja inste al Gobierno riojano a que muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluida la Jefatura del Estado.

Para defender esta proposición, tiene la palabra el señor Baena, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Y llegamos precisamente a la proposición de Ciudadanos por la cual la bancada socialista lleva todo el Pleno diciendo que solo traemos temas nacionales, cuando resulta que la única proposición que ellos han presentado, que es la siguiente en su primer punto, hace referencia al cumplimiento de artículos de la Constitución. Bueno, ustedes enganchan una idea, sea cierta o no, y ahí están ere que ere, ¿verdad?, ere que ere. Bueno, no pasa nada, nosotros seguiremos trayendo a este Parlamento los asuntos que realmente importan desde nuestra perspectiva a los riojanos, y en este caso estamos hablando del respeto al ordenamiento jurídico español, que es el ordenamiento jurídico riojano y que nos afecta a todos, a todos por igual.

Miren, estos días hemos visto cómo todos los socios separatistas del Gobierno de Sánchez despreciaban, una vez más, al jefe del Estado, los nacionalistas de Cataluña, de País Vasco, de Galicia, es decir, los socios de Sánchez e iglesias se han vuelto a unir para atacar nuestros valores democráticos, atacar nuestros valores democráticos. Desprecian, desde nuestro punto de vista, sin que el Gobierno socialista de España haga absolutamente nada, desprecian –como digo– nuestros órganos constitucionales y el ordenamiento jurídico español. Y lo vimos en el Pleno de investidura el pasado 4 de enero y lo vimos anteriormente en tantas y tantas ocasiones y lo vimos esta misma semana, recordarán este documento (*el señor Baena muestra un documento*) que se ha hecho tan conocido firmado, por todos o por la mayoría –mejor dicho– de los socios de Sánchez.

Miren, nuestras instituciones democráticas –y tenemos que decirlo alto y claro: nuestras instituciones democráticas– representan unión, estabilidad y también solidaridad, y en ellas tienen cabida todos los ciudadanos y también todos los pensamientos, incluidos los de quienes desprecian nuestras instituciones democráticas, los de los riojanos y del resto de españoles, porque esto precisamente es democracia.

Y desde nuestro grupo tenemos que decirles que hemos visto con enorme preocupación cómo la presidenta del Gobierno de La Rioja, la señora Andreu, sí es cierto que aplaudía en la sesión de apertura de la legislatura, pero a la vez es incapaz, nuestra presidenta del Gobierno es incapaz, de levantar la voz para criticar el comportamiento de todos los socios de Sánchez, cosa, por cierto, que sí hacen algunos de sus homólogos en el Partido Socialista mostrando de esta manera un compromiso con nuestro ordenamiento jurídico e institucional que no observamos en nuestra presidenta del Gobierno.

Y es que Sánchez y Andreu tienen cosas en común, ¿verdad? Sánchez, por ejemplo, gobierna con dos tipos de socios: por un lado, los separatistas, que quieren cambiar de país; y, por otro lado, Podemos, que quiere cambiar de régimen. Los socios de Sánchez, que en parte son los socios de Andreu, son los que desprecian nuestras instituciones y se pasan el día exigiendo privilegios que perjudican a los ciudadanos de La Rioja. Señor Ocón, perjudican a los ciudadanos de La Rioja, para que usted luego venga diciendo como ahora que esto no afecta a los ciudadanos riojanos. Y Sánchez cede ante todo ello y Andreu, con su silencio hasta este momento, lo avala. Usted, señora Presidenta, avala el comportamiento del señor Sánchez, que obviamente nosotros no compartimos.

Nosotros, al contrario que la señora Andreu, apostamos por el respeto y por la moderación y mostramos claramente nuestro apoyo sin fisuras al ordenamiento jurídico español, que es el ordenamiento jurídico riojano, señor Ocón, y a todos los órganos constitucionales de nuestro país, incluida la Jefatura del Estado, que es el jefe del Estado, de todos los españoles y también de los riojanos, señor Ocón.

Y pensamos que en estos momentos de crispación, pensamos que en estos momentos de crispación y ataque a nuestro sistema constitucional, debemos levantar la voz todos nosotros como sociedad para explicar que la Jefatura del Estado representa los valores democráticos consagrados en nuestra Constitución, igual que el resto de todas nuestras instituciones. Porque España –y yo sí voy a repetir esta frase con rigor en su contexto–, España no puede ser de unos contra otros, España debe ser de todos y para todos. Y este Parlamento también es una institución democrática de nuestro sistema constitucional y no puede evadirse desde nuestro punto de vista precisamente de la responsabilidad de defenderlo, de defender nuestro sistema democrático, una de las democracias más avanzadas del mundo, por cierto. Y hay que decirlo porque hay que contrarrestar las mentiras que vierten los socios del señor Sánchez.

Y desde nuestro punto de vista no puede haber ninguna duda de que la posición del Parlamento de La Rioja es precisamente esta, y no puede haber ninguna duda de que la posición del Gobierno de La Rioja es precisamente esta, y no puede haber ninguna duda de que la posición inequívoca de la presidenta del Gobierno de La Rioja, de la presidenta de todos nosotros, es precisamente esta.

Y por todo ello hemos creído oportuno que este Pleno avale nuestra iniciativa, en la que pedimos, por un lado, expresamente, expresamente, que el Gobierno de La Rioja muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico y a todos los órganos constitucionales, como este Parlamento y como la Jefatura del Estado.

También pedimos que el Gobierno de La Rioja exija al presidente de España que cumpla su promesa de recuperar el delito de referéndum ilegal. ¿Y saben ustedes por qué? Porque como sociedad debemos defendernos de aquellos que quieren quebrarnos y establecer los mecanismos para protegernos de aquellos que quieren romper nuestra democracia, porque, por lo tanto, establecer de nuevo este delito es un acto de responsabilidad democrática.

Y también pedimos que el Gobierno de La Rioja pida al presidente del Gobierno de España que no realice concesiones a los grupos independentistas, porque esto, señor Ocón, nos afecta a todos los riojanos, porque es que cada concesión que hace el Gobierno de España a los nacionalistas a nosotros nos afecta, como, por ejemplo, con la menor inversión en los Presupuestos Generales del Estado, con el cuponazo a los nacionalistas vascos o con otra serie de cuestiones que usted conoce muy bien porque hemos comentado en más de una ocasión. Así es que no me diga que esto no afecta, lo que pasa es que a ustedes no les gusta –parece ser– que nosotros les expliquemos por qué que el señor Sánchez haya pactado con todos aquellos que exigen privilegios perjudica la igualdad de los ciudadanos de La Rioja con el resto de españoles. Y, por cierto, esto es igualdad, por lo tanto también es democracia.

Y, fíjense, en nuestra iniciativa también pedimos, como último punto, que no se lleve a cabo la creación de una mesa de negociación entre el Gobierno de España y el de Cataluña, porque es inaceptable que el propio presidente Sánchez, fruto de sus acuerdos –y está preso de ellos, igual que la señora Andreu de los que tiene con los populistas–, precisamente hoy, mientras nosotros estamos debatiendo esta cuestión, precisamente hoy el señor Sánchez, el presidente del Gobierno de España, en representación de todos los riojanos, señor Ocón, en representación de todos los españoles, se está reuniendo con un delincuente para hablar sobre el futuro de millones de compatriotas. Y este delincuente –no sé si están siguiendo las noticias– ha recibido al presidente del Gobierno con un lazo amarillo, el mismo que ustedes ven aquí (*el señor Baena muestra un documento*), y esa reunión, según ha trascendido, es precisamente para tantear la fecha para iniciar esa mesa de diálogo político, esa mesa de diálogo que tanto perjudicará los intereses y los derechos de millones de compatriotas en Cataluña que están ahora mismo siendo oprimidos por ese nacionalismo aberrante que a ustedes en el Gobierno de la nación les sustenta.

¿Qué quiero decir con esto? Lo que quiero decir es que no podemos estar en manos de los que quieren que nuestro país desaparezca, es que es así de sencillo, no podemos estar en sus manos, de aquellos que desprecian nuestro sistema democrático, que son precisamente los socios del presidente del Gobierno. Y tampoco, ya que al señor Ocón le interesa tanto que solo hablemos de La Rioja, no podemos estar en manos

de los que quieren cambiar nuestro sistema por las bravas y sin explicar de qué manera y si quieren conducirnos a otro tipo de regímenes de dudosa trayectoria democrática, que son precisamente los socios de la señora Andreu.

Miren, señores de la bancada socialista, ya sé que a ustedes, por lo que dice el señor Ocón, todo esto de España les queda muy lejos, ¡les queda muy lejos!, pero les pido que por responsabilidad democrática voten a favor de nuestra iniciativa. ¡Expresamente se lo pido a todos ustedes! Si no lo hacen, serán responsables, serán corresponsables de lo que está sucediendo, que, señor Ocón, nos afecta y mucho a todos los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Para esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista que va a pasar a leer ahora la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda con entrada 2875. Es una enmienda de modificación:

"1. Siga mostrando su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluida la Jefatura del Estado".

Otra enmienda de modificación al punto 2:

"Respalde las vías de diálogo iniciadas por el Gobierno de España, con el fin de reconducir el conflicto político en Cataluña, dentro de las relaciones propias entre comunidades autónomas y Estado, siempre dentro del marco jurídico establecido".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

El portavoz del Partido Socialista va a defender las enmiendas, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, hemos presentado dos enmiendas a este texto. La segunda de las enmiendas viene a sustituir los párrafos 2, 3 y 4 presentados por Ciudadanos. Y las hemos presentado básicamente para intentar evitar ese discurso airado pero lleno de nada que suele traer siempre Ciudadanos a esta Cámara, ese discurso incendiario que no vale desde luego absolutamente para nada. ¡No vale para el conjunto del país y desde luego no vale absolutamente para nada en nuestra comunidad autónoma! Lo hemos cambiado por un tenor que es mucho más dialogante, que es mucho más constructivo, de dar una solución dialogada a los problemas de convivencia y a los problemas territoriales que, es cierto y verdad, a día de hoy están azotando a buena parte de nuestro país.

Pero sí les diré, señores de Ciudadanos, que desde luego en este grupo parlamentario nos sorprende su insistencia. Nos sorprende su insistencia porque, miren, plasman ustedes en esta moción que traen a esta Cámara un hecho que les hizo a ustedes perder dos millones y medio de votos, ¡cuarenta y siete escaños solo en siete meses! ¡Y ustedes erre que erre, erre que erre! Es decir, ¡a ustedes les hacen perder prácticamente toda su representación y vuelven a insistir!

Miren, hay una cita que le suelen atribuir a Napoleón que dice que "cuando el enemigo se equivoca, no le distraigas". En fin, como yo a usted, señor Baena, desde luego no le considero el enemigo, sino que le considero el adversario y sabiendo perfectamente que usted no va a aceptar –intuyo– esta enmienda de sustitución de los párrafos 2, 3 y 4, hemos presentado otra, hemos presentado otra al párrafo primero. En el párrafo primero simplemente lo que venimos a cambiar es el tiempo verbal. Es decir, si el Grupo Parlamentario Ciudadanos dice que "el Parlamento inste al Gobierno a que muestre su apoyo al

ordenamiento jurídico" y aceptáramos esto, claro, podríamos pensar –¿verdad?– que en algún momento el Gobierno que dirige la señora Andreu se ha apartado del ordenamiento jurídico. Y esto es muy grave, esto es muy grave y además tiene un librito específico que lo dice, que es el Código Penal. Entonces, uno se tiene que ir a la calle Murrieta –¿verdad?–, ir a los juzgados y denunciarlo.

Como entiendo que esto no es lo que quiere decir el señor Baena, el portavoz de Ciudadanos, simplemente lo que he hecho es cambiar el tiempo verbal: de presente de indicativo lo pasamos a gerundio, es decir, que "el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la Comunidad a seguir mostrando su apoyo al ordenamiento jurídico". Solo cambiamos eso.

Si de verdad nos creemos su tono dialogante y constructivo, que es con el que ha acabado su intervención, espero que no tenga usted ningún tipo de reproche para aceptar esta enmienda y que la podamos votar a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su portavoz, el señor Baena, ¿va a contestar a la propuesta de enmiendas?

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a utilizar el mismo orden que ha utilizado el señor Díaz, por lo tanto, voy a hablar primero de la enmienda de modificación que han presentado, que pide básicamente suprimir prácticamente toda nuestra iniciativa suprimiendo los puntos 3 y 4 y, además, modificando el punto número 2 introduciendo un concepto que es el de "conflicto político en Cataluña", porque precisamente eso es lo que ustedes quieren modificar.

Mire, señor Díaz, en Cataluña no hay un conflicto político –luego en mi siguiente turno se lo explicaré–, pero no, no podemos aceptar esta enmienda porque ustedes lo que están pretendiendo con esto es precisamente desnaturalizar el contenido de nuestra proposición. Pretenden que sí se pueda llevar a cabo esa mesa de negociación institucional que hemos pedido que no se celebre, pretenden ustedes que no se inste al presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperar el delito de referéndum ilegal que –como le he explicado– es una protección democrática que debemos asumir y, por lo tanto, –como usted bien intuía–, no vamos a aceptar esta enmienda.

En cuanto a la otra enmienda que usted nos plantea, en la que simplemente quiere cambiar un tiempo verbal, pero es que ese tiempo verbal y desde el mismo ánimo constructivo con el que les he pedido que ustedes lo voten a favor y veremos a ver si tienen intención constructiva ustedes votando alguno –alguno, no digo todos–, pero alguno de los puntos de la proposición no de ley a favor, mire, ese tiempo verbal –como le he explicado– no podemos cambiarlo. Y le voy a explicar por qué, le voy a explicar por qué.

A nosotros nos preocupa que el Gobierno de La Rioja no haya mostrado, no haya mostrado todavía de una manera clara, su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales. No lo ha mostrado de una... ¡No lo ha verbalizado al menos! Yo con esto no estoy diciendo que el Gobierno de La Rioja esté yendo en contra de ello, pero desde luego no ha verbalizado y creemos que con la situación que tenemos es más que conveniente que el Gobierno de La Rioja así lo haga. Y le propongo una cosa: es tan sencillo como que, por ejemplo, en el desayuno informativo que tiene la señora presidenta del Gobierno de *Europa Press* en Madrid el próximo miércoles, junto a la señora Carmen Calvo, simplemente diga que como presidenta del Gobierno muestra en nombre del Gobierno de La Rioja su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales. Y no creo que haya ningún problema en que la presidenta del Gobierno exprese esto que, según usted, es una realidad, y yo no lo pongo en duda; pero, ante la circunstancia que tenemos, pensamos que es necesario que no haya ninguna duda porque,

efectivamente, hay duda sobre ello y pensamos que la presidenta de todos los riojanos, el Gobierno de todos los riojanos, tiene que respetar, y además verbalizarlo, "nuestro ordenamiento jurídico y nuestros órganos constitucionales".

Por lo tanto, tampoco les vamos a aceptar esta enmienda, aunque simplemente se trate de cambiar un tiempo verbal, porque precisamente para nosotros es importante y para todos los riojanos que representamos es importante tener la certeza de que tanto nuestro Gobierno como nuestra presidenta están al 100% y no al 25% con el ordenamiento jurídico y los órganos constitucionales, como es este Parlamento.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Voy a abrir un turno de portavoces.

Tiene la palabra la señora Moreno, portavoz del Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

No creo que tenga tiempo para responder a todo, pero lo primero que creo que hay que definir son conceptos. A todos y cada uno de nosotros, cuando vinimos aquí y tomamos posesión del acta, nos pidieron que prometiéramos o juráramos –algunos lo hicimos "por imperativo legal" precisamente por la figura de la Jefatura del Estado– que nos comprometemos a cumplir y a hacer cumplir; porque el concepto "respetar" es un concepto totalmente subjetivo, como lo dice su propia exposición de motivos. Porque, si no respetar la figura de la Jefatura del Estado es opinar sobre un discurso que hace el jefe del Estado, lo que estamos pidiendo es que tengamos un jefe del Estado que todo lo que diga se convierta en ley, ¡y eso sí sería un problema!, ¡y eso sí atentaría contra el más mínimo principio de la democracia!, porque todas las instituciones del ordenamiento jurídico español deben estar sujetas al derecho de los ciudadanos –que ese sí que es fundamental– a crítica.

Y por eso le pido aquí... Bueno, voy a pedir a la presidenta al Gobierno y al presidente del Parlamento que me escuchen con atención porque igual tienen que levantarse a reprenderme o reprobarme, no sé cuál es el concepto, pero creo que a nadie sorprenderá que esta diputada y la fuerza política a la que representa sea una organización que defiende la instauración de la república en nuestro país. Y defendiendo además, y la Constitución lo reconoce, mi derecho a venir aquí y decirlo. Pero es que, además, nuestra Constitución ampara y permite a los partidos nacionalistas y, ¡más allá!, a los independentistas.

Usted puede ejercer el derecho de crítica, como no puede ser de otra manera, del presidente del Gobierno, de la presidenta de la Comunidad, de que no le gustan los partidos políticos con los que ha optado por pactar. Porque cuando usted dice que no le gusta que haya pactado con los nacionalistas, lo que realmente está diciendo es que no le gusta que haya pactado con la izquierda porque hoy aquí ya en su defensa ya también planteaba que no le gustaba tampoco que pacten con los comunistas. ¡Claro, lógicamente, a todo el mundo, a todo el mundo le gusta que el Gobierno pacte con su ideología política! Pues a mí me gusta, señora Andreu, ¡me gusta que haya decidido pactar con la izquierda de esta comunidad y me gusta que el presidente del Gobierno haya decidido pactar con la izquierda de nuestro país, porque ya era hora!

Porque cuando hablamos de la Constitución y hablamos de respetar la figura del jefe del Estado, también estoy en mi derecho de decir, ¡y lo voy a decir desde esta tribuna porque es verdad!, que fue nombrado a dedo por el señor Francisco Franco. ¡Y esa es la realidad! Luego lo ratificó la Constitución española, pero ¡quien eligió a Juan Carlos I monarca de este país no fue otro que Francisco Franco!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Y estoy en mi legítimo derecho de decirlo, ¡no!, en mi obligación de decirlo porque toda la dinastía sucesoria que viene de ahí viene de esa designación. Y hay algunos que consideramos que lo que se firmó o lo que se avaló por la mayoría de la sociedad española con la Constitución española fue lo que tenía que ser en ese momento, ¡porque veníamos de una dictadura de cuarenta años que había negado el más básico principio democrático! Afortunadamente, ahora tenemos instituciones donde cuestionar o criticar las intervenciones de nuestro presidente del Gobierno o de nuestro jefe del Estado, y también tenemos mecanismos dentro de la Constitución para ejercer ese derecho y para ejercer su reforma.

Parece que ustedes, que tanto defienden la Constitución española, se olvidan de artículos tan importantes como el artículo 20, que reconoce el derecho a la libertad de expresión, me guste o no me guste lo que diga el adversario político.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Y, lo más importante, se olvida íntegra y absolutamente del título X de la Constitución española, que recoge los procedimientos para la reforma. En ese sentido, antepongo por encima de cualquier otra cosa el derecho a la libertad de expresión y de crítica política como el más puro ejercicio de la pluralidad política en nuestro país, incluso para aquellos partidos con los que no comparto casi nada de lo que defienden, como el suyo, señor Baena. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bretón.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Señor Presidente, señorías.

La verdad es, señor Baena, que hoy me gustaría poder decirle que esta proposición no de ley es absolutamente innecesaria, que es una obviedad, y que incluso me gustaría transmitirle que me sorprende o que me sorprendería que la plantee y que sea el Parlamento el que tenga que instar al Gobierno de la nación, al Gobierno de La Rioja a velar, a defender o a amparar a instituciones democráticas en nuestro país. Pero, claro, esto, que es una obviedad, en las circunstancias actuales políticas resulta que en mi opinión se ha convertido en una necesidad, en mi opinión y en la del grupo parlamentario que represento, y que la situación política de España sí que requiere, efectivamente, manifestaciones de esta naturaleza y, por ello, ya desde aquí le anuncio que vamos a votar a favor en todos los diferentes puntos de la proposición no de ley que ha planteado.

Bien. Efectivamente, el acto solemne de apertura de las Cortes Generales y anteriormente el debate de investidura que tuvimos que sufrir evidenciaron lo que era una situación política preocupante para nuestra democracia. Así, la falta de respeto a la Jefatura del Estado. Por supuesto, señora Henar, que se puede –digamos– cuestionar si quiere las manifestaciones de las instituciones, pero no la legitimidad democrática, no la legitimidad constitucional de la Jefatura del Estado, porque el proceso constituyente que tuvimos en 1978 es el que le ha dado esa legitimidad. Ustedes están anclados en solicitar un nuevo proceso constituyente y en el pasado, que parece que no lo han superado.

Los reiterados ataques a los principios, a los valores de nuestra Carta Magna, al principio de la unidad de España; ese consentimiento o, mejor dicho, ese cuestionamiento de la separación de poderes que estamos viviendo; las continuas injerencias políticas que hay en la actividad de jueces, de fiscales, de la Abogacía del Estado, llegando incluso a negar algunas personas que tienen representación institucional que la Fiscalía sea un poder o sea parte del Poder Judicial: yo pensé que nunca podía llegar a ver esto. Y, es más, la defensa de terroristas en el Congreso de los Diputados y, por supuesto, también el desprecio a sus víctimas, amparado por la actitud de una presidenta del Congreso; por no hablar de las cesiones a partidos independentistas que

buscan sencillamente quebrar la unidad de España y destruir las instituciones.

Pues bien, señor Baena, lleva usted razón: hay comportamientos que últimamente en la izquierda y en la izquierda más radical de nuestro país se están llevando a cabo en esta dirección. Pero les diría más: ¿qué podemos esperar de un Gobierno del que forman parte ministros que han cuestionado en muchas ocasiones la propia calidad democrática de nuestras instituciones, que han menospreciado a la Jefatura del Estado, aunque ahora se pongan en traje, corbata y se levanten porque ya sabemos que un ministerio, la alfombra roja, hace cambiar muchos planteamientos? ¿O qué podemos pensar también de aquellos que han defendido a terroristas como Otegui o que incluso cuestionan que en España sí existen presos políticos porque han dado un golpe de Estado en Cataluña? ¡Bien! ¿Qué podemos esperar también –y hay que decirlo– de un presidente que, faltando reiteradamente a su palabra, el señor Sánchez, ha pactado con quienes quieren romper nuestra unidad y quieren justamente destruir lo que nos ha unido en todos estos años? Y tengo que decirlo, y me cuesta y me duele mucho: ¿qué puedo esperar también de un presidente de un Parlamento autonómico que cuestiona la legitimidad democrática, que cuestiona la legitimidad constitucional de nuestro jefe del Estado (*aplausos*), y al que luego no le queda más remedio que tener que ampararse, por las críticas que ha recibido, en que dichas declaraciones las realizaba en su ámbito privado? Esto, señora Andreu, es como... Usted es la primera autoridad, la segunda autoridad y la segunda en importancia en la representación institucional es el presidente del Parlamento. Bueno, pues es como si la Presidencia del Parlamento fuera un buzo de trabajo que, una vez que han transcurrido las ocho horas o las siete en la Administración pública, uno se lo pudiera quitar y ya pudiera decir lo que quisiera.

Y aquí, señor Raúl Díaz, a usted, que salió en defensa del señor presidente del Parlamento, le diría si conoce el código de buenas prácticas de las redes sociales que aprobó su comité federal en el año 2018 en febrero. Seguramente, en ese código de buenas prácticas en redes sociales encontrará que algunas conductas no están amparadas por ustedes mismos.

Incluso más, le diría, señora Andreu, y a usted, señor Ocón, ustedes que están hablando de un código ético para altos cargos de la Administración pública, que lo van a plantear y dijeron que con rapidez, ¿va a amparar ese código ético este tipo de actuaciones? E incluso, señor Ocón, usted en la Comisión Institucionalidad vino a decirnos a todos –digamos– que los políticos en nuestra comunidad autónoma no solamente en el ejercicio de su profesión, sino que también en el ámbito personal tenían que tener un comportamiento ejemplar. ¿Es ejemplar cuestionar la legitimidad y constitucionalidad de nuestra Jefatura del Estado? Pues espero, señor Ocón, que me lo puedan aclarar porque comportamientos como esos son los que hacen que sea necesaria la PNL que ha planteado.

Y le diría también, señor Ocón, y ya para finalizar, que algunos que éramos funcionarios en el Gobierno del Partido Socialista del señor Nacho Pérez, hoy delegado del Gobierno, le podemos contar cómo accedieron a la función pública algunos hijos y también por supuesto algunos hermanos –también el señor Nacho Pérez se lo podrá contar–, algunos hermanos de altos cargos del Gobierno socialista.

Incluso ya como anécdota...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Bretón.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: ... –ahora mismo–, incluso como anécdota le diría que la secretaria de una consejera del Gobierno socialista con la mano enyesada –eso sí, era la mano izquierda– fue capaz de aprobar unas pruebas de mecanografía aunque... Sabemos del poder que tiene la izquierda en este país, pero es que era diestra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bretón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Raúl Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Pues muchas gracias, Presidente. Señorías.

Mire, señor Baena, en el debate que tuvimos la semana pasada, en el debate de enmiendas sobre los Presupuestos, el Grupo Socialista intentaba poner al Partido Popular frente al espejo, frente a su propio espejo, su propio espejo de la incoherencia. Es importante la incoherencia política porque, mire, en el año 2012 el Grupo Popular pidió que se eliminaran todas las subvenciones nominativas y en el año 2020 basan el 86% de sus enmiendas al articulado en volver a traer subvenciones nominativas. En el año 2018 cargaron los del Grupo Popular contra el Partido Socialista por financiar las enmiendas a los Presupuestos basándolas en el pago de la deuda pública y en el año 2020 el Grupo Popular basó el 70% de todas sus enmiendas a cargo del pago de la deuda pública que, por cierto, ellos mismos generaron. El Grupo Popular se dedicó a presupuestar y a firmar su fiesta de los convenios sin tan siquiera tener respaldo presupuestario y, sin embargo, en el año 2020 salen a decir que con este pedazo de hipoteca el estado de inversiones es un desastre sin paliativos.

Y yo, señor Baena, de verdad se lo digo, saque usted su hecho diferencial, no caigan en la misma incoherencia, que es lo que está caracterizando día tras día al Grupo Popular en la oposición este nuevo tiempo, que desde luego lo caracteriza su incoherencia. Y le digo que no caiga en la incoherencia porque en ese mismo debate, señor Baena, usted acusó a la presidenta del Gobierno, a los consejeros y al Grupo Socialista de no ser dialogantes, de no querer pactar..., de todo eso nos acusaba. Sin embargo, señor Baena, usted sabe perfectamente que antes de ese debate de la semana pasada el 9 de enero usted registró esta moción. Usted registró esta moción (*el señor Díaz muestra un documento*) y lo hizo para que nosotros la votáramos en contra, usted lo hizo precisamente para que fuera rechazada por este Parlamento. Ese es su ánimo y ese es su talante, por lo menos en este debate, un talante absolutamente destructivo, no constructivo, señor Baena. ¡Esa es la verdad!

Y yo le digo que no caiga en esa incoherencia y que saque sobre todo su hecho diferencial, que me imagino que alguno tendrá con el Partido Popular, a pesar de que, ¡oye!, aquí, ¿verdad?, cada uno apechuga con lo que toca en los procesos electorales y ahora se intentan ustedes, efectivamente, diluir en Galicia, en Euskadi, a ver si rascan algo con el Partido Popular. Pero, ¡hombre!, aquí en La Rioja, señor Baena, ¡saque usted que puede su hecho diferencial con el Partido Popular!

Y digo que usted presenta esto con un tono destructivo porque usted directamente en esta moción lo que hace es insultar a los socialistas. Nos insultan. Y, por cierto, nos insultan de muy mala gana, con el poco decoro y el mucho descaro de poner encima nombres y apellidos. Mire, dice del señor Pedro Sánchez que consume una humillación para la democracia; dice de Meritxell Batet casi como que está amparando a quienes ultrajan al rey; cargan contra el presidente del Parlamento sabiendo que no puede tomar la palabra para defenderse en este Pleno y lo hace diciendo que quiebra el principio de confianza institucional y no sé cuántas cosas más. Y ¿sabe que le digo, señor Baena? Que ustedes tienen un problema con la libertad, tienen ustedes un problema con la libertad política. Dicen aquí que los partidos nacionalistas humillan. ¿Por qué no hacen lo que hizo Rosa Díez? ¿Sabe lo que hizo Rosa Díez? Instó en el Congreso de los Diputados a que se ilegalizaran todos los partidos nacionalistas. ¿Por qué no lo hacen ustedes? ¿Por qué no lo hacen ustedes? Bueno, quizá porque saben dónde acabó Rosa Díez, ¿verdad?, claramente en la irrelevancia.

Tienen ustedes también un problema con la libertad de pensamiento. ¿Qué ocurre? ¿No podemos teorizar, filosofar –y lo hacemos, y los que somos politólogos por cierto a diario– sobre cuál es nuestro modelo de Estado, nuestro modelo territorial o la Jefatura de un país? Ustedes además tienen un problema con la libertad de expresión sobre lo que tuitea o deja de tuitear un miembro de esta Cámara. Tienen ustedes un problema con la libertad. Y digo yo y me planteo una cosa, ¿pero no son ustedes ahora el partido liberal? Pues para ser el partido liberal tienen un problema como la copa de un pino con la libertad. ¡Háganselo mirar, señor Baena!

¡Háganselo mirar! (*Aplausos*). Y le digo que se lo hagan mirar porque en el ADN del liberalismo establece una máxima fundamental, que es situar la esfera individual de cada individuo por encima de todo lo demás. Eso es lo que ustedes no están haciendo. Porque, claro, cuando haciendo gala de esa libertad ocurren cosas que no les gustan, ustedes cargan directamente contra toda la libertad poniendo además nombres y apellidos.

Aunque de verdad, señor Baena, esto a mí tampoco me extraña, y tampoco me extraña porque han dado ustedes tantos bandazos, tantos bandazos, que ya no saben ustedes ni dónde están. Han hablado ustedes aquí en la moción del artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados. ¿Pero ha visto dónde estamos? ¿Pero ve usted aquí los leones? Es que aquí estamos en el Parlamento de La Rioja, así que céntrese un poco porque, de verdad, no es que Ciudadanos haya entrado en barrena, ha entrado en buena, que es mucho más desconcertante, señor Baena. De verdad se lo digo. (*Aplausos*). ¡Hombre!, por favor.

Y ya acabando, y ya voy acabando, Presidente. Y, de verdad, es desconcertante –como digo– porque, mire, es verdad que en cada uno de los ciclos electorales ocurren cosas, unos suben, otros bajan, y, ¡en fin!, ustedes tienen unos bandazos ideológicos importantes. Primero eran socialdemócratas; cuando abandonaron la socialdemocracia les dimitió hasta una concejala aquí en Logroño; ustedes luego fueron predicando el cambio, pero dejaron al Partido Popular gobernando allí donde pudieron en cada comunidad autónoma...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ..., incluso abandonaron su discurso estrella, que lo ha dicho hoy en el debate, señor Baena, su discurso estrella de igualdad nacional, porque ustedes abrazaron el fuero navarro en su suma con Navarra Suma yendo y amparando a UPN.

Por lo tanto, señor Baena, le digo, salga de su indefinición porque, mire, ni Pedro Sánchez, ni Meritxell Batet, ni Jesús Mari García, ni Concha Andreu, ni Paco Ocón tienen la culpa de su torpeza política en España. Ustedes no saben salir de la plaza de Colón...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que terminar, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... o, peor aún, es que ustedes no quieren salir. ¡Hágaselo mirar! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, miren, lo primero que quiero hacer es agradecer al Grupo Popular, que parece ser que es en este momento el único grupo de la Cámara que tiene responsabilidad, que está demostrando la responsabilidad en este asunto tan importante, a nuestro punto de vista, con su voto a favor a nuestra proposición y queremos agradecerse.

Señor Díaz, ¡menudo cacao!, ¡menudo cacao que tiene usted!, ¿eh? La verdad es que, la verdad es que es tremendo. Dice que nosotros tenemos un problema con la libertad, dígaselo esto usted a los millones de catalanes que están siendo oprimidos por los socios del señor Sánchez en Cataluña, dígaselo usted a los millones de catalanes que tuvieron que sufrir un golpe a la democracia consentido por el señor Sánchez en Cataluña.

Habla usted de bandazos. Mire, a usted le suena –es de hace poquito, ¿eh?, es de hace poquito–, a usted le suena aquello de: "No pactaré con los nacionalistas. ¡Nunca! No pactaré con los nacionalistas". Le suena, ¿verdad? Pues mírese usted a ver lo de los bandazos, porque usted ha enganchado el argumentario del Partido Socialista y ahí sigue ere que ere, y yo lo digo con una sola erre, ere que ere.

De todas formas, nos habla usted de Navarra. Hay que tener, hay que tener descaro para mencionar Navarra en este Parlamento cuando ustedes están gobernando con Bildu en Navarra, señores del Partido Socialista. ¡Es que es terrible! El mismo día, el mismo día que Bildu anunció que no iba a pedir absolutamente nada, "yo no voy a pedir absolutamente nada para apoyar los presupuestos de la señora Chivite –amiga de Andreu–", ese mismo día el Partido Socialista ¿qué hacía en Europa?, ¿qué hacía en Europa? Votar en contra de que se investiguen los asesinatos de ETA. ¡Oiga!, no me cuente usted películas que ustedes tienen en Navarra una hoja de ruta que pasa, entre otras cosas, por ceder alcaldías a Bildu. ¡No me hable de Navarra, por favor, señor Díaz!

Que la señora Moreno esté a su libro y acabe de demostrar con su intervención que ni siquiera se ha leído nuestra proposición, porque en nuestra proposición no se habla de monarquía o república, se habla de apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a los órganos constitucionales, entre ellos este Parlamento, se lo recuerdo, entre ellos este Parlamento, pues, bueno, ella está a su libro y habla de los acuerdos de izquierdas. ¡Claro!, como el PNV, el PNV es que es muy de izquierdas. Es que ustedes han pactado con lo más reaccionario del nacionalismo de derechas. Que es que hay que decírselo, que es que ustedes construyen un mantra, construyen un relato y lo venden, y lo venden. Son muy buenos comerciales, por cierto. Eso sí que es cierto. La señora Moreno les compra, por supuesto, el relato porque es un poco viejuna, es un poco viejuna en cuanto al modelo que plantea, en cuanto al modelo que plantea estoy hablando. (*Murmullos*). Un modelo que por cierto ya ha sido testado en diferentes países a lo largo del siglo XX y creo que no ha dado muy buenos resultados.

Miren, señores del Partido Socialista, ustedes en su relato le han comprado todos los mantras a Esquerra Republicana de Catalunya, todos los mantras del nacionalismo, y por eso pretenden que en nuestra proposición introduzcamos el conflicto político entre Cataluña y España. Y les tengo que explicar que en Cataluña no existe un conflicto político por mucho que ustedes les hayan comprado el mantra a los nacionalistas de Esquerra Republicana, lo que existe en Cataluña es una ruptura social por culpa del separatismo, precisamente el mismo separatismo que ustedes apoyan o que les apoya a ustedes en el Gobierno de la nación, el mismo separatismo con el que en este mismo momento se está reuniendo el presidente del Gobierno en nombre de todos los riojanos, señor Ocón, en nombre de todos los riojanos.

Señor Díaz, le escucho y le escucho con tristeza, ¡no podía imaginarme que un senador autonómico por La Rioja, un senador que representa a La Rioja, fuera a comprarle los mantras al nacionalismo más reaccionario que existe en este país! ¡Y escucho con tristeza porque usted como senador autonómico, también portavoz del Grupo Socialista en esta Cámara, pero como senador autonómico debería representar y defender los intereses de los riojanos! ¡Y lo escucho con tristeza –se lo digo de verdad– que usted me presente una iniciativa –voy concluyendo, señor Presidente–, que usted me presente una iniciativa para introducir en el Pleno de La Rioja hablar de conflicto político en Cataluña! ¡Oiga!, ¡que usted es senador por La Rioja!

Sinceramente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –sí, voy a ir concluyendo, señor Presidente–, miren, todo lo que pedimos en esta proposición es una cuestión de responsabilidad democrática. Que el Grupo Socialista en el Congreso, que el Gobierno socialista de la nación se encuentre preso de los nacionalistas no implica que los diferentes diputados socialistas en La Rioja no puedan ejercer con responsabilidad su voto y votar a favor. ¡Ustedes sabrán!

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja, el consejero Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Gracias, Presidente.

Es que es imposible no salir, de verdad. Mire que no me importaría porque además tengo un enorme dolor de cabeza hoy.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Sí. Sí, a mí tampoco me extraña, la verdad. Gracias por el comentario. De verdad que no me extraña nada.

Miren, dos aclaraciones previas. Vamos a ver, señor Baena, si le hubieran dado un euro cada vez que me ha nombrado durante su intervención, se hubiera ganado usted el jornal hoy ya. Así que, por lo tanto... Y eso se lo digo con humor, ¡eh!

Señor Bretón, mire, le digo algo que han dicho sus compañeros. Supongo que en su momento por lo que ha dicho usted iría alguien a los tribunales, del Partido Popular, para denunciar esa situación, porque con lo del señor Soto y las oposiciones a celadores del Seris sí se fue y se repitió el examen. Estamos de acuerdo, ¿no?

Y, segundo, hay una cosa que diciéndola usted me sorprende todavía más, porque además no tenía que ver con esto, pero como lo ha dicho no me queda más remedio que preguntárselo o recordárselo. Es decir, se ha referido usted a la imposibilidad de que la actual fiscal general del Estado, bueno, anterior ministro de Justicia, tenga la capacidad de independencia. Es decir, ¿qué tengo que pensar yo de usted?, ¿qué tengo que pensar yo de usted como secretario general del PP, anterior consejero y que pertenece a la plantilla de los servicios jurídicos de esta comunidad autónoma?: ¿no puedo pensar que usted va a desarrollar su labor con independencia respecto a su partido político y va a actuar con profesionalidad o tengo que pensar lo mismo que usted de la fiscal? *(Aplausos)*. ¿Lo tengo que pensar? ¡Hombre!, es que ¡que lo diga precisamente usted!, ¡que lo diga precisamente usted! Bueno...

Y mire, señor Baena, una cosa. Hablaba... Le digo, sí, la verdad es que no traen más que cosas de ámbito nacional. Aquí, ¡oiga!, cada uno trae lo que quiere, pero también permítame que se lo diga. Ha hecho referencia a lo siguiente... Mire, la PNL que trae usted aquí intenta conseguir lo que finalmente ha conseguido, digamos algo de crispación, diferencia, intentar embarrar el terreno. La siguiente proposición de ley que trae el Grupo Socialista respecto a la eutanasia es para ampliar los derechos de la gente, para que la gente pueda morir con dignidad. Y, si alguien desea hacerlo, hay que regular ese derecho y no que personas que por motivos de carácter doctrinario, religioso, ideológico, los que sean, no lo quieren hacer... ¡Son derechos positivos que no obligan a nadie, solo permiten a la gente que quiere hacerlo que pueda hacerlo! La siguiente proposición no de ley es una proposición no de ley que pretende ampliar las libertades de los riojanos y de los españoles en general, así que me parece absolutamente incomparable.

Miren, algunas cosas... Digamos, señor Ocón..., porque le oigo muchas veces hablar del presidente del Gobierno de España. Pues el presidente del Gobierno de España es fundamentalmente presidente del Gobierno de España porque el Partido Socialista ha ganado todas las elecciones de 2019 con –digamos– gran claridad, y las ha ganado porque una mayoría de las españolas y los españoles han depositado su confianza en el Partido Socialista y querían que Pedro Sánchez fuera el presidente del Gobierno. ¡Es que parece que ha aparecido ahí como por ósmosis o por esporas! ¿Sabe?, ¡es porque los españoles y las españolas han votado al Partido Socialista mucho y a Ciudadanos en las últimas elecciones muy poco! Y eso es lo que tendrían que analizar ustedes: ¿por qué?, ¿qué pasó en esos seis meses de "la banda" y "el botín" –¿lo recuerda?–, qué

pasó en esos seis meses de "la banda" y "el botín" para que ustedes pasaran de cincuenta y siete diputados a diez? ¡Eso es lo que ustedes tendrían que analizar!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Ha dicho que el Partido Socialista, señor Baena, como que apoyamos un golpe en Cataluña. ¿Le recuerdo que el referéndum ilegal en Cataluña se celebró con un presidente del Gobierno del Partido Popular al que ustedes apoyaban? ¡Porque se celebró en ese momento, eh! Ahora no ha habido ninguna consulta ilegal, la consulta ilegal se produjo con un Gobierno del PP que ustedes apoyaban, señor Baena.

Nosotros, desde luego el Partido Socialista lo que va a intentar solucionar y el Gobierno de España está empeñado en solucionar es el problema que hay en Cataluña. Evidentemente, porque nosotros no queremos crispar más, ni echar más leña al fuego, ni intentar diferenciar más, sino solucionar el problema que evidentemente existe. ¡Y, si alguien cree que no existe un problema, es que no sé en qué planeta vive! Señor Baena, ¿usted de verdad cree que no hay un conflicto en Cataluña, entre catalanes?, ¿usted cree que no hay un conflicto en Cataluña? Porque, si se parte del... ¡Claro que existe un conflicto político en Cataluña! ¡Por supuesto que existe! ¡Claro que existe! ¿Cómo no va a existir? ¡Pues claro que existe un conflicto en Cataluña! ¡Claro que sí! Y para eso están los políticos, ¡pues para arreglar los conflictos en lugar de intentar empeorarlos, o intentar aprovechar en sitios donde no tengo representación para intentar rascar votos en otros sitios! ¡Eso es lo preocupante!

Respecto a la propuesta de apoyo, el Partido Socialista siempre..., de hecho somos parte creadora del actual entramado jurídico-político de este país y estuvimos en la redacción de la Constitución. Y siempre que ha gobernado el Partido Socialista, ¿sabe usted lo que ha pasado? ¡Que se han ampliado los derechos de los españoles y de las españolas y se han ampliado sus libertades! ¡Siempre! ¡Lo hicimos en la Transición, lo hicimos después y lo seguimos haciendo! ¡Siempre!

¡Y todos los poderes del Estado, todos los poderes del Estado, desde la Jefatura del Estado hasta el Poder Judicial, pasando evidentemente por el Ejecutivo y el Legislativo, están sometidos a crítica! ¡Todos! ¡Ninguno está libre de ser criticado! ¿O ahora vamos a negar que se puede criticar al jefe del Estado, al presidente del Gobierno, al presidente del Parlamento de La Rioja o al presidente del Tribunal Supremo? ¡Por supuesto que se les puede criticar y una crítica no supone que se le reste legitimidad democrática para serlo! Incluso se puede ser partidario –como ha dicho la señora Moreno– de que en España el régimen político fuera una república y no una monarquía parlamentaria, ¡por supuesto que se puede!, ¡pues hasta ahí podíamos llegar! Pues, ¡claro que sí!, ¡claro que se puede!, ¡y eso no es restar legitimidad democrática a una institución! Esa institución nace de la Constitución española vigente, ¡punto! ¿Se puede mantener otra postura? ¡Por supuesto! Y, si en algún momento nos planteamos que no se puede, es que entonces tenemos un problema con otra cosa, ¡eh!, tenemos un problema con otra cosa: con la democracia y la libertad y, entre otras, la libertad de expresión. Así que, por lo tanto, eso debíamos tenerlo claro.

Termino ya. ¡Por supuesto que respetamos! Evidentemente, lo hicimos cuando ustedes no existían como organización política y, ojalá no suceda, lo seguiremos haciendo cuando no existan como organización política si siguen este camino. Pero sí les quiero decir una cosa. Miren, ustedes están muy preocupados por muchas cosas. ¿Saben por lo que estoy yo especialmente preocupado, y se lo digo de verdad? Por si ustedes llegan a acuerdos políticos con el Partido Popular y con Vox; no por el Partido Popular..., porque ha sido una herramienta también del sistema democrático de 1978, sino porque ustedes...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): ¡Sí, sí! Claro, que están gobernando en muchos sitios gracias a los votos de Vox. ¿Y Vox sabe usted con lo que quiere terminar? ¡Quiere acabar con el estado de bienestar en España, con el Estado de las autonomías en España! ¿Y sabe con qué más, que es lo más grave de todo? ¡Con el sistema de libertades y derechos de España! Si hay un peligro para la democracia española y para las libertades, se llama Vox. Así que lo que les pido es que dejen de pactar con ellos, por favor, si de verdad les importa la democracia.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

Señor Bretón, ¿dígame?

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Por evidentes alusiones personales a mi condición de funcionario, quisiera intervenir. Pido por el artículo 61 y, además, pido el amparo también en este caso del letrado para que se pronuncie sobre si ha habido o no cuestiones personales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Bretón, no hace falta el amparo del letrado. Tiene treinta segundos.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, muchas gracias.

Sencillamente le digo que yo no soy el director de los servicios jurídicos, que soy letrado; que las obligaciones que tengo son defender la legalidad en los actos del Gobierno y representar en juicio al Gobierno y a su Administración; y que puede contar, efectivamente, y si no es así le diré que pida responsabilidad en esta Cámara, puede contar efectivamente con que así lo voy a hacer con total objetividad y ajustándome siempre al derecho, como he hecho a lo largo de mi carrera profesional y lo seguiré haciendo. Y sí le digo que seguirá teniéndome como letrado del Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bretón.

Solicita la palabra el consejero, señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): No me cabe duda, señor Bretón. Solo le pido que tenga la misma consideración hacia la señora Delgado.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

Por favor, yo les voy a ahorrar mi derecho a las apelaciones y vamos a pasar a la votación.

Entiendo que la proposición no de ley se somete a votación en los justos términos en los que está redactada porque no se ha aceptado ninguna de las modificaciones que ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): El resultado es: 14 votos a

favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada.

10L/PNLP-0062. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a velar por el cumplimiento de los artículos 27.1, que defiende el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, y 27.2 de la Constitución española, que tiene como fundamento el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley del orden del día, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a velar por el cumplimiento de los artículos 27.1, que defiende el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, y el 27.2 de la Constitución española, que tiene como fundamento el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Para presentar esta proposición, tiene la palabra la señora Villuendas por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, Presidente.

Señorías, vaya el inicio de mi intervención para enviar desde mi grupo parlamentario el afecto y apoyo incondicional a las comunidades educativas de los centros del Vicente Ochoa y del colegio de El Arco, y muy especialmente a la directora del colegio Vicente Ochoa por haber soportado injurias, falsedades y denuncias presentadas por abogados cristianos a través de la plataforma "Los Niños son Intocables". Denuncias que finalmente han sido archivadas por la justicia, denuncias indignas y nacidas de la intolerancia.

También queremos enviar desde aquí nuestro ánimo a seguir trabajando como lo han hecho hasta ahora y, en la misma línea, a las trabajadoras de la empresa Serise, Ruth y Bárbara, que han sido objeto de una campaña de odio y acusaciones falsas por el simple hecho de impartir charlas de contenido afectivo-sexual. En suma, que vaya por delante, insisto, el reconocimiento y agradecimiento infinito de este grupo parlamentario a todos y todas las docentes de La Rioja que educan a nuestros hijos en libertad. *(Aplausos)*.

Señorías, hoy defiendo esta iniciativa en nombre de mi grupo y me siento especialmente orgullosa, orgullosa de pertenecer a un partido que no negocia derechos por gobierno, que defiende derechos constitucionales y que no está dispuesto a dar ni un paso atrás en los derechos conseguidos hasta ahora, porque los derechos conseguidos han costado mucha lucha, mucha reivindicación, mucho dolor y han venido aquí para consolidar y hacer real la democracia en este país.

Esta proposición no de ley que presentamos es para instar al Gobierno regional y al Gobierno nacional para que velen por dos derechos fundamentales, los derechos fundamentales que son: el 27.1 y el 27.2. El 27.1, el derecho a la educación y el 27.2, porque la educación tiene que tener por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Queremos, pues, La Rioja libre de veto parental. Buscamos para ello el apoyo de los grupos políticos de esta Cámara. Porque realmente lo que no podemos consentir es que se extienda la más mínima sombra de sospecha y se avive el fantasma de que en los centros públicos de La Rioja se adoctrina a los alumnos, porque es absolutamente falso. Y esto es lo que está haciendo la derecha, y lo está haciendo con unos

argumentos peligrosos, cuestionando además la libertad de cátedra de nuestros docentes y cuestionando la profesionalidad de los mismos. Docentes, por otro lado, que quieren una escuela libre de injerencias y quieren una escuela libre de vetos parentales. Lo que quieren es que se les respete el derecho que les asiste a elaborar su proyecto educativo de centro y, por supuesto, su programación general anual, programación general anual donde quedan reflejadas las actividades complementarias y los contenidos que se van a impartir a lo largo del curso escolar. Les recuerdo también que estas actividades, por supuesto, las aprueba el Consejo Escolar y son de obligado cumplimiento y de obligada asistencia.

Para la extrema derecha todo lo que no entra en su paradigma ideológico es adoctrinamiento y muchos riojanos me imagino que se preguntan, como yo, si acaso es adoctrinamiento enseñar literatura, enseñar filosofía, enseñar matemáticas o si es adoctrinamiento enseñar a nuestros alumnos a debatir, como lo hicieron aquí hace unas jornadas con los alumnos y las alumnas de bachiller, lo hicieron, debatieron en este Parlamento y nos dieron a nosotros una lección de saber, de confrontar y rebatir ideas con el don de la palabra, la libertad y el respeto. Obviamente, esto no es adoctrinar a los alumnos.

Adoctrinamiento es lo que pretende la extrema derecha tras el eufemismo del veto parental. Porque hay que descubrir qué es el veto parental: el veto parental es inducir a no acatar en este caso las normas de convivencia y las leyes que rigen nuestro sistema educativo, es inducir a no respetar la autonomía de los centros, es inducir a sembrar el odio, es renegar de la igualdad de hombres y mujeres, es imponer determinadas creencias religiosas, es el retorno al pensamiento único y es negar la existencia de una sociedad plural y diversa.

La realidad que esconde la ultraderecha en estos mensajes, señorías, es realmente de calado y es peligrosa, porque en todo ello lo que subyace es la imposición de un modelo de sociedad rancia e intolerante, un modelo de sociedad anclada en el pasado, que la mayor parte de los ciudadanos ya habíamos o dábamos por concluida, aunque no la hayamos olvidado, y vuelve el fantasma del pasado, el fantasma de la intolerancia.

Y, desgraciadamente, partidos como ustedes, señores de Ciudadanos, que vinieron a ocupar el centro político de este país o ustedes, los señores del Partido Popular, que siempre se presentan como la derecha moderada, con mensajes confusos y dispares en el tema del veto escolar resulta que lo que están haciendo es dar por válidos los argumentos de la extrema derecha. Porque, claro, en Asturias votamos en contra del veto parental, pero en Murcia votamos a favor del veto parental, en Madrid votamos con el veto parental, Castilla y León estamos esperando, a ver qué es lo que... Cada día un mensaje diferente, un mensaje porque no se aclaran.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Y yo lo que les quería decir es que realmente no debemos consentir, no debemos consentir que la extrema derecha imponga sus ideas neofascistas.

Señorías, vamos a ser capaces de rebatir estas ideas con la mejor arma que tenemos, que es el arma de la educación y educar para favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, para prevenir la violencia de género, para evitar la discriminación por cualquier circunstancia personal o social, para erradicar de nuestra sociedad el racismo y la xenofobia, para inculcar en nuestros alumnos y alumnas el sentido crítico constructivo, educar en el respeto y la tolerancia y garantizar la pluralidad de pensamiento.

Miren, la semana pasada di una rueda de prensa con este mismo tema y les comentaba a los medios que íbamos a traer aquí esta proposición no de ley. Una vez acabada la rueda de prensa recibí un mensaje de un grupo de jóvenes que me dijeron: "Diga bien alto y bien claro la importancia que ha tenido para nosotros haber sido educados en la diversidad". Ellos me lo transmiten y así se lo transmito en su nombre.

Señores de Ciudadanos, señores del Partido Popular, les pedimos el apoyo a esta proposición no de ley para evitar toxicidades en la educación riojana. La escuela en una sociedad democrática debe ser, lógicamente, transmisora de valores; sin voluntad, obviamente, de sustituir a la familia, pero consciente de que debe educar a nuestros alumnos y alumnas para distinguir entre la moralidad y la legalidad.

Este Parlamento, señorías, tiene que salvaguardar los derechos constitucionales y velar por dar a nuestros hijos e hijas una educación de calidad que garantice la igualdad de oportunidades, que los eduque desde la libertad para ser libres y los capacite para poder liderar su propio futuro con responsabilidad, con respeto, con conocimiento y con espíritu crítico. Por esto y para esto, para afrontar con éxito esta tarea, hoy yo les pido su apoyo. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

A esta iniciativa se han presentado un total de doce enmiendas, cinco del Grupo Parlamentario Ciudadanos y siete del Grupo Parlamentario Popular, que va a pasar a leer la secretaria segunda de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Begoña Martínez Arregui): De las cinco enmiendas del Grupo Ciudadanos, dos son a la exposición de motivos.

La primera: "Donde dice: 'Lamentablemente, la escuela se ha convertido en foco de adoctrinamiento para la derecha, intentando implantar un modelo conservador y parcial, que limita [...]'; debe decir: 'Lamentablemente, algunos colectivos quieren limitar [...]'" .

La siguiente: "Donde dice: 'No podemos olvidar que la educación es la mejor vía de progreso social y frente a la deriva centralista, adoctrinadora y controladora [...]'; debe decir: 'No podemos olvidar que la educación es la mejor vía de progreso social, y por eso [...]'" .

La siguiente es la entrada 2851, es una enmienda de adición:

"6. Promueve un Pacto Nacional por la Educación".

La siguiente:

"7. Que obligue al Govern de la Generalitat de Catalunya a que cumpla las sentencias por las que debe garantizar que el castellano sea lengua vehicular en los centros educativos de la Comunidad Autónoma".

La siguiente, de adición:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que:

Impulse que el Plan Anual del Centro, que aprueba el Consejo Escolar y que recoge la programación de las actividades complementarias y extraescolares, se comunique a los padres de manera obligatoria, preferentemente a través de medios telemáticos. En relación con las actividades complementarias se detallarán, en todo caso, su objeto, su finalidad, sus contenidos, la formación de las personas que las impartan y las entidades o personas que desarrollan la actividad si se trata de personal ajeno al centro".

Por su parte, de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la primera de ellas, al punto 6, dice: "El Gobierno de La Rioja garantizará el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones".

La siguiente, con entrada 2868:

"7. El Gobierno de La Rioja garantizará que los padres tengan derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos".

La siguiente, 2869:

"8. El Gobierno de La Rioja, en el ejercicio de las funciones que asume en el campo de la educación y de la enseñanza, respetará el derecho de los padres a asegurar esta educación y esta enseñanza conforme a sus convicciones religiosas y filosóficas".

La siguiente:

"9. El Gobierno de La Rioja se compromete a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas a las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquellas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones".

La siguiente:

"10. El Gobierno de La Rioja se compromete a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones".

La número 11:

"El Gobierno de La Rioja respetará la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios democráticos, así como el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas".

Y la última, para el número 12:

"El Gobierno de La Rioja orientará sus políticas en el respeto a la libertad de enseñanza que se concreta en tres vías: el derecho a crear instituciones educativas, el derecho de los padres a elegir el centro y la formación religiosa y moral que desean para sus hijos, y el derecho de quienes llevan a cabo personalmente la función de enseñar a desarrollarla con libertad".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por parte de Grupo Parlamentario Ciudadanos, ¿van a defender las enmiendas?

Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Buenos días a todos.

Hemos presentado unas enmiendas con el ánimo de complementar y construir una proposición no de ley que nosotros podríamos compartir en cierta manera, pero creemos que, por lo que nos han trasladado, no van a apoyar. Por lo tanto, bueno, las dejamos ahí presentadas y esperemos que en este debate podamos llegar a un cambio o a una modificación del voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos presentado una primera enmienda que de alguna manera reproduce o aplica en La Rioja el contenido del artículo 27.3 de la Constitución española y que dice –como todos ya saben– que "los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones". Artículo 27.3 de la Constitución española. Y lo que decimos es que esto se aplique en nuestra comunidad, por eso hemos puesto que el sujeto que tiene que llevarlo a cabo es el Gobierno de La Rioja.

Por otra parte, también hemos presentado otra segunda enmienda. Esta segunda enmienda hace relación literalmente al artículo 26.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que su tenor literal es el siguiente: "Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos". Repito: 26.3 de la Declaración de Derechos Humanos. Y lo que proponemos es que en el Gobierno de La Rioja se pueda poner de manifiesto y que todos los partidos políticos aquí presentes apoyen

que se aplique este principio fundamental reconocido en la Carta de Naciones Unidas.

Hemos presentado una tercera enmienda que responde al espíritu del Convenio Europeo de Derechos Humanos. En el Convenio Europeo de Derechos Humanos, en el artículo 2 del Protocolo Adicional primero dice lo siguiente: "El Estado –podríamos entender la Comunidad Autónoma de La Rioja–, en el ejercicio de las funciones que asuma en el campo de la educación y de la enseñanza –y esto le vendría muy bien a usted, señor Consejero, escucharlo–, respetará –¡fíjese!– el derecho de los padres a asegurar esta educación y esta enseñanza conforme a sus convicciones religiosas y filosóficas". Y lo que pretendemos es, bueno, que todas las formaciones políticas pongan de manifiesto este compromiso con este derecho.

Por otra parte, hemos presentado otra cuarta enmienda que responde al tenor literal del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, en concreto el 13.3. En el 13.3 se dice textualmente lo siguiente: "Los Estados Partes en el presente Pacto –nosotros podíamos poner la consejería o el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que entiendo que, bueno, no tendrá ningún problema en compartir este criterio– se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas –¡fíjese usted qué se atreve a decir esto!, ¿no?, ¡distintas!–, siempre que aquellas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones". Se lo repito: 13.3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

Pero, por si fuera poco, a mayor abundamiento también, hemos presentado otra enmienda. Esta vez descansa sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, también de Naciones Unidas, por si acaso no lo sabía. Bueno, pues ahí, en el artículo 18.4, se dice exactamente lo siguiente: "Los Estados Partes –por lo tanto, podríamos entender que el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Educación en esta materia, ¿verdad?– se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones".

Quizá esto le pueda venir a usted un poco lejos. Vamos a ir acercándonos más a algo más propio, más cercano también en el tiempo: Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Pues bien, en esa carta hay un artículo 14.3 que dice exactamente lo siguiente: "Se respetan –en la Unión Europea y, por lo tanto, entendemos que también aquí en esta comunidad autónoma, ¿verdad?–, [...], la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios democráticos, así como el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y también pedagógicas". También esto es una novedad. Por cierto, esto sepa usted que fue ratificado mediante Ley Orgánica 1/2008 y llevaba la firma de un tal José Luis Rodríguez Zapatero.

Por si acaso esto es poco o no le parece..., no sé, no le parece suficiente, no se preocupe que también le he traído doctrina del Tribunal Constitucional, en concreto la sentencia 74/2018, en donde dice básicamente que la libertad de enseñanza tiene tres pilares: la libertad de centro, la libertad de cátedra y los padres para que elijan el centro y la educación moral de sus hijos. Esto es lo que nosotros proponemos.

Y, ¡fíjese lo que le voy a decir!, el Partido Popular va a apoyar su proposición íntegramente con una única condición: escójame una (*el señor Garrido muestra unos documentos*) de estas enmiendas que le hemos planteado. Me da igual, me da igual que quiera escoger la Carta de Derechos Humanos, me da igual que usted elija la Carta Derechos Fundamentales de la Unión Europea, me da igual que usted prefiera el Convenio Europeo de Derechos Humanos, ¡la que usted quiera, pero una!, ¡una!, y nosotros votamos a favor de su proposición no de ley. Y, si no son capaces, tanto que presumen ustedes derechos humanos que hasta tenemos una consejería de derechos humanos, que entiendo que estará muy interesada en que esta materia...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –sí, termino–, pero es una materia sensible y es importante que el mensaje quede claro. Y si ustedes no son capaces de admitir ninguna de estas siete enmiendas, yo retiro las otras seis, retiro las otras seis, elíjanme una, la que quieran, nosotros se lo votamos a favor. Y, si no, pues digan lo que quieran pero aquí no estarán defendiendo lo que dicen defender, que son los derechos humanos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Turno para contestar las enmiendas. Tiene la palabra la señora Villuendas por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien, señor Garrido, le agradezco el interés porque coja una, u otra u otra, que le da igual, pero tengo que decirle que esto es más serio, señor Garrido, que esto es más serio que todo eso. Esto no es un juego, ¿entendido? ¡Venga!

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Prosiga, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Yo creo que, con todo el respeto –si no tiene bien el oído, se lo repito– creo que no ha sido serio cómo ha defendido usted la intervención con sus enmiendas, por aquello de que, si quiere una, coja una y, si no, le dejo otra. Es decir, que esto..., le vengo a decir, le vengo a decir con respeto que esto no es ningún juego de cartas donde elijo una, dejo una y pongo otra. ¿Entendido? ¡Vale!

Y ahora voy a repasar un poco las enmiendas que han presentado los señores de Ciudadanos y las suyas propias.

Con respecto a los señores de Ciudadanos, tengo que decirles que nos ha dejado absolutamente sorprendidos que nos hayan puesto enmiendas a la exposición de motivos. Creo que en este Parlamento se da un caso así por primera vez, me tenía que tocar a mí con mi enmienda y que sean los de Ciudadanos los que la propongan. Les digo que no las vamos a admitir, por supuesto, porque entenderán ustedes que nadie nos tiene que enmendar a nosotros nuestra exposición de motivos, que la tenemos clara y la defendemos y que, claro, entre otras cosas porque no podemos fiarnos de quien negocia, como lo han hecho con ustedes en Murcia, con Vox, el partido de la extrema derecha, para sacar adelante el veto parental. Eso con respecto a las dos primeras.

La siguiente, cuando nos dicen que promueva un pacto nacional por la educación, pues no la admitimos porque consideramos que no es el objeto de debate de la proposición no de ley.

Y en la siguiente, cuando habla de que obligue al Govern de la Generalitat de Catalunya a que cumpla las sentencias, etcétera, etcétera, etcétera, pues creo que ya se lo ha leído una vez la señora Moreno, pero se lo voy a leer yo también, el artículo 3 de la Constitución española del 78, que dice:

"1. El castellano es lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección".

Por lo tanto, resumiendo, el Gobierno no tiene que obligar lo que ya es una obligación, a no ser que lo que estén planteando ustedes es aplicar aquí también el 155.

Y, por último, esta enmienda es la más curiosa, que realmente no le pusieron número, supongo que es de adición, de adición, y con la número 8 que no tiene, pero voy a pensar que es así, donde ustedes hablan de que se impulsa un plan anual de centro, etcétera, etcétera. Y lo que realmente tengo que decirles es que me ha confundido, me ha llamado muchísimo la atención el último párrafo donde dicen: "En relación con las actividades complementarias, se detallarán, en todo caso, su objeto, su finalidad, sus contenidos, la formación de las personas que las impartan y las entidades o personas que desarrollan la actividad si se trata de personal ajeno al centro". ¡Ojo!, que esto es interesante.

Bueno, primero algunas correcciones con respecto a esta enmienda. El plan anual de centro no existe, lo que existe es la Programación General Anual, que me imagino que es a las que ustedes se refieren, o el Proyecto Educativo de Centro, ¿vale? Que la programación general anual la aprueba el Consejo Escolar, que es el órgano donde está representada toda la comunidad educativa, que tanto PGA, o sea, Programación General Anual, como el plan de centro son documentos públicos a los que cada miembro de la comunidad educativa de cada centro público de La Rioja tiene derecho a acceder. Que obviamente hay... ¿Por qué no se publica en la web? Pues en el centro hasta ahora no aparecen publicados en la web porque dentro de la programación anual también existen programaciones didácticas que son propiedad de los docentes y del propio centro educativo, con lo cual podrían producirse ahí algunas copias que no estaría bien que se hicieran, sin más, ¿de acuerdo?, o algún plagio, etcétera, etcétera, pero no por otra cosa.

También que quede bien claro que todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa de los centros públicos de La Rioja acceden a la información de las actividades complementarias, de los contenidos y de cualquier otra información que necesiten de sus hijos en los centros educativos donde los llevan, y que cada padre, tutor legal o profesor en el centro accede también con una clave del Racima también para ver las actividades que realiza su hijo en los centros diariamente.

Lo curioso y que me ha parecido más grave de este párrafo es que ustedes solicitan que se especifique la formación de las personas que están dentro de los centros que van a dar las actividades complementarias. ¿Pues qué personas hay dentro de los centros? Serán maestros, profesores lógicamente. No entrará en un centro educativo una persona que no tenga la titulación adecuada. ¿Estamos de acuerdo? ¿Estamos de acuerdo?

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ¡No, no, no! Perdonen, redacten ustedes bien, hablan de los que están dentro del centro y hablan también de los que imparten que son ajenos al centro. Dentro de los del centro, profesores, profesoras, maestros y maestras.

Porque, claro, dice que publiquen la formación. Podían pedir ustedes también que publiquen su DNI, por ejemplo, o su afiliación política, o qué religión practican o... ¡yo qué sé! Vamos a ver, yo creo que ustedes ahí se han pasado de frenada, ¿de acuerdo?

Miren, yo entiendo que, o desconocen cómo funcionan los centros educativos realmente riojanos, o realmente lo que me pesaría más sería que lo que tienen ustedes, señores de Ciudadanos, realmente asumido es el discurso de la extrema derecha sobre el control y adoctrinamiento de los centros educativos públicos.

Y, con respecto a las enmiendas de los señores del Partido Popular, a ver, es que, prácticamente, de

verdad, no sé si alguna vez alguna proposición no de ley en este hemiciclo habrá tenido tantas enmiendas a una sola proposición no de ley. Me gustaría que se valorara. Pero, bueno, con las siete que han planteado ustedes, es que, señor Garrido, me lo pone usted muy difícil, es que nos ha planteado siete enmiendas, pero además es que son enmiendas a la totalidad y son a la totalidad porque es que no tienen absolutamente nada que ver –y usted lo sabe, y usted lo sabe–, nada que ver con lo que hoy se plantea aquí. Y ustedes no vienen aquí a enmendar para que dejara a La Rioja libre del veto parental, si además les importa poco, si ya lo dijeron ustedes. A usted, cuando en una rueda de prensa que dio los periodistas le preguntan: "¡Oiga!, ¿y qué opina usted del veto parental?", y dijo: "Hoy no toca". Pero, claro, le tocó a la señora Arregui, que tuvo que dar la rueda de prensa unos días después. Y entonces una mujer, una señora Arregui que, además de riojana, vive aquí, que tiene además cargo público, dice a los medios de comunicación que considera ficticia esta polémica, que esto no existe, que no afecta a La Rioja. Pero, bueno, había que preguntárselo a los docentes y a la comunidad educativa del colegio público Vicente Ochoa, a su directora que ha sido denunciada, al colegio de El Arco, a la comunidad educativa de El Arco, se lo pueden preguntar a las trabajadoras de Serise, incluso les pueden preguntar ustedes a los docentes riojanos si esto les afecta o no a su libertad de cátedra y a poner en duda la profesionalidad de los mismos.

Mire, señor Garrido, ha sido usted tan predecible con sus enmiendas que se las podía haber redactado yo, sinceramente, porque sabía desde el principio por dónde iba a ir la cosa. Y entonces ustedes traen aquí una retahíla de enmiendas que nada tienen que ver con el tema que nos ocupa, solo con su reiterado discurso educativo de que la escolarización dependa de la demanda social y del derecho a la libertad de los padres para elegir el centro de sus hijos. Pues bien, insisto porque esto ya salió en otro debate: ¡no, no y no a que la escolarización dependa de la demanda social y porque la escolarización dependerá de la planificación educativa y de las normas que la articulan, y la libertad de elección de centro de los padres no va a conllevar la obligación de la Administración para concertar las unidades! ¡Se lo tengo que volver a repetir!

Y, por otro lado, que el Gobierno riojano –como dice usted– se comprometa a algo que constitucionalmente ya está establecido, pues, lógicamente, lo damos por obvio. ¡Y por obvio se da que ustedes nos han presentado aquí estas enmiendas para no votar a favor de la proposición no de ley! ¡Y ustedes no quieren evitar que el sistema educativo riojano esté libre del veto parental, y así se lo tendrán que explicar ustedes a los docentes y las docentes del sistema educativo riojano! (*Aplausos*). ¡Eso es lo que tendrán que hacer ustedes a partir de ahora!

Y les digo lo mismo, les digo lo mismo: con esto lo que han logrado ustedes es hacer también suyo el discurso de la extrema derecha.

Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No sé si empezar por la proposición no de ley, porque coincido con la señora Villuendas en la totalidad de lo que ha dicho.

Por responder al señor Baena, a su intervención anterior, porque, efectivamente, hablando de viejuno, para discurso viejuno el que sigue defendiendo de que una familia en este país tenga unos privilegios con respecto al resto. Pero, bueno, también podría yo hablar de su baja altura; no la suya, sino la de sus discursos. (*Risas y aplausos*).

En cuanto a hablar de su libro, en cuanto a hablar de su libro y de que considera que yo hablo de su libro en una proposición no de ley que habla de la imprescindibilidad de la figura de Felipe VI, y referirme a mi defensa de la república lo considera hablar de su libro, ¿qué le llamará usted a enmendar una exposición de

motivos?, algo que, según nos han comentado, no ha ocurrido nunca en la historia de este Parlamento. Porque, evidentemente, la exposición de motivos no es otra cosa que las razones que llevan al grupo político que presenta una proposición no de ley para presentar esa proposición no de ley. De hecho, hasta hoy ni se votaban, sino que simplemente lo que votas es lo propositivo porque el Reglamento de la Cámara regula que las proposiciones no de ley tienen que ser propositivas.

Bien. Centrémonos en lo que venimos a relatar. He querido sacar este tema porque, si bien coincido en su totalidad con la proposición no de ley, quiero hoy manifestar mi tristeza por tener que volver a traer aquí lo mismo que hemos traído –si no yo me equivoco– ya en dos ocasiones. Y, efectivamente, lo tienen que volver a traer porque este es un debate que sigue existiendo –el señor Cacho sabrá que nunca ha habido un debate sobre la educación igual en esta historia– y yo decía el otro día bromeando que igual lo que tenemos que hacer es hacer un Pleno monográfico sobre educación y debatir allí todas y cada una de las cuestiones, porque, claro, si cada vez que vamos hablar ahora del pin parental, nos vamos a hablar también de la obligatoriedad o no de financiar los centros privados al gusto del interés de los padres, pues, bueno...

Y veo que en la bancada del Partido Popular hay muchos juristas, y además muy buenos, y ellos saben... (*murmulllos*), ellos saben que..., ellos saben que el derecho se interpreta y que no existen los derechos absolutos. Y es evidente que todas esas enmiendas que hoy trae aquí el Partido Popular en cuanto a transcripción pura de declaraciones, que yo comparto íntegramente, como son la Declaración de los Derechos Humanos o el Pacto por los Derechos Sociales y Políticos, etcétera, etcétera, etcétera, es sacar de contexto todo esto para poner el acento no en el problema que venimos a tratar hoy aquí, que es el intento por parte de las familias más reaccionarias del Estado español de intervenir en los colegios para marcar el currículo de ellos. ¡Y ese es el problema que venimos a debatir hoy!

Y, efectivamente, que ante eso lo que tenemos que hacer es defender el derecho a la educación como un derecho no solo de los padres, que siguen sin tener derecho a educar a sus hijos en el odio. Porque también el artículo 5 de esa Declaración de Derechos Humanos que usted viene a citar hoy aquí recoge la prohibición de la tortura y define el concepto "tortura" –hoy vamos a hablar mucho de tortura porque luego hay otra PNL que también saldrá este tema–, y el derecho a la tortura es infligir tratos degradantes. Pues sepan ustedes que a un niño...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., que a un niño al que se le va a dar educación en libertad afectivo-sexual sus padres le impidan acudir a la misma cuando su orientación es la que no les gusta a sus padres es infligirle un trato inhumano y degradante. ¡Y por eso hay profesionales que regulan el currículo en los centros educativos y nosotros consideramos el derecho a la educación como un derecho fundamentalmente de los menores! Porque no nos olvidemos que también nuestro ordenamiento jurídico recoge el interés superior del menor en todo aquello que le afecta, y es a la luz de ese principio fundamental a la que deben interpretarse todas las leyes que sean referibles a los menores y, si no, que me corrijan los señores del Partido Popular que conocen la ley. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Moreno. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Bueno, en primer lugar, les señalo que hemos enmendado al expositivo, aunque no sea costumbre en esta Cámara, porque queremos y porque se puede, y porque, efectivamente, lo que queríamos era eliminar y

corregir esos párrafos que hacen alusión al adoctrinamiento como propiedad única de la derecha extrema; adoctrinamiento del que también podría hablarse en la extrema izquierda, ¿o no? O sea, yo creo que el adoctrinamiento es adoctrinamiento.

Hemos solicitado además que se comuniquen a los padres tanto los contenidos como los currículos porque, aunque, como bien dice, el Consejo Escolar ya se lo obliga tienen que estar colgados o que tienen que estar de forma pública expuestos para que los padres los puedan tener en cuenta, pues lo que queremos es que efectivamente ustedes hagan hincapié en que eso se lleve a cabo y –como hemos dicho– además que se vote, aunque sea de forma telemática, pero que sí que se lleve a cabo. Creemos que no está siendo efectiva esa medida tal y como está diseñada.

Pero, bueno, entrando en su proposición, cuando hemos estudiado la proposición no de ley, incluyendo la exposición de motivos y punto por punto su iniciativa, nos hemos quedado absolutamente perplejos pensando en qué estaba pasando en su grupo porque unos días están a favor de la libertad de educación y otros la coartan. Ya en el primer párrafo de la exposición de motivos hacen alusión al artículo 27.1, donde se afirma que todos tienen derecho a la educación, reconociéndose la libertad de enseñanza. Ahora apoyan este artículo, ahora que ya han puesto en marcha medidas como la eliminación de ayudas al bachillerato, reducción de conciertos o implantación de la ventanilla única, que coartan derechos a la libertad; medidas todas ellas que lo que hacen es coartar –como digo– la libertad que precisamente ampara ese artículo 27 de la Constitución. Pero ¿qué nos están contando, señorías: unos días sí y unos no, unos días apoyan la libertad, otros no?

Miren, es inaceptable que utilicen la palabra "libertad" en su discurso de educación. ¡Es muy cínico por su parte hablar de ello! Es que sus hechos demuestran que a ustedes lo que no les interesa es que los riojanos y el resto de los españoles sean libres, libres para elegir el tipo de educación que quieren las familias o el centro donde deben de estudiar. Ustedes hacen lo siguiente: hoy utilizo la ley si me conviene, mañana no y entonces hago lo que me da la gana, y al día siguiente me desdigo de lo que dije la semana anterior. Y así confunden a la sociedad con mensajes contradictorios con un truco muy viejo. Permítanme decirles que esto en realidad lo que es es mentir a todos los riojanos.

Hablan de libre desarrollo de la personalidad, de una libertad real y personal del individuo; eso dicen ahora. ¡Pero si llevan meses diciendo ustedes y sus socios que tenemos que ir por la senda que van a marcar –¿pero qué libertad es esa?–, por una senda marcada por su ideario político y el de sus socios, dejando de lado todo atisbo de libertad de la persona! ¿Ahora hablan de libertad? Miren, de verdad, ¡es que no podemos aceptarlo! ¡No podemos!

También se refieren literalmente a que la construcción de un espíritu crítico se puede impedir por múltiples motivos de formación, incluyendo la manipulación del pensamiento a través de falsedades y que puede definirse como adoctrinamiento. ¿Me quieren explicar ustedes entonces qué es lo que su Gobierno pretende? Porque únicamente están poniendo en marcha medidas que coartan libertades, porque para nosotros imponer requisito de acceso a la función pública con lenguas cooficiales que impidan el libre acceso a esos puestos de trabajo o impartir historia utilizando las escuelas como plataformas ideológicas en las regiones, que es lo que hacen sus socios de gobierno, eso sí que es adoctrinar, eso es querer llevar a la sociedad al pensamiento único y no al espíritu crítico que ahora pretenden defender. Por eso hemos presentado también esa enmienda.

También señalan que lamentan que la escuela se haya convertido en un foco de adoctrinamiento. Sí, pero el adoctrinamiento es el que se está produciendo en comunidades donde gobiernan sus socios, pregunten a Cataluña, a Valencia, a Baleares o al País Vasco. Desde Ciudadanos les decimos que ni de extremas derechas ni de extremas izquierdas, que la educación tiene que ser libre. Señorías, libre, de libre elección de las familias, que el compromiso de Ciudadanos es con la enseñanza de los valores del respeto, tolerancia e igualdad, que va en nuestro ADN, que nuestro voto va a estar siempre en contra allí donde se

quiera retroceder en derechos y en libertades civiles y que, por supuesto, no daremos ni un paso atrás. A diferencia del PSOE, en Ciudadanos trabajamos por el consenso de un pacto por la educación de calidad, que combata el adoctrinamiento, eso sí, en aquellos lugares donde se practique para asegurar que en toda España no se pueda utilizar la enseñanza para enfrentar y dividir.

Piden a este Parlamento que inste al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España a velar por el cumplimiento del artículo 27.1 y 2 de la Constitución. ¿Pero cómo no vamos a estar de acuerdo si llevamos todas las legislaturas insistiendo en ello? Si los que no están de acuerdo son ustedes, y además les digo que es que sus actuaciones así lo avalan. ¡Aclárense, por favor! Reforzar el cumplimiento de igualdad y formación en los centros. ¿Claro que sí! Pero si la Constitución, la legislación y las propias leyes de LGTBI establecen contenidos curriculares, es decir, contenidos obligatorios a impartir en las aulas. Pero la realidad es que el PSOE hace uso de una manera torticera –sí, señores, torticera– de una cuestión tan delicada como es la educación.

Nosotros apoyamos a los centros...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ... –sí, ahora termino–, nosotros apoyamos a los centros y a los profesionales, tanto de la pública como de la concertada, que realizan y cumplen con su trabajo fielmente. Estén de acuerdo conmigo.

También dice: "Garantizar pluralidad del pensamiento". Nosotros también decimos: "Sí". Pero sus socios de gobierno ya les digo yo que no, que no están por la labor. Vamos, ni en el mejor de sus sueños. ¿Y saben lo que les digo? Que nos vamos a abstener, nos vamos a abstener porque, aun estando a favor de la mayoría del contenido de su iniciativa –se lo repito: estamos a favor de la mayoría del contenido–, nos vamos a abstener porque no queremos convertir la educación en una pelea de bloques y nosotros queremos que sea una cuestión de Estado...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que terminar ya, señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ... –sí, Señoría, sí, Presidente– con un pacto de educación por la educación.

Y, por último, aclárense por favor y contesten aquí y ahora: ¿están ustedes de acuerdo con que exista la libertad de los padres para elegir el modelo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ... y centro educativo para sus hijos? (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León. Ha terminado su turno.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garrido, el portavoz del grupo.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo un consejo le quería dar a la señora Villuendas y en general a todos los diputados de la bancada del Partido Socialista, y es que tengan en cuenta, téngales en cuenta, que mañana el señor Sánchez puede cambiar de criterio. No sería la primera vez y también en otros asuntos importantes y de envidia. Por lo

tanto, sean un poco..., tengan un poco de cintura, yo es lo único que les pido, que piensen en el mañana, al menos cabe –¿verdad?– esa posibilidad. Repito, no es la primera vez que ha pasado y hay que ser inteligente y ver cómo vienen las cosas para enfocar el futuro.

Yo creo que... ¿Estamos hablando de lo mismo? Yo estoy hablando de educación, usted no sé de qué está hablando, yo estoy hablando de educación. Yo estoy hablando de este Parlamento, y estoy hablando del Gobierno de La Rioja, y de la consejería, y de nuestros centros. De eso estoy hablando yo. Ustedes no sé de qué están hablando, pero nosotros estamos hablando de esto.

Y se lo vuelvo a repetir, nuestra oferta es que no puede ser más generosa. ¡Que le voto que sí a su proposición no de ley! ¡Que sí! ¡Sin ningún pero! ¡Sin ningún pero! Que sí, que quede claro, que le votamos que sí. No pongan..., no empiecen ya a emitir juicios de valor para justificar después por qué... ¡No, no, no!, no hagan juicios de intenciones sobre por qué presentamos o no presentamos enmiendas. Se lo estoy diciendo así de claro, que nosotros votamos que sí a su proposición no de ley, pero a cambio acepte una de las siete enmiendas que hemos presentado, ¡una!, ¡la que usted quiera!, ¡la que quiera!, ¡la que quiera! –de verdad se lo digo–, ¡la que quiera!, y yo retiro las demás, se retiran las demás y el Grupo Parlamentario Popular votará a favor. ¿Por qué? Porque si estamos hablando de derechos humanos habrá que estar hablando de todos los derechos humanos. ¡Todos! Y el Partido Popular es donde está, con todos los derechos humanos, ¡con todos! ¡Con todos! Por lo tanto, se lo reitero y se lo vuelvo a decir, es que la oferta es muy generosa y creo que además es que es muy fácil porque le he dado muchas opciones, tiene muchas opciones, muchas opciones.

También desde un punto de vista liberal he intentado reflexionar a ver cómo podíamos convencer. Yo me preguntaba: "¡Oye!, ¿cómo podemos explicar a un progresista de estos, cómo podemos hacerles entender el fundamento último que justifica nuestra posición?". Y se me ocurrió una manera, no sé si es la buena o mala, pero desde luego el esfuerzo al menos lo he hecho. No quiero equivocarme y lo voy a leer: "¿Cómo es posible que los padres no estén capacitados para escoger la educación de sus hijos, pero sí lo estén para votar a políticos que pretendan imponer cómo educar a sus hijos en las escuelas?". Eso es un dilema que a mí me corroe por dentro y me gustaría que algún progresista de los aquí presentes me lo explicase, alguno. No sé si está aquí el portavoz del Gobierno, pero podría también, también le damos cabida y que nos lo explique. Pero cualquiera de ellos yo creo que estaría bien que nos lo explicase porque este dilema no lo acabo de entender, no lo acabo de ver. ¿Cómo es posible que los padres no estén capacitados para escoger la educación de sus hijos, pero sí para votar a políticos que deben determinarla? Es que es contradictorio.

¡Claro!, luego vienen aquí y ustedes hablan de la libertad del equipo directivo de los centros. ¡Claro!, y si yo le digo: "Y eso también afecta a que el programa educativo sea educación diferenciada, ¿también lo compra usted?, ¿Lo va a defender? Porque es libertad del equipo directivo, ¿no?". ¿A que seguro que no? Estoy convencido que no, ahí no hay libertad, ahí no. Entonces, ¿de qué estamos hablando aquí? ¡No, no, no!, estas son cosas así, claro.

Hablan de odio, la derecha, odio. ¡Oiga!, no será tan mala, la presidenta no está aquí, pero, bueno, ha fichado de director de su oficina a alguien que se autodefinía a sí mismo como heterosexual, blanco y de derechas en sus redes sociales...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Que lo decía él. ¡Claro!, no será tan mala. Tampoco el director general de Control Presupuestario parece ser que odie mucho, lo tienen también ustedes en su equipo. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Mire, aquí el debate real es que los alumnos no pueden ser educados por lo que determine ni la señora

Andreu, ni por lo que determine la señora Romero ni tampoco por lo que determine la señora Moreno. ¡No!
¡No, no, no!

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Eso es lo peor.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ¡Sí, sí, sí, sí! Aquí el debate real es que son los padres, evidentemente, los primeros actores en ese proceso, y nosotros como padres...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –sí, concluyo ya, señor Presidente–, y nosotros como padres tenemos que determinar simplemente que se eduque a nuestros hijos en los valores constitucionales y respetando todos los valores constitucionales, que para eso está. Es bien sencillo y lo entienden todos, ¿verdad? Esa es la cuestión.

Y, por lo demás, una cosa sí quiero decir expresamente porque, si no, no va a dar tiempo. Mire, con el Partido Popular en el Gobierno en esta comunidad nunca ha habido ningún problema con la comunidad educativa. Y sí que quiero decirlo expresamente: todo mi apoyo a la comunidad educativa, todo mi apoyo. Y con el Partido Popular siempre se ha defendido, apoyado y respaldado, y de hecho la Ley de Autoridad del Profesorado se aprobó gracias al impulso del Partido Popular, lo quiero decir, lo quiero decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que finalizar, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... para que quede claro. Y otros debates creo que les interesarán más a ustedes y a otras fuerzas políticas que mire por donde mire no están aquí presentes.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bueno, señorías, brevemente.

Señora León, es que ha dicho usted tantas cosas, todas en general –permítame y con mucho respeto– bastante incoherentes, que no sé ni por dónde cogerle.

Lo único que le puedo decir es que con respecto a nuestra proposición no de ley en su exposición de motivos, lógicamente, hablamos de la libertad, hablamos de la libertad de enseñanza (el artículo 27 y del 27.1 y del 27.2) y, por supuesto, hacemos referencia a derechos constitucionales, pero derechos constitucionales que nadie obvia. Obviamente, quiero decir, todo el mundo los tenemos que cumplir y en eso estaremos todos de acuerdo. ¿Qué pasa? Que entre ustedes y nosotros hay diferencias y hay diferencias ideológicas de lo que planteamos cada uno en educación. ¡Que no veníamos a plantear eso con esa PNL, señora León! Que yo creo que ayer a usted y a mí nos faltó un cuarto de hora de hablar porque estoy segura de que, si hubiéramos mantenido esa conversación ahora, igual estaríamos hablando o..., yo que sé, con otro tipo de enmiendas, pero yo entiendo que usted está demasiado condicionada por lo que le ordena y le organiza su partido.

Con respecto a usted, mire, usted ha venido muy gracioso y muy chistoso en un tema que parece que le despreocupa y que...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ..., bueno, a nosotros nos parece que es de rigor y que es serio. Me hace preguntas retóricas, me habla de respeto, de... Pero, ¡por favor!, ¿pero qué me está contando? Y me dice que si los padres no están capacitados. Pero ¿quién dice en algún momento –es que esto de verdad...–, quién dice en algún momento que los padres no tienen libertad para educar y para elegir el centro educativo que tienen sus hijos? Mire, eso se lo acaban de inventar ustedes porque esa falsedad no existe.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ¡Eso no ha dicho la compañera para empezar! Y, por favor, respeten el turno.

Bueno, ya escuchádoles esta serie de ambigüedades, de falsedades de verdad y de maneras de rizar el rizo para finalmente no apoyar que se retire de La Rioja..., que La Rioja no tenga el pin parental, es a lo que han venido ustedes aquí. Y, miren, ustedes han venido los dos a defender lo indefendible. Usted con un tonillo jocoso que –permítame– no me ha hecho gracia –tendré que acostumbrarme–, y además le tengo que decir que siempre cojea del mismo pie. Y lo que le he dicho a la señora León: nos faltaron unos minutos probablemente para ponernos de acuerdo.

Pero, bueno, señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos, brevemente. Hoy...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Perdone. Señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos, señoras de Ciudadanos, señoras del Partido Popular, señoras y señores del Gobierno, brevemente.

¡Esto no es el patio del colegio! ¡Hoy no estamos en el patio del colegio, hoy estamos en el Parlamento y hoy no hemos venido aquí a intercambiar cromos, porque esto es muy serio y ya hemos visto hasta dónde es capaz de llegar la extrema derecha! ¡Hoy hemos venido a votar sí o no a la libertad de cátedra de nuestros docentes, hemos venido a ver si votamos por una escuela libre de diferencias y adoctrinamientos, hemos venido para decirles a nuestros maestros y a nuestras maestras que confiamos en la educación que les dan a nuestros hijos y confiamos en su profesionalidad! ¡Hoy hemos venido a defender una escuela que eduque a nuestros hijos y a nuestras hijas en valores, y hemos venido a defender una sociedad plural y diversa! Ustedes –insisto– no atendiendo y no queriendo para nada..., trayendo un mensaje contradictorio para decir "que digo que sí pero que no, pero que al final con lo que estoy de acuerdo es con que continúe...", con que continuara el veto parental, pues han asumido el mensaje de la derecha y lo han asumido sin ningún complejo, ¡y hay que asumirlo!, ¡lo tienen que asumir! Y, sinceramente, yo también tengo que decirles una cosa: yo esperaba mucho más de ustedes en esta área y en este ámbito.

Pero, bueno, ya para ir acabando y sin más, desde aquí quiero transmitir un mensaje de tranquilidad a la sociedad riojana y a todos los centros educativos de La Rioja porque este Gobierno progresista dice NO –con mayúsculas– al veto parental. Y así este Gobierno progresista garantiza la pluralidad, la libertad, el respeto y la tolerancia.

Y termino mi intervención como empecé: apoyo y gratitud para todos los docentes que educan a nuestros hijos en libertad. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Entiendo que no se ha aceptado ninguna de las enmiendas presentadas. Por lo tanto, votaremos la

iniciativa en los mismos términos en los que está contemplada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): El resultado de la votación es: 17 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

10L/PNLP-0063. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de la nación a que con las entidades rescatadas cree una banca pública solvente, fuerte y al servicio del interés general, blindándola ante cualquier tentativa de privatización.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de la nación a que con las entidades rescatadas cree una banca pública solvente, fuerte y al servicio del interés general, blindándola ante cualquier tentativa de privatización.

Para defender esta proposición no de ley, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bien. Dado que estamos todos cansados, voy a intentar ser lo más breve posible.

Bueno, esta es una proposición no de ley que se inicia como consecuencia de detectar un problema serio que vamos a sufrir en nuestra comunidad, también en otras comunidades del territorio español pero que evidentemente nos afecta más directamente en lo que tiene que ver de riojano, y en lo que tiene que ver de riojano es que hubo hace un par de meses el anuncio de Ibercaja por el que se acordaba el cierre de veintisiete oficinas más en nuestros pequeños pueblos. Y esto tiene una importancia enorme cuando es uno de nuestros ejes fundamentales la lucha por el reto demográfico y contra la despoblación del mundo rural.

Y, en ese sentido, había que plantearse qué hacer y al final estamos hablando de un sector bancario privado y al que, por tanto, difícilmente se le puede obligar de ninguna de las maneras. Pero también detectamos que hay un problema serio: cómo vamos a garantizar servicios en esos pequeños territorios que no son rentables económicamente si no nos dotamos desde el Estado de los medios necesarios para garantizar esos servicios. Y, cuando hablamos de los servicios bancarios, que parece ser algo secundario, hablamos de unos servicios bancarios que tienen una enorme importancia en unos municipios donde la media de edad de la población es elevadísima, donde además tenemos constantemente grandes problemas porque no ha llegado la fibra, evidentemente, la fibra óptica, ni tan siquiera el 4G. Y en ese sentido, por tanto, es necesario primero garantizar que les dotamos de esos servicios con carácter fundamental a las personas más necesitadas. Porque no solo se trata de que vaya un camión una vez al mes o una vez cada quince días a permitirles sacar su pensión o sacar un recibo, porque los servicios bancarios van mucho más allá; porque, cuando también apostamos por impulsar el crecimiento de la economía en el entorno, en el entorno rural y por tanto en la creación de empleo, también es necesario dotar de servicios bancarios *in situ*. Porque difícilmente podremos hablar de enclaves laborales en esas localidades si no apostamos por ese servicio.

Y en ese sentido pues lo tienen fácil. Era algo que ocurría en este país hasta hace no tantos años, ¿no?, que era la existencia de una banca pública que compitiera dentro del mercado para garantizar la atención de las necesidades más importantes o de los sectores donde la empresa privada no va a llegar de ninguna de

las maneras. Y miren que a mí me hubiera gustado hablar de la nacionalización de la banca, por eso de viejuno que les gusta tanto, pero entiendo que de lo que se trata es de actuar ya. Y ya tenemos una banca semipública en este país porque ya tuvimos que rescatar a la banca, ya hay una parte importante del accionariado de Bankia que es de propiedad pública. Y todos los Gobiernos han venido hasta el momento actual estableciendo planes para volverlos a la privatización y nosotros decimos que ese no es el camino. Y decimos que no es el camino porque en este momento se detecta una necesidad, se detecta una necesidad de que el sector público tenga también un sector bancario que se instaure en los pueblos más pequeños, que evite la despoblación aún mayor o aún más rápida de nuestros municipios, pero también lo detectamos cuando hablamos del derecho a la vivienda, también lo detectamos en múltiples ocasiones. Por tanto, utilicemos los recursos públicos para garantizar las necesidades sociales más básicas de los ciudadanos y sobre todo de aquellos sectores más desfavorecidos.

Decía también que los mayores tienen una brecha digital en su mayoría o en gran parte, porque es evidente que el sector bancario ha decidido que todos tenemos que manejarnos por Internet o con tarjetas de plástico, porque esto se está produciendo en los pequeños pueblos con ese efecto, pero también se está produciendo un efecto paralelo en las ciudades, también aquí vemos cómo se destruye empleo, se cierran oficinas y desaparecen los cajeros. Una vez que ya nos han dicho que no podíamos ir a las oficinas a hacer nada, que mejor lo hacíamos por cajeros, ahora nos dicen que tampoco, que ahora todo por Internet y por los chips y que vayamos a los comercios y no paguemos con lo que nosotros conocemos como dinero. Bueno, pues eso es muy difícil de implantar en nuestra capital, pero mucho más difícil de implantar en el mundo rural, sobre todo cuando hablamos de pequeñas poblaciones.

Por eso es necesario garantizar desde lo público que se garantizan los derechos básicos y eso se tiene que hacer con algo que no solo sea tirar el dinero, que sirva para competir con la empresa privada garantizando los derechos más básicos. Pero esto sabemos que puede tardar y por eso pedimos que se inste al Gobierno de La Rioja, o sea, que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno nacional para que apueste por la creación de esa banca pública en torno a la recuperación del dinero de todos. Ya dimos a esas empresas privadas, no sé si con eso estaba de acuerdo Ciudadanos, porque eso sí que va contra el liberalismo más puro ¿no?, que es salvar a las empresas cuando van bien. No sé si en eso estaban ustedes a favor o en contra. Pero ahí no importa el liberalismo, importará cuando intervenimos en la economía para garantizar derechos básicos de los ciudadanos. Pero, como eso puede tardar, también entendemos que desde el Gobierno de La Rioja hay que intentar negociar con las entidades bancarias para que garanticen el derecho de acceso a su dinero y a su recibos desde ya, y por eso planteamos que se negocie con ellos y que se les pida o se les solicite que, vía la obra social –que muchas entidades bancarias aún mantienen–, puedan asumir el coste económico que pueda tener el mantenimiento de esas oficinas en nuestro entorno rural, en nuestro entorno más necesitado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

¿Alguien quiere utilizar un turno en contra?

Pasaríamos por tanto al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora León tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Buenos días de nuevo, Presidente y Señorías.

Bueno, señora Moreno, le lanzo lo primero que pediremos el voto por separado de los dos puntos que propone.

Acabo de escucharle que le hubiera gustado decir el término "nacionalizar la banca", y quiero que me explique entonces qué es instar al Gobierno nacional a que con las entidades rescatadas cree una banca

pública. ¡No sé! Luego me lo explica.

Bien. Tras toda la exposición de motivos que usted ha presentado, ¿no se da cuenta de que lo que propone es una iniciativa del siglo pasado, que no es la solución, que solo hay una cosa peor que la crisis que sufrimos y que provocó el saqueo de los viejos partidos de las cajas de ahorro? Y es que diez años después se siguen riendo de los españoles y son incapaces de reconocer su responsabilidad, todos, en los 60.000 millones de rescate que fueron a las cajas y que pagaremos todos los españoles durante décadas. Pero una aclaración, señora Moreno: el rescate fue a las cajas de ahorros fundamentalmente y no a los bancos. El motivo y una de las razones diferenciales en nuestra crisis de España fue el de la gestión poco transparente de las cajas de ahorros, un compadreo que existía porque en sus consejos de administración estaban colocados políticos, políticos de uno y de otro signo. También en su partido, señora Moreno, del PP o del mismísimo señor Sánchez, que perteneció al Consejo de Caja Madrid –le recuerdo– personas que estaban allí por ser políticos y no por mérito y capacidad. Y eso, el sistema politizado seudopúblico de las cajas de ahorro, fue el hecho diferencial –como les digo– de la crisis financiera de España, de la recesión económica y de los recortes sociales que vinieron después.

Le recuerdo además que han querido cerrar en falso todos, PP, PSOE, Podemos o Socialistas, tras años de investigación, la Comisión de Investigación sobre las cajas de ahorros del Congreso de los Diputados, sin asumir ninguna responsabilidad. Se pusieron de acuerdo para aprobar un informe que es una auténtica vergüenza, una comisión de investigación pasteada por los viejos partidos como el suyo para al final irse de rositas. ¿Y ahora piden que le devuelvan el rescate? ¿Les van a pedir responsabilidades a sus compañeros de partido que estaban en aquellos consejos de administración? Porque, si presenta esa iniciativa, nosotros se la vamos a votar a favor. ¿O acaso quiere tener una banca pública para volver a hacer lo mismo e incurrir en los mismos errores? Crear una banca pública, señora Moreno, no es ni mucho menos la solución. Porque, una pregunta, señora Moreno: ¿me quiere explicar cómo va a garantizar el Estado la liquidez que necesita para pagar el sistema bancario cuando está sometido a numerosas tensiones de tesorería como el pago de intereses de deuda o el pago de pensiones? ¿Teniendo una banca pública es la respuesta? Ya le digo que no. La respuesta debería ser que funcionen los controles necesarios del sector financiero –insisto–, funcionen y no hagan como ocurrió entonces, que los reguladores que debieron controlar miraron hacia otro lado.

En Ciudadanos creemos que debemos tomar nota de esos errores y medidas para que no vuelvan a ocurrir. En España nos podríamos haber anticipado a la crisis si precisamente hubiéramos contado con organismos reguladores y supervisores gestionados por personas elegidas por mérito y capacidad, y no por políticos que cubrían a otros puestos políticos. Y, desde luego, no pasa por una banca pública, señora Moreno. ¿Pero no se ha dado cuenta, señora Moreno, de que lo que propone está trasnochado?, ¿no se da cuenta de que ya ha sido probado en otros momentos de la historia y de que el resultado ha sido un fracaso? ¿A eso quiere volver?

En la banca, como en cualquier otro negocio, Ciudadanos apuesta por la libertad, la libertad de la empresa, la libertad de la economía de mercado, regulado, eso sí. Queremos evitar los desmanes de algunos, le voy a decir quién, por ejemplo, como José Antonio Morales –¿le suena, señora Moreno?–, diputado del Partido Comunista de los Pueblos de España, uno de los condenados por el caso de las tarjetas *black* y condenados nada menos que a cuatro años de cárcel.

Repito e insisto que la banca pública no es la solución, así que desde Ciudadanos les avanzamos que solicitaremos ese voto –como les he dicho– por separado con los dos puntos que contiene la PNL.

Muchas gracias por su atención. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Sí. Muchas gracias, Presidente.

En esta proposición de ley, señora Moreno, se mezclan dos cuestiones bastante diferentes que creo que se tienen que separar, por lo que nosotros también pediremos el voto por separado de las dos cuestiones.

Empecemos por la primera: creación de una banca pública solvente, fuerte y al servicio del interés general. Algo que no es nuevo en Izquierda Unida, esto lo viene diciendo..., que no es nuevo en Izquierda Unida lo de la banca pública. Uno que creo que es amigo suyo, un tal Alberto Garzón, hoy ministro de Consumo, lleva años con el tema de la banca pública.

Podríamos decir que en España ya tenemos una especie de banca pública, que es el ICO, y no sé si se acuerda de que la última vez que utilizamos el ICO como banca pública fue para financiar el PlanE. ¿Se acuerda del PlanE? 7.800 millones salieron del ICO para financiar el PlanE. Al final fue un dinero que tuvieron que pagar los españoles con impuestos porque fue un auténtico fracaso.

Se habla de utilizar las entidades rescatadas para la creación de esta banca pública. ¿Pero no se ha parado a pensar por qué hubo que rescatar a estas entidades? Yo creo que, como decía la señora León, la experiencia vivida con las cajas de ahorros en nuestro país desaconseja lanzarse a una nueva aventura en este sentido, ya que la banca pública en general lo único que genera es ineficiencias, y a los hechos que he comentado anteriormente me remito. Al final –como le decía– las pérdidas se socializan y las terminan pagando los contribuyentes vía impuestos.

Sí, en cambio, en el segundo punto que propone la proposición no de ley, habla de instar al Gobierno de La Rioja a mantener conversaciones con Ibercaja para que, a través de su obra social, mantenga la actual red de oficinas en los pequeños municipios de nuestra región, algo a lo que nadie –creo– puede estar en contra. En este punto estamos de acuerdo ya que es algo necesario pero habría que hablar con Ibercaja y con todas las entidades financieras que puedan prestar este servicio a través de su obra social.

El tema de la despoblación no es un tema que tenga fácil solución, lo sabemos porque fue el Gobierno del señor Ceniceros el que se volcó la legislatura pasada con el tema de la despoblación y tomando medidas para ello. Por eso le digo que en este punto sí que contará con nuestro apoyo, votaremos afirmativamente y solo le digo que le instamos o le pedimos que, si quiere, lo pueda ampliar a todas las entidades financieras con implantación en nuestra comunidad autónoma.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Loza.

LA SEÑORA LOZA VILLOSLADA: Gracias, Presidente. Señorías.

La despoblación es una de las preocupaciones tanto de este grupo parlamentario como del nuevo Gobierno de La Rioja. Tan es así que ha nacido un nuevo servicio de coordinación dentro de la consejería que dirige la señora Eva Hita para que todo aquello que pueda afectar al mundo rural sea canalizado de una forma eficaz. En este sentido, este Gobierno ya va dando pasos firmes en la materia, como, por ejemplo, la Agenda Rural de La Rioja, que, por cierto, ha comenzado a funcionar esta misma semana.

La realidad que abordamos en esta PNL es bien clara, los diputados y diputadas de La Rioja tenemos el deber de hacer frente a una realidad evidente, pues uno de los servicios que más se están viendo perjudicados en La Rioja vacía es precisamente el del cierre de sucursales bancarias en muchos de nuestros municipios.

Este hecho está motivado fundamentalmente por los costes que dichas entidades han de soportar. Dispara el riesgo de exclusión financiera en nuestras zonas rurales, sin que dichas cajas y bancos ofrezcan soluciones satisfactorias para las demandas de nuestros vecinos, puesto que priman mucho más la

rentabilidad del negocio bancario privado que la necesidad de función social que han de cumplir con los riojanos en su conjunto.

Y, señorías, desde este grupo tampoco nos vamos a oponer al progreso y al avance, y es verdad que la digitalización del sector bancario puede ayudar a reducir el riesgo de esa exclusión financiera, si se logra que un público mucho más amplio tenga acceso a los servicios bancarios en línea y a través de los dispositivos móviles.

El sector de las tecnologías financieras tiene el potencial de reducir parte de la brecha entre las zonas rurales y las urbanas, siempre que los consumidores de estos pequeños pueblos de La Rioja tengan acceso a Internet y a competencias digitales necesarias.

Pero, señorías, no podemos engañar a nadie, en La Rioja también hay una brecha digital y todos sabemos que una persona mayor necesita la seguridad de ir con la cartilla en la mano a su banco de toda la vida, mientras que un joven no va a tener problema en descargarse una aplicación en el móvil para hacer alguna transferencia.

Así que hoy no ha podido acompañarnos el señor Castresana pero le mandamos nuestro ánimo con su plan de banda ancha para vertebrar La Rioja. Y también aquí le queremos mandar nuestro ánimo, bueno, ya están aquí el señor Urizarna y la señora Santos, con su empeño de que las personas mayores de La Rioja sigan activas y ganando competencias para seguir siendo protagonistas de sus propias vidas.

El Gobierno de La Rioja ya ha mostrado su preocupación hacia el cierre de estas oficinas, fundamentalmente con las dos entidades que presentan servicios de manera generalizada en esta comunidad, como son Bankia e Ibercaja.

Hoy vamos a votar que estos esfuerzos sigan su curso y que además el Gobierno cuente con el apoyo de este Parlamento. Es necesario votar a favor porque el reto es mayúsculo, el impacto de cierre de sucursales bancarias afecta al acceso a algo tan básico como el dinero en efectivo dañando con ello el normal desenvolvimiento económico de muchas familias que viven en pequeñas localidades.

El número de pueblos que no disponen de oficinas bancarias es preocupante. Y es preocupante, sobre todo, porque el número no para de crecer. Las razones por las que se cierran dichas oficinas están amparadas en la libertad de empresa, no se puede negar, pero justo aquí cuando el mercado falla y afecta el corazón de nuestra tierra es cuando tenemos que pensar en grande y actuar. Por eso, también vamos a votar a favor del punto primero de la moción, porque igual que el Gobierno de España rescató a la banca en momentos de dificultad, ahora toca el momento de apechugar. La banca pública puede atender perfectamente este tipo de necesidad no satisfecha en el mercado. De hecho, este tipo de servicios que se están dejando de prestar en España y en La Rioja vaciada y que inciden aún más en la aceleración de la despoblación exigen una actuación pública que satisfaga estos servicios con la mayor eficiencia posible. Además, podría actuar como motor de desarrollo en proyectos o microproyectos que pongan en valor determinadas actividades y negocios en los que el mundo rural no tiene respaldo, contribuyendo a la fijación de la población.

Es necesario votar a favor de esta moción por principios de justicia social y además de equilibrio territorial, para mantener una cierta convivencia entre el campo y la ciudad. Para este grupo resulta importante mantener y atraer a las personas al mundo rural. Pero el municipio se ha de consolidar también con firmes cimientos que le asienten bien al territorio y esos cimientos son, entre otros aspectos, algunos servicios como la farmacia, la escuela, la conexión a Internet y –¿cómo no?– una sucursal bancaria. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Moreno, portavoz del Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues, efectivamente, yo creo que es una cuestión importante hablar de altura y realmente ni me merece la pena contestar a determinados calificativos como viejo o nuevo. Ni lo nuevo es mejor por ser nuevo, ni lo viejo es peor por ser viejo, ni a la inversa. Entonces, le pido que entre al barro, que entre al fondo de los asuntos y me defina por qué considera usted, más allá del complejo que parece tener su partido político, que lo es, partido político, de desprestigiar todo lo que tenga que ver con lo político.

Y le pido también que se informe cuando usted hace referencia a un tal señor José Antonio Morales, que no sé ni quién es, y que, según manifiesta usted, pertenece a un partido que se llama Partido Comunista de los Pueblos de España, que dudo y le digo que algún error tendrá que haber, porque dudo que haya tenido nunca el Partido Comunista de los Pueblos de España un diputado en las Cortes Generales. Pero igual me equivoco. Si es el caso y ha cometido corrupción, bien condenado está y bien en la cárcel está, igual que ha estado el señor Rato y otros tantos que han venido siendo condenados por corrupción en este país. También hay alguno del Partido Socialista y seguramente alguno de mi partido también. Lo más que puedo hacer es pedir... Y del suyo también, también, por ejemplo, sin ir más lejos, la extesorera de Ciudadanos que fue condenada a una pena de prisión de cuatro meses por llevarse 18.000 euros de las cuentas, de las cuentas del partido a su cuenta personal. Entiendo que, siguiendo su hilo argumental, habrá que prohibir la financiación de los partidos políticos porque una señora se lo llevó del suyo. No, lo que hay que hacer es a los que roban encarcelarlos, pero no por eso cada vez que algo funciona mal desprestigiar cualquier idea vinculada con eso. Porque estoy segura de que si en algún caso hay corrupción es en la empresa privada, como así se ha visto en concreto en esta comunidad, no nos olvidemos. Ahora mismo hay uno de los juicios más largos que ha habido nunca en nuestra comunidad, no sé si le condenarán o no al señor Muñoz, pero está ahí imputado por un delito cometido con ocasión de una empresa privada. ¿Le parecería a usted razonable que si le condenan yo defienda que la empresa privada tiene que desaparecer porque es corrupta? ¡Pues no! Hay casos de corrupción en la pública y en la privada. Con lo cual, persigámoslos y dejemos de descalificar cualquier iniciativa.

Y le voy a decir una cosa: entre los políticos habrá corruptos, pero entre los políticos –por lo menos entre los de mi partido– hay gente que ha dado –como ya dije en mi primer discurso aquí– su vida incluso, pero desde luego sus aportaciones económicas y años de lucha durante cuarenta años de franquismo para que hoy disfrutemos de esta democracia. Así que no va a contar conmigo para desprestigiar a la política nunca.

Y voy a centrarme en el tema de la banca pública, porque sigo diciendo que la única manera que tiene el Estado de corregir las desigualdades de este sistema capitalista y neoliberal no es otra que intervenir en este mercado para garantizar derechos que la iniciativa privada claramente no cubre. Y, efectivamente, eso tiene un coste. Por eso digo que además sean empresas que puedan ser solventes, como ya lo era la banca pública en este país, porque la banca pública como fue Argentaria, que era una empresa solvente y, sin embargo, se decidió privatizarla; no sabemos si en medio hubo comisiones o corruptelas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que ir acabando.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Por eso agradezco enormemente el voto al segundo apartado, pero les pediría que recapacitaran y fueran un poco más allá y justificaran la necesidad de que el Estado intervenga para garantizar derechos, como no puede ser de otra manera. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Pasamos a la votación. Se ha solicitado por parte del Grupo Parlamentario Popular la votación por separado. Vamos a votar en primer lugar el primer punto. ¿Votos a favor del primer punto? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): El resultado de la votación es: 17 votos a favor, 13 en contra, 0 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, ese punto quedaría aprobado.

Y pasamos a votar el segundo punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay. Entiendo que, por unanimidad, quedaría aprobado.

10L/PNLP-0065. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a la despenalización de la eutanasia y a retomar el debate y la elaboración de una ley orgánica que regule el derecho que asiste a las personas a solicitar y recibir ayuda médica para decidir sobre su propia vida, y regule los deberes del personal sanitario y las garantías que las instituciones sanitarias han de ofrecer.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a la despenalización de la eutanasia y a retomar el debate y la elaboración de una ley orgánica que regule el derecho que asiste a las personas a solicitar y recibir ayuda médica para decidir sobre su propia vida, y regule los deberes del personal sanitario y las garantías que las instituciones sanitarias han de ofrecer.

Para presentar esta iniciativa tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bien. Aprovechando que presentábamos esta iniciativa aquí, decidimos no solo presentarla en este Parlamento, sino difundir y concienciar de un debate que está en la sociedad y que muchas veces a los políticos, a los representantes de los ciudadanos, nos da como miedo abordar. Y nos da como miedo abordar porque, aunque la muerte es algo consustancial a la vida, pues es algo en lo que no nos gusta pensar y, por tanto, nos gusta hablar poco, nada más que para tener discusiones estériles. Y digo que para tener discusiones estériles porque cuando hablamos del derecho a elegir una muerte digna no estamos discutiendo el derecho a una vida digna, ¡todo lo contrario!, estamos defendiendo que la vida digna debe protegerse en todo momento, incluido el momento de poner fin a la misma o el momento de acelerarla cuando el paciente –digamos– lo considere.

Y en ese sentido van muchos años en que se tendría que haber aprobado esta ley, porque no tendría por qué ser necesario explicar la necesidad de esta ley, de una ley que regule el derecho a una muerte digna, de una ley que permita decidir sobre nuestra propia vida decidiendo –como decía– hasta en el último minuto, hasta cómo y cuándo morir.

Y parece increíble que este debate se produzca aquí porque en este país, que tiene cosas muy buenas, el 78% de su población está a favor. Estos son los últimos datos del CIS. Es el cuarto país con mayor aceptación de este tipo de cuestiones, solo hay un 7% en contra, y no hemos sido capaces de regularlo. Y esto conlleva una serie de situaciones enormemente denigrantes, enormemente perjudiciales para..., iba a decir para muchas personas, iba a decir para todas..., no, vamos a decir para muchas porque hay algunas que tienen "la suerte" de morir plácidamente mientras están durmiendo. Pero, afortunadamente, el avance médico ha hecho que la esperanza media de vida se alargue y eso conlleva sin duda alguna, en algunos casos, un empeoramiento de la calidad de vida y también lo que podemos denominar como tortura.

Decía yo antes que en algunos casos..., bueno, que íbamos a volver a hablar de tortura, íbamos a hablar también de ese artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que prohíbe la tortura. Pues bien, todos seguramente conoceremos algún caso en el que nadie le infringe esa tortura, pero el hecho de obligarle a

vivir le está condenado a una situación de trato inhumano o degradante. Todos conocemos algún caso en el que el paciente solo pide que le dejen morir y todos conocemos muchos casos en los que el médico colabora con esa voluntad, pero, lamentablemente, también conocemos algún caso en el que por sus convicciones morales decide –por ejemplo– no aplicar sedación porque puede acelerar la muerte –lamentablemente, en este caso concreto hablo de un caso personal–, y no se puede someter a una persona a decidir y a pelearse con los facultativos para aplicar la sedación o no.

Y voy a contar el caso concreto porque estas cosas se entienden mejor con los casos concretos. Y cuando hay una niña que está sufriendo y viene por la noche un médico y te dice: "Hay que ponerle sedación porque está sufriendo" y llega por la mañana otra médico y se niega a ponerle la sedación porque acorta la vida, estamos infligiendo un trato inhumano y degradante. Afortunadamente, no es generalizado. Afortunadamente, los facultativos y los profesionales sanitarios, como personas que viven la muerte cotidianamente, están bastante más concienciados que nosotros. No vengamos nosotros a imponerles nuestros criterios morales, y esto pasa por que en ningún caso aceleremos la muerte contra la voluntad del paciente. ¡Y esto también está ocurriendo! Porque, si nos detectan una enfermedad degenerativa que nos va a llevar a una situación insostenible, tenemos que ser plenamente conscientes –digo si nos la detectaran– de que, o lo hacemos mientras podemos, o cuando nuestros brazos no nos respondan no lo podremos hacer y, si pedimos a algún familiar que lo haga cuando nosotros queramos, le estaremos condenando a una pena de prisión. Por lo tanto, primera medida fundamental, despenalizar la eutanasia y, segunda medida fundamental, reconocer el derecho a la vida digna en toda su integridad.

Y, por último, esto no puede hacerse si no se hace desde la defensa más escrupulosa de la sanidad pública, desde la defensa y la necesidad y la dotación suficiente de los medios necesarios económicos, materiales y humanos para el tratamiento en paliativos. Tenemos en nuestra comunidad un servicio de cuidados paliativos excepcional pero claramente insuficiente, no a todas las personas que necesitan cuidados paliativos se les puede conceder, porque hay que hacer y potenciar ese plan de cuidados paliativos que garantice ese derecho y solo la sanidad pública garantiza ese derecho. Porque cuando los pacientes no son rentables en la iniciativa privada –como ocurría con los cajeros, pero son cosas menos graves– son dados de alta porque efectivamente la medicina no puede hacer más por ellos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Se han presentado un total de cuatro enmiendas, tres por parte del Grupo Ciudadanos y una del Partido Popular, que va a pasar a leer la secretaria primera de la Mesa. Y hay una quinta enmienda que posteriormente leeré yo.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Sí? Un momento. ¿Sí, señor Reyes?

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Señor Presidente, queríamos retirar una de las enmiendas puesto que hemos presentado una transaccional con el resto de grupos, para que no haga falta leerla, y la queremos retirar. ¿Le digo el número de la enmienda?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Sí. La que retiramos es la enmienda a la número 10L/PNLP-0065, la entrada 2848. ¿Sí?

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Sí, sí! ¡Perfecto!

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Bueno, enmiendas del Grupo Ciudadanos.

Entrada 2849, es una enmienda de modificación: "Que inste al Gobierno de España a la regulación de la eutanasia...".

La número 2850 es una enmienda también de modificación: "... retomar el debate y la elaboración de la ley de garantías de los derechos de las personas en el proceso final de la vida ya aprobada su tramitación por consenso que regule el derecho...".

Y hay una enmienda transaccional de adición, donde debe añadirse: "Seguir impulsando el Plan Director de Cuidados Paliativos en La Rioja que garantice la igualdad y equidad de todos los riojanos en el proceso de atención al final de la vida". Está presentada por Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Popular, portavoz del Grupo Mixto y Grupo Parlamentario Socialista.

Doy lectura a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Con el número 2866, es una enmienda de modificación:

"Que inste al Gobierno de España a retomar el debate y elaboración de una ley básica de cuidados paliativos que:

a) Regule el derecho que asiste a las personas a solicitar y recibir atención médica, al final de la vida, que sea universal, gratuita, equitativa y de calidad.

b) Regule los deberes y derechos del personal sanitario y los servicios y garantías que las instituciones sanitarias han de ofrecer".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

La enmienda presentada como transaccional se considerará por la Mesa como una enmienda técnica. Se acepta pero se considerará como una enmienda técnica según el criterio de los servicios jurídicos de la Cámara.

Para defender el turno de enmiendas, ¿quiere utilizar el turno o no quiere utilizar el turno Ciudadanos?

El Partido Popular sí. La señora Martín tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Bien. Buenos días, Señorías.

En asuntos tan importantes como la vida humana tenemos la obligación de trabajar en lo que nos une, y ese es el objetivo con el que hemos presentado esta enmienda. Lo que propone es cambiar el término "despenalización de eutanasia", puesto que todavía no existe consenso en el concepto "eutanasia", y lo acabo de oír en las palabras de la señora Moreno, por "elaborar una ley básica de cuidados paliativos". Y lo que les estamos proponiendo es aparcar las diferencias, las controversias, lo que divide la opinión de los ciudadanos y profesionales para trabajar en lo que todos, todos, queremos, que es evitar el sufrimiento de los pacientes al final de la vida.

Por encima de ideologías lo que importa es la persona enferma a la que tenemos que dar una solución, y una solución real, no mediante leyes, una solución real sobre todo a lo largo de ese final de la vida.

Los políticos estamos para mejorar la vida de los ciudadanos y por eso en el Partido Popular lo que consideramos es que primero de todo hay que garantizar por ley una atención médica al final de la vida de calidad, una atención médica al final de la vida universal y gratuita. Es decir, asegurar y garantizar unos cuidados paliativos que son los que contemplan al paciente de forma integral, científica, psicológica, emocional y transcendentamente, donde la comprensión de su situación y la de sus familiares es clave y donde se trabaje en equipo con la implicación de los familiares en el alivio del sufrimiento.

En este momento, en el año 20 del siglo XXI, no todas las comunidades autónomas tienen este servicio, sí les puedo decir que en La Rioja la sociedad española, la Sociedad Científica de Cuidados Paliativos, puso a nuestra comunidad como pionera, tanto por su organización como por el número de equipos por habitantes, como por el plan que se aprobó en 2018 y que coordina todos los niveles asistenciales, y es una de las primeras comunidades autónomas donde ahora mismo y desde hace ya dos años hay cuidados paliativos pediátricos. Es en esa línea en la que hay que seguir trabajando. No estamos diciendo que no a nuevos derechos y libertades; lo que estamos diciendo es que se garanticen primero y en primer lugar los que ya existen, legislando primero sobre lo que todavía y a día de hoy no hay garantía, lo único que hay es palabras, y decir que hay derecho a esa asistencia sanitaria.

Hoy en España, hoy, ahora mismo, en España hay más de sesenta mil personas que mueren sin la opción de cuidados paliativos, y eso sí que no es equitativo, eso sí es grave para nosotros. No es equitativo que un paciente al final de la vida no tenga la misma asistencia dependiendo del territorio en el que viva, y para esto el Partido Popular estará batallando hasta el final y proponiendo que lo urgente y prioritario es asegurar esa equidad.

Señorías, ¿no sería más lógico comenzar garantizando este derecho y una vez conseguido ofrecer el resto de opciones? ¿Por qué no comenzamos con lo que de verdad hay una demanda real no garantizado el derecho adquirido y que según los expertos en paliativos es urgente?

Y es cierto que es mucho más caro, se necesitan equipos de profesionales, se necesitan personas excepcionales y medios para dar esa asistencia, pero es un derecho del ciudadano y un deber de los políticos trabajar para que cada persona, viva donde viva, tenga esa asistencia médica de calidad gratuita y universal hasta el final de sus días.

Y no me voy a referir ni a criterios religiosos ni a criterios ideológicos, me voy a referir a lo que siempre estamos diciendo, a criterios profesionales. La Asociación Médica Mundial, organización internacional que representa a diez millones de médicos de todo el mundo, en la asamblea celebrada en noviembre del año pasado, aprobó una declaración en la que reitera su fuerte compromiso con los principios de la ética médica con el máximo respeto por la vida humana y se opone firmemente a la eutanasia y al suicidio con ayuda médica. Y, como no hay mucho tiempo, les voy a leer algunas de las declaraciones de las máximas autoridades médicas de España.

El presidente de la Organización Médica Colegial dice que "la eutanasia no es un problema médico, pero nos preocupa que se vuelva a hablar de esto, mientras que no seamos capaces de sacar una ley de cuidados paliativos. Con buenos cuidados paliativos la opción de la eutanasia disminuiría".

También el presidente de la Comisión Central de Deontológica lo que está diciendo es que, si queremos las cosas, hay que hacerlo con inteligencia y que antes de ocuparse de las sesenta mil personas los políticos nos estamos ocupando de excepciones.

Podría seguir con muchos ejemplos de este tipo, pero quiero acabar con unas palabras del doctor Jacinto Bátiz, el máximo exponente español en cuidados paliativos, que dice que "la labor del médico es eliminar el sufrimiento de la persona que lo padece y no eliminar a la persona que lo padece".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín.

Para contestar a las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, señora Martín, yo, efectivamente, aceptaría su enmienda siempre y cuando fuera de adición; en ningún caso entendemos que la dotación económica pueda vulnerar derechos.

Y ante esa situación nos encontramos, porque el problema es que la gente que quiere morir tenga el derecho o no a decidirlo. Y eso es lo que estamos debatiendo hoy aquí. Todos vamos a coincidir en la necesidad de los cuidados paliativos, en la necesidad de esa ley que los regule. Presentemos otra proposición no de ley en el futuro o, como hemos hecho, transaccionemos entre todos para aplicar ese plan director aquí en nuestra comunidad, profundizarlo en cuanto a los cuidados paliativos, y en eso estaremos de acuerdo. Pero no me diga que no hay componentes filosóficos o componentes religiosos porque los hay, porque yo en ningún caso o nadie que vaya a votar a favor de esta proposición no de ley va a obligar a nadie a tomar esa decisión. El problema es que todos reconocemos las carencias que hay en los cuidados paliativos, ¿y qué vamos a hacer cuando mañana yo tenga esa necesidad y, como no hay una ley de cuidados paliativos, no se me deje decidir o se me ponga en la encrucijada de poner a algún familiar en una situación irregular?

Mire, me ha citado usted seguramente a los profesionales médicos que le han venido bien para su argumento –cosa que hacemos todos, ¿eh?, tampoco es nada nuevo–, pero también es verdad que muchos profesionales reconocen haber ayudado a morir cuando se pregunta anónimamente. Y esto es así porque efectivamente no es un problema médico, porque la principal función del médico es preservar la vida, obviamente, no estamos diciendo que los médicos sean los que decidan qué hacer con las personas que están sufriendo, estamos diciendo que se permita la decisión individual, más allá de lo que a unos u otros nos pueda parecer.

Miren, es un debate muy similar al de la interrupción voluntaria del embarazo, y en todo este tipo de debates están las convicciones morales, filosóficas y, en muchos casos o mayoritariamente, religiosas mezcladas por todo el debate, aunque usted piense que no es verdad que están implicadas. Y, evidentemente, yo defenderé como la que más el derecho a quien decida tener todos los hijos que quiera, pero que nadie me implique o me obligue o tome la decisión por mí de lo que yo debo o no debo hacer con mi cuerpo, tampoco que nadie me diga a mí lo que puedo o no puedo hacer con mi vida.

Por eso no asumimos las enmiendas, por una sencilla razón –porque lo decía al principio–, y es que, claro, presentamos una proposición no de ley sobre despenalizar la eutanasia y la convertimos en una proposición no de ley para ver si mejoramos los cuidados paliativos. El objeto del debate es el que es. Yo le digo que estoy de acuerdo con usted en que los cuidados paliativos son prioritarios y la inversión en ellos es necesaria para que las decisiones se tomen realmente en libertad, pero en tanto en cuanto esto no ocurre también es voluntad de la gente poder decidir sobre lo mismo y no ser penalizados por decisiones que solo afectan a sus vidas y que solo afectan a sus cuerpos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ¿en el turno de portavoces van a intervenir? Tiene la palabra, señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Muchas gracias, señor Presidente.

Miren, desde Ciudadanos defendemos la libertad de elegir de los pacientes sobre su vida y sobre su muerte. ¡Claro! Debemos favorecer la regulación de la eutanasia entendida como una muerte inducida sin dolor, molestias, ni sufrimientos físicos; algo que ya es una realidad en varios países de la Unión Europea.

El derecho a morir dignamente debe considerarse un derecho fundamental consustancial a la condición de ser humano, así lo demandan las sociedades más avanzadas; eso sí, siempre precedido de un amplio debate social y el consenso entre todas las fuerzas políticas, así como agentes sociales. Así, solo ocho países han abordado la ayuda médica a morir, demostrando que es posible regular la eutanasia con seguridad y lograr que la ciudadanía pueda decidir en libertad. Pero lo que queremos poner de manifiesto es que no solo debemos despenalizar, creemos que debemos abordar una regulación más completa.

En países como Alemania existen sentencias que avalan la asistencia al suicidio, pero la ausencia de una legislación que dé una forma a estas decisiones judiciales y marque con claridad qué es ayuda médica hace que muy pocos puedan ejercer este derecho con garantías, con auténticas garantías. Hay que regular la eutanasia para que sea un proceso con plenas garantías porque tiene demasiadas consecuencias e implica mucha responsabilidad de los profesionales que intervienen en el proceso y, sobre todo, sobre todo, hay que proteger a los más vulnerables. Nadie debería tomar una decisión como esta que estamos debatiendo condicionado por su soledad, por el nivel socioeconómico o simplemente por la falta de prestaciones del sistema. Elegir en libertad es tener todo el apoyo, también tener toda la información, contar con el consejo para sobrellevar la enfermedad o la discapacidad.

En las enmiendas que hemos presentado en esta iniciativa hacemos referencia también al debate y a la aprobación de nuevo de la ley de garantías de los derechos de las personas en el proceso final de su vida; una ley que con el cambio de legislatura no pudo llevarse a su finalización completa, una ley que contó con un gran consenso, con el apoyo en el Congreso de los Diputados meses atrás de una ley en la que sumamos Ciudadanos, PSOE, Partido Popular y Unidas Podemos.

Porque también trabajamos por la mejoría de los derechos desde la negociación y el consenso. Hoy como siempre en Ciudadanos somos claros: vamos a apoyar esta iniciativa. Así se lo hacemos llegar, señora Moreno. Fuimos los primeros en llevar este debate al Congreso, pero simplemente porque había que abrir el debate de una ley para garantizar los derechos y la dignidad de las personas en el proceso final de su vida. Nadie debe morir con dolor y una materia de tanta trascendencia debe debatirse con la seriedad y el sosiego que realmente merece.

Para nosotros, debemos tratar, entre otras, también las siguientes garantías: el derecho de los pacientes a ser asistidos al final de su vida según sus deseos íntimos expresados en un testamento vital, como ya ocurre en nuestra comunidad autónoma; el derecho a recibir una información asistencial completa, clara y comprensible sobre su situación y los tratamientos propuestos y sus posibles consecuencias; el derecho al respeto de su intimidad personal y a estar en compañía de sus familiares en los momentos finales de su vida; el derecho de los pacientes a poder rechazar tratamientos y medidas de soporte vital que puedan prolongar su sufrimiento cuando no exista ninguna posibilidad de recuperación; el derecho de acceso a todos los cuidados paliativos integrales y el tratamiento del dolor y los síntomas. Como ven, no se trata solo de despenalizar desde nuestro punto de vista, sino de regular de una forma clara, concisa y garantista con todas las partes.

Con relación a la difusión del testamento vital, que también se hace mención, nos parece en Ciudadanos que –como hemos resaltado– es una necesidad. Es fundamental que todos los riojanos conozcan, que conozcan de verdad qué es y qué implica, y no solo en situaciones complejas de enfermedad, sino previamente también para que cualquier persona pueda realizarlo cuándo y cómo desee.

Por todo lo expuesto, esperamos que se incluyan las enmiendas presentadas para contar con una propuesta completa y garantista. Votaremos a favor para que se abra de nuevo el debate y podamos regular una nueva ley. Pero insistimos en que no es suficiente despenalizar, creemos que necesitamos un mejor o un buen marco legal.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN DíEZ DE BALDEÓN: Señorías, ayer, 5 de febrero, podíamos leer en noticias internacionales cómo el Gobierno holandés va a aprobar la pastilla del suicidio, que está destinada

principalmente a mayores de 70 años que ya han vivido suficiente, que están cansados de vivir y para que decidan morir cuando quieran sin prescripción médica, sin receta, sencillamente en cualquier... creo que ni siquiera farmacia. Y no es una broma, es una exigencia del Partido Demócrata 66, partido progresista, socioliberal, federalista europeo y democrático radical con diecinueve de ciento cincuenta escaños y que forma parte del actual Gobierno mosaico holandés. El ministro de Sanidad holandés cree que lo que debería hacerse es intentar devolverles el gusto por la vida, no darles una pastilla para que se la quiten. Le va a dar igual, es un pacto de gobierno. A mí esto me suena de algo.

También ayer podíamos leer la situación de Alemania, donde la Constitución, precisamente aprendiendo de su pasado, prohibió expresamente esta práctica, y en 2015 además el Bundestag vetó la ayuda al suicidio asistido penándolo con hasta tres años de prisión. Se ha abierto el debate, como decía su Señoría. Y su ministro de Sanidad también ha sido claro: "No corresponde a funcionarios, en última instancia a mí como ministro, decidir quién debe morir". Y aquí está el quid de la cuestión.

Y por supuesto que es existencial, que no religioso, dónde está la línea de la invasión del Estado en esferas privadas hasta decidir por una ley qué vida es digna y qué vida deja de serlo. Yo creo que de verdad es llegar a los límites más profundos de la existencia. Y no estoy hablando de religión, estoy hablando de que pensemos como personas y en las personas.

Y a mí, más que religión, me parece que a la religión la está sustituyendo una especie de supremacía moral que acaba imponiendo la ideología por encima de la libertad más básica de los seres humanos. Y el método además es siempre el mismo: se presentan casos límites, casos dramáticos, provocan la sensibilidad colectiva y se traspasan líneas en defensa de una libertad aparente y falsa. Porque en el caso que nos ocupa ni siquiera hay el intento de lograr una atención sanitaria que evite provocar un sufrimiento casi siempre mental, que es el que lleva a tomar esas decisiones, y se confunden las decisiones, se enredan conceptos.

¡La sedación está permitida! ¡La sedación no es eutanasia! ¡La sedación está incluida en el servicio de asistencia sanitaria de paliativos! ¡Eutanasia es otra cosa! Los profesionales con experiencia en cuidados paliativos afirman que queda mucho campo por recorrer. Afrontar el final de una enfermedad supone no solo dolor físico, sino sobre todo psíquico, emocional, espiritual, familiar, y la depresión suele ser la mala compañía en esos momentos al final de la vida. Sentirse una carga para la sociedad y para la familia es un sufrimiento muy superior al dolor físico, y esto no es una opinión, ¡esto es evidencia científica resultado de los múltiples estudios que se han hecho con enfermos terminales! Señorías, ¿no sería más humano intentar primero demostrarles con psicólogos que no son una carga; rodearles de cariño de familiares, amigos y equipo de profesionales que trate ese aspecto emocional, y dignificar ese final de la vida sin dejarles caer en la derrota?

Los ciudadanos están reclamando una respuesta formal a esa falta de cuidados paliativos. ¡Más de sesenta mil personas en España no tienen acceso a ese servicio! ¡Eso es lo urgente y lo prioritario! Y, cuando se dé ese servicio que incluye esa asistencia psicológica y emocional, se les podrá dar la opción de decidir si de verdad lo siguen haciendo. Pero privarles de ese servicio, privarles de esa opción de salir de la depresión que provoca el final de la vida, no es..., no es opción para el Partido Popular.

Una ley de cuidados paliativos con memoria económica –¡sí, con memoria económica!– que obligue a garantizar, y no es solo dinero, es garantizar mediante la legislación, que es lo que estamos defendiendo, garantizar mediante legislación el derecho, por supuesto con memoria económica –si no, se queda en papel– y con dotación presupuestaria clara y suficiente, regulando lo que tienen que hacer los profesionales sanitarios, es nuestra forma de demostrar en el Partido Popular que de verdad luchamos por una vida digna hasta el final. Desde el Partido Popular vamos a seguir defendiendo esa ley para eliminar el sufrimiento de las personas antes que trabajar en leyes para eliminar a las personas. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Partido Socialista, su grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señora Moreno, le adelanto –aunque usted ya lo sabe– que vamos a votar a favor de esta propuesta –¿cómo no íbamos a hacerlo? Sería absolutamente incoherente– teniendo en cuenta que nada más que el pasado 24 de enero de este mismo año el Grupo Socialista presentó, el Grupo Parlamentario Socialista presentó ante la Mesa del Congreso de los Diputados precisamente una proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia. Por lo tanto, como sabe, ha sido firme durante mucho tiempo, antes en la oposición y ahora en el Gobierno, ha sido firme el compromiso del Partido Socialista por seguir regulando en materia de derechos y libertades, y en esta faceta, en este aspecto, también lo va a seguir siendo.

Con la presentación de esta propuesta de ley, de esta proposición de ley –tal y como ya indicó la portavoz del Partido Socialista en el Congreso, la señora Adriana Lastra–, se pretende dar una respuesta jurídica, sistemática, equilibrada y garantista a una demanda social regulando el derecho de toda persona que cumpla las condiciones exigidas a solicitar y recibir la ayuda necesaria para morir.

Voy a darle nueve razones que desde el Grupo Parlamentario Socialista manejamos o trabajamos para dar una respuesta positiva a la aprobación de una ley de eutanasia: entendemos primero que es un hecho que existen personas que se enfrentan a situaciones de gran sufrimiento con un pronóstico de muerte irreversible; entendemos que el Estado no puede permanecer al margen de esta realidad; entendemos también que la respuesta del Estado debe hacerse con garantías y con seguridad; porque existe fundamento legal para dar este paso; porque se trata de ser sensible también frente a la situación de sufrimiento insoportable que padecen algunas personas; porque para morir con dignidad es preciso contar con ayuda profesional; porque existe apoyo mayoritario entre la sociedad española; porque se ha adquirido –como ya he dicho antes– ese compromiso de regular la eutanasia; y porque –y ya vuelvo a la proposición de ley que se ha presentado en el Congreso de los Diputados– se pretende dar respuesta a toda esta situación.

Como decía, señorías, el Partido Socialista ha trabajado de forma intensa y concienzuda en la elaboración de esta proposición de ley orgánica que se ha presentado hace apenas quince días para seguir liderando las conquistas de nuevos derechos y libertades civiles y ciudadanas, y hacerlo desde la seriedad y el rigor.

Como decía también con anterioridad, entendemos que esta regulación se asienta sobre la necesaria compatibilidad entre principios básicos y derechos reconocidos en la Constitución, como los derechos fundamentales a la vida y a la integridad física y moral, pero también la dignidad personal, la libertad o la autonomía de la voluntad. Esta regulación deberá reconocer por tanto como derecho subjetivo de las personas que se encuentran en determinados supuestos el de solicitar y recibir ayuda para morir.

Votaremos a favor, en lo que tiene que ver con el primer punto de su propuesta, de esta regulación que usted plantea, debemos impulsar a través de esta ley, y también de lo que usted plantea en el segundo punto de su proposición, que es continuar con la difusión del testamento vital en nuestra región, tal como se aprobó en este Parlamento en septiembre del año 2018. Evidentemente, son asuntos que de alguna manera vienen a ser complementarios, es verdad que se aprobó a través de una propuesta de resolución –si no recuerdo mal– que presentó en su día el Grupo Parlamentario Podemos y es verdad que todavía también queda terreno por recorrer en esta materia.

Pero, insisto, señorías, no voy a alargarme más, no quiero repetirme, básicamente es lo mismo, pero estamos convencidos desde el Grupo Parlamentario Socialista de que existe la suficiente voluntad social y política, así como el correspondiente también respaldo constitucional y jurídico para reconocer este nuevo derecho a la ciudadanía española. Por lo tanto, votaremos a favor de esta propuesta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues agradezco el voto favorable anunciado por el Grupo Ciudadanos y simplemente –parece que es que voy a intentar que voten en contra, nada más lejos de mi intención–, pero evitemos quizá este tipo de afirmaciones: "hay que concienciar o poner de acuerdo a todas las partes". Solo hay una parte, solo hay una parte, que es uno con su cuerpo y no hay que consultar a nadie más. Evidentemente, hablamos de mayores de edad, no estamos hablando de otro tipo de cuestiones que también solo habrá una parte, otra cosa es cómo se produzca el proceso de la toma de voluntad que de momento no podemos abordar en este momento.

Y, señora Martín, ¡con lo que me ha gustado su primera intervención qué poco que me ha gustado la segunda! Porque yo no sé si usted ha leído nuestra proposición no de ley o no la ha querido leer o no la ha querido entender, pero yo creo que nadie aquí ha planteado la alternativa: "para qué nos vamos a gastar dinero en cuidados paliativos, nos cargamos a todos los que tengan dolores y así nos sale a todos más barato". Yo creo que nadie ha dicho eso. ¡Nadie! Entonces no nos dé a elegir, no diga: "el Partido Popular va a estar –es que es una frase textual que me la he apuntado–, el Partido Popular nunca va a estar en negar los cuidados paliativos". Le garantizo que Izquierda Unida tampoco y seguramente ni Ciudadanos, ni Podemos ni el Partido Socialista. No vamos a estar en negar los cuidados paliativos a nadie. ¡Claro que no! Nosotros estamos en garantizar el derecho a la libertad individual en toda su extensión.

Y no me cuenten que es un problema económico o de soledad, porque yo he tenido familiares muy longevos también, mi abuelo tenía 94 años y no quería morir, nunca quiso morir. ¿Ve? Esto es una cuestión individual y yo le garantizo que me hubiera puesto delante de cualquiera que le fuera a imponer la obligatoriedad de morir porque ya había gastado mucha pensión de jubilación. Pues no, no es ese el debate. El debate es si tenemos la posibilidad de decidir cómo acabar con nuestra vida.

Y, mire, señora Martín, esa ley que me plantea usted –de Holanda creo que era, ¿no?, señora Martín, ¿de Holanda? Era de Holanda. Bien. ¿La de la pastilla? Bien–, en cuanto a la de la pastilla, a mí no me escandaliza tanto, le digo que no me escandaliza tanto, porque yo no considero que nadie tenga que convencerle a otra persona de la importancia de la vida. Es que yo no conozco a nadie que esté toda su vida pensando "qué mierda es la vida, ¿por qué habré vivido?". Y, mire, si hay alguien que es así, que es así, y no tiene una enfermedad mental o..., incluida la depresión en eso, por eso uno de los requisitos que hay en el anteproyecto de ley de Unidas Podemos es que se haga un informe de que antes de la toma de decisión no hay síntomas de depresión, es uno de los requisitos, por eso decimos que se regule, que se regule, pero que se despenalice. Porque la eutanasia no es el derecho a recibir sedación en el último minuto, el derecho a la eutanasia es el derecho a decidir cómo morir, y es una decisión individual, reitero. Y con eso no habremos hecho más que empezar, porque, efectivamente, nos seguirá quedando el problema de los menores de edad y habrá que ver también cómo se regula, porque lamentablemente los menores también sufren en muchas ocasiones con carácter irreversible. Habrá que regularlo.

Pero en cualquier caso, lo que nosotros estamos planteando aquí es claro: que se despenalice la eutanasia y que se regule el derecho a decidir sobre su propia muerte con un carácter individual y, evidentemente, controlando que no haya presiones.

Y en concreto, acabo con las últimas, con los requisitos de nuestro anteproyecto de ley, y es: que sea mayor de edad; que haya una petición voluntaria por escrito y reiterada; estar en fase terminal o padecer sufrimientos físicos o psíquicos intolerables; haber recibido toda la información con las alternativas, cuidados paliativos y recursos disponibles...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Moreno, tiene que terminar.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... y que tenga pleno uso de facultades mentales o que exista un testamento, una decisión anticipada. Y la decisión es revocable en todo momento. No sé qué tiene que ver esto con la exigencia de los cuidados paliativos que, como lo digo, de haberla hecho de adición...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que finalizar, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... la compartiría.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la votación. Se ha solicitado voto por separado de los distintos puntos.

Entiendo que el tercer punto, que no aparece en la iniciativa en su origen y que ha sido fruto de la transacción de todos los grupos, no es necesario votarlo y está asumido por todos ellos.

Por lo tanto, solamente voy a someter a votación los otros dos puntos. En primer lugar, el primer punto. ¿Votos a favor?

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Perdón. ¿Puede leer el primer punto?

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Si lo puedo leer? ¡Sí! ¡Sí, sí!

Paso a leer el primer punto: "Que inste al Gobierno de España a la despenalización de la eutanasia y a retomar el debate y la elaboración de una ley orgánica que regule el derecho que asiste a las personas a solicitar y recibir ayuda médica para decidir sobre su propia vida, y regule los deberes del personal sanitario y las garantías que las instituciones sanitarias han de ofrecer". Ese es el texto del primer punto que vamos a someter a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 20 votos a favor, 10 votos en contra, no hay abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado ese punto.

Y pasamos a votar el segundo punto. Lo voy a leer, dice: "Continuar con la difusión sobre el testamento vital en nuestra región, tal y como aprobó nuestro Parlamento en septiembre del 2018". ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día: proyectos de ley.
Proyecto de Ley por la que se modifica el nombre del municipio de Lumbreras.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Perdón?

A ver. Señor Reyes, tiene la palabra.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Sí. No, disculpe, señor Presidente, no le habíamos entendido que se ha aprobado el tercer punto por asentimiento...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ... y por eso le estamos recordando que había que votarlo.
Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, lo he dicho al principio de la...

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Sí. No, no, no lo hemos entendido y por eso le llamábamos.
Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, eso es. Al principio de la intervención ya he comentado que, al ser una propuesta de todos los grupos, quedaba asumida.

10L/PL-0001. Proyecto de Ley por la que se modifica el nombre del municipio de Lumbreras.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Paso al siguiente punto del orden del día: Proyecto de Ley por la que se modifica el nombre del municipio de Lumbreras.

La ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

En primer lugar, para presentar la iniciativa, en su caso, tiene la palabra el Gobierno de La Rioja, el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL (consejero de Gobernanza Pública): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

El proyecto de ley que hoy debatimos aquí es fruto del trabajo de todos, y justo es decir que el proyecto de ley lo aprobó el 16 de junio del año pasado el Gobierno presidido por el señor Ceniceros. Lo que aquí hace el Parlamento de La Rioja no es sino hacer realidad la voluntad de todo un pueblo, cuyo especial enclave serrano invita a recuperar también en su nombre su evidente pertenencia a Cameros.

Esta modificación toponímica no es fruto del capricho, sino del reconocimiento expreso de un arraigo a la tierra de orígenes ancestrales. Su pertenencia a la Sierra de Cameros ha sido y aún sigue siendo esencial en su desarrollo económico desde su unión hace más de seis siglos (en 1490) a la Hermandad de las Trece Villas para la defensa de sus pastos hasta la actual importancia que cobran el Centro de Interpretación de la Trashumancia, la Venta de Piqueras, la ermita de la Luz, el Parque Natural de la Sierra de Cebollera que comparte con Villoslada de Cameros o el pantano de Pajares.

Tampoco resulta una novedad histórica puesto que, tal y como se desprende del estudio realizado por el historiador Diego Moreno Galilea a instancias del propio municipio, diversas fuentes documentales, como el Archivo Histórico Nacional o la Real Chancillería de Valladolid, ya aluden a la villa de Lumbreras con el agregado "de Cameros" allá por el año 1800; o el reconocimiento institucional con la modificación del sello oficial del municipio a partir de 1876. E incluso la propia Hermandad de las Trece Villas constata el cambio del topónimo a partir del último tercio del siglo XIX.

En definitiva, es de justicia, tanto geográfica como histórica y económica, devolver a los vecinos su topónimo completo, Lumbreras de Cameros, para que sigan luciendo orgullosos su pertenencia a este municipio y a esta sierra que, dicho sea de paso, tanto merece la pena reconocer, recorrer y disfrutar. ¡Enhorabuena a todos ellos! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

Tiene la palabra la señora Orradre para leer el dictamen.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidente. Señorías.

Voy a proceder a la lectura de la cronología relativa a la tramitación del Proyecto de Ley por la que se modifica el nombre del municipio de Lumbreras.

El 1 de octubre de este pasado año 2019, el Gobierno de La Rioja presentó el proyecto de ley en el Registro de esta Cámara.

El día 3 de octubre la Mesa de la Cámara calificó el proyecto de ley, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y acordó su remisión a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

El día 7 de ese mismo mes se publicó el proyecto de ley en el Boletín Oficial del Parlamento.

El 8 de octubre se comunicó a los grupos parlamentarios que el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad finalizaba el día 15 de octubre a las diez de la mañana.

El 15 de octubre finalizó ese plazo de presentación de enmiendas a la totalidad sin registrarse ni presentarse ninguna.

El 15 también de octubre se comunicó a los grupos parlamentarios que, al no haberse presentado ninguna enmienda a la totalidad, el plazo para que pudieran solicitar la comparecencia de expertos en la materia era de cinco días, finalizando este el día 22 de octubre a las diez de la mañana.

El día 22 de octubre se comunicó a los grupos parlamentarios que, no habiéndose solicitado comparecencias de expertos ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, el plazo de presentación de enmiendas al articulado finalizaba el 5 de noviembre a las diez de la mañana.

El 5 de noviembre finalizaba ese plazo de presentación de enmiendas al articulado sin presentarse ninguna.

El 4 de diciembre la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acordó elaborar el dictamen correspondiente y designarme como relatora de esta cronología, al ser la presidenta de la Comisión, para presentar el Dictamen ante este Pleno.

El 5 de diciembre se publicó el Dictamen y la relatora en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Y el pasado martes 4 de octubre se remitió esta cronología a la relatora y a los grupos parlamentarios.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Por los grupos parlamentarios, ¿quiere intervenir el Grupo Parlamentario Ciudadanos? No va a intervenir.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

¿Algún grupo parlamentario va a intervenir? Muy bien.

LA SEÑORA LOZA VILLOSLADA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, el Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí. ¡Ah, perdón! Sí, ¡perdón, perdón!

Sí, discúlpeme, señor Ceniceros. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Está disculpado porque a estas alturas ya de la mañana y con tantas horas de debate yo tampoco les quiero aburrir. Y además quiero velar también por la salud de todos ustedes y muy en especial del consejero de Gobernanza, que hoy tenía dolor de cabeza y estoy seguro de que esta iniciativa no le va todavía a aumentar ese dolor de cabeza, sino todo lo contrario.

Pero, si me permite, quiero saludar al alcalde de Lumbreras, a Norberto, a su corporación –dos concejales que le acompañan, María Jesús y Javier–, que han sido los que verdaderamente tomaron esta iniciativa, que –como muy bien ha dicho el consejero– fue aprobada por el anterior Gobierno. Una iniciativa que lo que hace es recoger el sentir en este caso de todos los lumbrereños –que así se les denomina, ¿no?–, y que no es otro que cambiar el nombre de "Lumbreras" por el nombre de "Lumbreras de Cameros". Y así lo hizo el Ayuntamiento en un pleno por Navidades del 2017, concretamente el 15 de diciembre llegó la tramitación. Y lo hizo precisamente por dos motivos: uno porque es costumbre en este lugar, en este municipio, ya esta denominación y, en segundo lugar, porque –como bien se ha dicho– este municipio está encuadrado dentro de lo que es la Sierra de Cebollera.

Pero, además de eso, y también ya se ha dicho aquí, el Ayuntamiento presentó una amplia documentación en la que ya se recogía el nombre de este municipio, de "Lumbreras de Cameros", antes de 1800 y en la época de la Mesta ya se denominaba así: Lumbreras de Cameros. Estamos hablando además de una época de esplendor de esta zona de Cameros, que entonces no pertenecía a La Rioja –no lo sabemos–, pertenecíamos –porque yo me siento camerano–, pertenecíamos a la provincia de Soria y era la época de mayor esplendor de Cameros –que también veo aquí a un camerano descendiente que es el consejero señor Rubio–. Y en esa época Cameros tenía la renta per cápita, una de las rentas per cápita más altas de Europa, gracias precisamente a lo que era el negocio o el trato de la lana, ¿no?, con esas más de quinientas mil ovejas merinas que pastaban en esta sierra y que todos los años trashumaban. Por eso en muchos municipios dejaron cientos de batanes y todavía quedan por lo menos las edificaciones de esas fábricas de mantas que entonces había en esos municipios de Cameros, que recuerdan que en cuatro o cinco municipios de Cameros en aquellos años tenían más población que la propia capital de la provincia, Logroño, y hoy en día pues apenas llegamos a dos mil quinientos habitantes entre todos los pueblos, entre los veinticuatro pueblos, cuando Logroño apenas rebasan los ciento cincuenta mil.

Pero yo quiero terminar sobre todo dándole las gracias al Ayuntamiento de Lumbreras, a su corporación junto a su alcalde, por el trabajo que han venido realizando, por el que están haciendo no solamente por su pueblo, sino por toda La Rioja. Yo sé que hoy será un día histórico también para Lumbreras, para todos sus vecinos y también, ¿por qué no decirlo también?, para los que nos sentimos cameranos. Yo creo que hoy, además de sentirnos cameranos, todavía nos sentimos más riojanos.

Espero, y así es el deseo –creo– de todos los grupos, que esta proposición de ley salga con el apoyo de toda sus señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ceniceros.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Loza.

LA SEÑORA LOZA VILLOSLADA: Bueno, que voy a ser muy breve.

Que, en primer lugar, desde el Grupo Partido Socialista queríamos dar la bienvenida a los vecinos de Lumbreras encabezados por su alcalde y, en segundo lugar, mostrar nuestro voto a favor de este proyecto de

ley para amparar una reivindicación histórica.

Fue en el siglo XVIII cuando esta villa camerana creo que –por lo que he podido leer– llegó a su mayor esplendor al ser conocida como Corte de Cameros. Lumbreras es hoy uno de los ciento setenta y cuatro municipios que hay en La Rioja y seguro que para sus vecinos y allegados, el mejor. Por eso es un placer para este Grupo Parlamentario Socialista contribuir a poder otorgarle el apellido que siempre debió acompañarles, como muy bien certifica el historiador Moreno Galilea, Lumbreras de Cameros. ¡Enhorabuena! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Loza.

El señor Baena ha solicitado la palabra.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí, muchísimas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente también Ciudadanos va a votar a favor, por supuesto, y queríamos aprovechar para felicitar a los vecinos del municipio que con esta ley materializan el deseo de un pueblo orgulloso de pertenecer a los Cameros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

La señora Moreno ha solicitado la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues si todo el mundo va a intervenir (*risas*), doy la bienvenida a los representantes de Lumbreras de Cameros porque, más que nada, como también tengo militantes de aquel municipio, como Ana –que, vamos, si no, me va a poner la cabeza como un bombo–, pues, nada, ratifico con mi intervención nada más que la unanimidad que hay en este Parlamento para una cuestión tan importante para los riojanos como es cambiar el nombre de Lumbreras también. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Durante la tramitación del proyecto de ley no se han presentado enmiendas. Informo, por tanto, de que se va a proceder directamente a la votación del Dictamen del proyecto de ley. Voy a someter el Dictamen a votación. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad.

Aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

¡Enhorabuena! a los representantes de Lumbreras de Cameros.

Se levanta la sesión.

(*Finaliza la sesión a las quince horas y veintiséis minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40